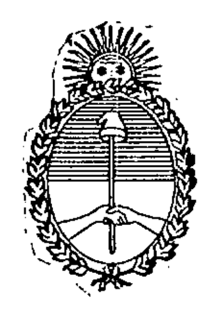
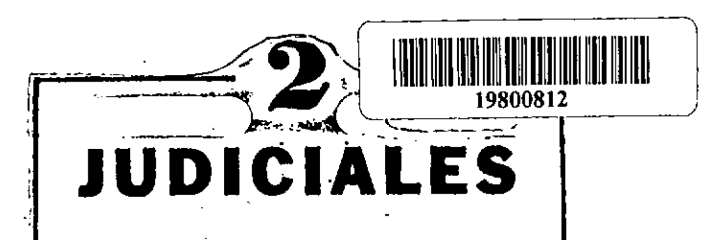
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, martes 12 de agosto de 1980

NUMERO

24.478

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632
EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EUSEBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente deicto:

QUE por escritura de fecha 13 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano David Novacovsky, al folio 2.504 del Registro 507 de la Capital Federal, Juan Carlos Iaccarino, argentino, casado, de 45 años de edad, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.352.158 y Elsa Clementina Meazzi de Iaccarino, argentina, casada, de 51 años de edad, empresaria, Libreta Cívica Nº 0.500.135, ambos domiciliados en la calle Directorio Nº 2119, 8º piso, Capital, dejaron constituida la sociedad:" EUSEBIA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Schmidel 5771|75, Capital; que por escritura de fecha 3 de enero de 1978, pasada ante el escribano Jorge Pedro Urinovsky, al folio 1 del Registro Nº 3 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, los dos socios fundadores cedieron la totalidad de sus acciones a Ignacio Alonso, argentino, casado, de 54 años, empleado, Libreta de Enrolamiento número 1.813.736, domiciliado en Lautaro 86, 4º piso, Capital; Raúl Horacio Piña, argentino, casado, de 50 años, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.481.591, domiciliado en Callao 1306, 11 piso, Capital y Júlio Argentino Vecchioni, argentino, casado, de 34 años, Contador Público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.602.700, domiciliado en Puán 302, Haedo, provincia de Buenos Aires; que por escritura de fecha 14 de diciembre de 1978, pasada al folio 2.084 en el mismo Registro y ante el escribano de la anterior, los accionistas ratificaron y modificaron el acto constitutivo; por último por escritura del 9 de agosto de 1979, pasada al folio 1.441 en el mismo registro y ante el escribano de las dos anteriores se modificó nuevamente el estatuto y acto constitutivo. — De todo ello resulta, que la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la venta, compra, urbanización, colonización, explotación, desmonte, forestación, reforestación, división, loteo o la afectación de leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. — Permuta, construcción, locación, administración y comercialización en cualquiera de las modalidades existentes o que se establecieran, de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — b) Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantía especiales, a corto, mediano o largo plazo. — Construir, adquirir y transferir, parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. — Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — c) Mandataria: Medliante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, relacionadas con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — El capital social es de pesos ocho millones. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Presidente: Raúl Horacio Piña. — Vicepresidente: Julio Argentino Vecchioni. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Conrado Martínez. — Síndico Suplente: Andrés Costa. — Enmendado: "13", Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 239.400 — Nº 18.376

ESTANCIAS AYUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de abril de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de febrero de 1980, ESTANCIAS AYUI S. A., aumentó el capital social en la suma de $ 469.039.600 y se modifica el artículo 4º: Capital Social es de pesos 495.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una. — Sede Social: Avda. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 43.696

MOLDES Y MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DATOS de los socios: Curt Brandstadter, argentino naturalizado, nacido el 27|9|30, Contador Público, casado en primeras nupcias con doña Susana Hirsch, titular de la L. E. Nº 4.186.203, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 1458; de esta ciudad; don Sergio Catalano, argentino naturalizado, nacido el 21|5|36, contador público, casado en primeras nupcias con doña Marta Susana Ferraro, titular de la L. E. Nº 4.283.725, domiciliado en la calle Blanco Encalada 2894, p. 7º, de esta ciudad; don Mario Aisenson, argentino, nacido el día 23|2|20, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Bronstein, titular de la L. E. Nº 0.146.460, domiciliado en la calle Rosario 300, p. 6º, de esta ciudad; y don Roberto Enrique Aisenson, argentino, nacido el día 4|2|36, arquitecto, divorciado de sus primeras nupcias, con doña Beatriz Leonor Bratlovsky, titular de la L. E. Nº 4.172.799, domiciliado en la calle Independencia 532, p. b. de esta ciudad. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública el día 2|6|80, según Resolución Nº 4.851 del 11|7|80. — 3º) Denominación social: "MOLDES Y MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras en carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, las subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos ,acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social se fija en pesos 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Mario Aisenson; Vicepresidente: Curt Brandstadter, con mandato por un año, y Directores: Roberto Enrique Aisenson y Sergio Catalano, con mandato por un año. — Y órgano fiscalizador: Síndico Titular: Mauricio Bernardo Manna; Síndico Suplente: Victorino Angel Viegas, también con mandato por un año. — 9º)

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|8|80 (24 págs.)

Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del balance: El día 30 de abril de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — 12) El domicilio de la sociedad se fija en la calle Avenida Julio A. Roca 733, piso 2º, Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 252.000.— Nº 18.227

DITEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Res. 3|79. Socios: Jorge Enrique García Badaracco, casado, nacido el 6|11|23, L. E. Nº 1.737.486, domiciliado en Libertad 1370; Alfredo Antonio Canevaro, casado, nacido el 7|10|38, Libreta de Enrolamiento Nº 4.282.828; domiciliado en Quintana 2025, Martínez, Prov. de Buenos Aires y Norberto Juan Proverbio, divorciado, nacido el 25|12|31, L. E. Nº 4.353.501; domiciliado en Migueletes 1330 Capital Federal, todos argentinos, médicos psiquiatras, por escrituras del 1º y 15 de julio de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad: DITEM S. A., domicilio social: O'Higgins 2328, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: El tratamiento, investigación, docencia, publicaciones de divulgación científica sobre enfermedades mentales. — La dirección técnica y la realización de servicios que por su naturaleza deba ser prestada por profesionales matriculados especializados con título habilitante serán exclusivamente a cargo de dichos profesionales. — Capital Social: es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Jorge Enrique García Badaracco. — Vicepresidente: Norberto Juan Proverbio. — Director Titular: Alfredo Antonio Canevaro. — Síndico Titular: Armando Eduardo Fazio. — Síndico Suplente: Marcos Virginio Basile.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 43.698

CALCEMENT

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria, del 20|6|77, protocolizada mediante escritura Nº 608, del 31|8|77, pasada al Folio 1.432, del protocolo del escribano Javier Ruiz de Luque, y complementaria Nº 163, del 29|3|78, pasada al folio 364, del protocolo del escribano Javier Ruiz de Luque, la sociedad CALCEMENT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, se denominará en adelante Materiales Saavedra S.A., aprobándose la adecuación del estatuto social a la ley 19.550. — Artículo primero: Con la denominación de Materiales Saavedra S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Calcement, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, a partir del 19|8|69. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de los bienes utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y todo material para dicho fin. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, elaboradas o no, relacionadas con el objeto industrial y la comercialización de materiales para la construcción tales como cal, arena, canto rodado, cemento, piedras, yeso y demás productos destinados a la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta y/o adquisición de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Constructora; Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, caminos, puentes, urbanización y pavimentación. — Artículo cuarto: El capital social es de nueve millones quinientos mil pesos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato de un año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, quienes tienen en forma indistinta el uso de la firma social. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, estación Solá, Ferrocarril Roca, Puerta 35, calles Suárez y Pinedo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 18.280

CULTRUM INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79. — 1) Oscar Emilio Virginillo, argentino, nacido el 18|10|1927, casado, productor agropecuario, L.E. 4.781.819, domiciliado en Luzuriaga 1777, de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. — Juana Inés Troncón de Virginillo, italiana, nacida el 28|1|1925, casada, comerciante, C.I. de la Policía Federal 2.278.300, domiciliada en Luzuriaga 1777, de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. — Alejandro Esteban Virginillo, argentino, nacido el 25|5|1956, soltero, comerciante, D.N.I. 12.299.093, domiciliado en Luzuriaga 1777 de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. — Oscar Alberto Marín, argentino, nacido el 8|2|1952, casado, ingeniero agrónomo, D. N.I. 10.132.452, domiciliado en la calle Los Jacarandaes 220, piso 8º, El Palomar, Prov. de Buenos Aires, e Irene Angela Plaul de Marín, argentina, nacida el 17|2|1954, casada, profesora, D. N. I. 11.036.551, domiciliada en la calle Los Jacarandaes 220, piso 8º, El Palomar, Prov. de Buenos Aires. — 2) 3|7|1980. — 3) CULTRUM INTERNACIONAL S. A. — 4) Viamonte 675, piso 8º, depto. "A", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto actuar como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, su representación y distribución. — 6) El capital social es de $ 40.0000.000. — 7) Presidente: Oscar Emilio Virginillo; vicepresidente: Oscar Alberto Marín; directora titular: Juana Inés Troncón de Virginillo; síndico titular; Oscar Amadeo Antonio Amigó; síndico suplente: Guillermo Eduardo Wenceslao Browne. — 8) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 18.279

G L O V I C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Victoriano Rueda, casado, industrial, español, nacido el 31 de octubre de 1919, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.254.046, domiciliado en José Cubas 4543; doña Gloria Dora Gallazetti de Rueda, casada, argentina, quehaceres domésticos, nacida el 29 de agosto de 1920, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.905.473, domiciliada en José Cubas 4543; don Víctor Rafael Rueda, casado, industrial, argentino, nacido el 24 de octubre de 1945, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.710.335, domiciliado en Sánchez 1714, piso 5, departamento "D", doña Teresa Beatriz Rueda, casada, ama de casa, argentina, nacida el 11 de junio de 1947, con Libreta Cívica Nº 5.637.776, domiciliada en Esteban Bonorino 334, y don Claudio Damián Rueda, casado, industrial, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1957, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.432.875, domiciliado en Río de Janeiro 609, piso 6, departamento "B". — 2) Fecha de escritura: Constitución del 10 de abril de 1979 y complementaria del 18 de mayo de 1980. 5 de noviembre de 1979. — 3) Denominación Social: "GLOVIC S. A.". — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida del Libertador número 2140, piso 13, departamento "B", Capital. — 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La industrialización, fabricación y elaboración de productos de algodón, lana, seda, gasas, rayón, y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; relacionados con la industria del vestido; b) La compra, venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, tomar, dar dinero en préstamo. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000 representado por 100.000 acciones de pesos 1.000 cada una. — 8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. — 9) Composición del Directorio: Presidenta: Gloria Dora Gallazetti de Rueda; Vicepresidente: Victoriano Rueda; Director: Víctor Rafael Rueda; Síndico Titular: Trieste Rizza; Síndico Suplente: Raúl Rizza. — 10) Representación legal: Corresponde a la Presidenta del Directorio o al Vicepresidente, quienes tendrán incluso el uso de la firma social, en forma indistinta. — 11) Fecha del cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Resolución 4.475 del 26 de junio de 1980. — Entre líneas: quehaceres domésticos, vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200.— Nº 18.208

S.U.C.A.R.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº 349 del 16 de julio de 1976, Nº 776 del 27 de diciembre de 1977 y Nº 343 del 9 de agosto de 1979, aprobadas por la Resolución número 6.316 del 29 de octubre de 1979, por resolución de las Asambleas del 28 de mayo de 1976 y 29 de diciembre de 1978, la Sociedad Sucar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, Reformó y adecuó los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, quedando los mismos de la siguiente forma: Denominación Social: S.U.C.A.R. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Lavalle 281 (2º cuerpo), piso 4º, oficina "E" de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de su contrato de constitución. — Objeto Social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de motores, maquinarias, implementos, repuestos, accesorios para la industria del automóvil y maquinarias agrícolas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de materias primas, productos elaborados y mercaderías relacionadas con la industria del automóvil y de maquinarias agrícolas, explotación de establecimientos para la compra y venta de automotores, tractores, implementos agrícolas, repuestos, taller para reparaciones y composturas en general: Explotación de concesiones y/o convenios de distribución exclusiva de estaciones de servicio, combustibles, lubricantes, neumáticos, baterías y en general accesorios del ramo automotor. — c) Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital Social: Es de cuarenta millones de pesos. — Administración: Un directorio compuesto por tres a ocho miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea que también podrá designar hasta tres suplentes; los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Representación: La Asamblea resuelve designar a los señores directores, Adolfo B. [illegible] César Poch, Guido Lu[illegible] y Luis María Ambroceini, para que actuando individual, conjunta, alternativa e indistintamente cualquiera de ellos, en nombre y representación de S.U.C.A.R., S.A.C.I. y F. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, cuyas funciones [illegible] año, la Asamblea también elegirá un suplente por el mismo término. — Ejercicio Social: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; también podrá estar a cargo de dos directores, en forma conjunta; o uno o más mandatarios. Directores o no, designados por el Directorio con poder suficiente al efecto. Enmendado: S.U.C.A.R. Vale. — Entrelíneas: Enrique Manuel Butty. Vale.

Buenos Aires, Julio 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 43.733

AUTOMOTORES FOX-CARS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Juan Alberto Foppoli, argentino, de 40 años, casado, comerciante, L. E. 4.3[illegible], domiciliado en Valentín Virasoro 887, Capital, y Bernardo Sajonovsky, argentino, de 45 años, casado, comerciante, L. E. 4.150.658 domiciliado en Acoyte 723, piso 4º, departamento "A", Capital. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 28|[illegible]. — Denominación: AUTOMOTORES FOX-CARS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Avenida Corrientes 5081, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro y/o fuera del país las siguientes actividades por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y aceptación de comisiones y consignaciones de todo tipo de automotores, de todo tipo de rodados, autopartes, repuestos y accesorios de los mismos, aceptar mandatos, representaciones, comisiones, administraciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social; dar y tomar préstamos hipotecarios, prendarios y de obligaciones instrumentadas en pagarés, letras de cambio y cualquier otro título circulatorio; constituir prendas, hipotecas e inscribirlas en los Registros respectivos y oportunamente cancelarlas, en las operaciones en que participara directamente, como vendedora, en garantía de saldos de precios o indirectamente como consignataria, por operaciones entre terceras personas; asimismo podrá ceder, transferir, dar en pago, prendas, hipotecas, títulos y en fin cualquier tipo de crédito a su favor [illegible] aceptarlos. — Capital Social: Es de pesos 50.000.000. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: [illegible] a cargo del directorio, integrado por [illegible] a cinco titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios. — Representación Legal: Está a cargo del Presidente del directorio o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente [illegible] anualmente por la asamblea. — Directorio: Presidente: Carlos Juan Alberto Foppoli; Vicepresidente: Bernardo Sajonovsky. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. [illegible]79.

Buenos Aires, agosto [illegible] de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 43.749

R. MARTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas [illegible]. — [illegible] María Lo Valvo de Marti, argentina, casada, empresaria, Libreta Cívica 5.4[illegible]330, nacida el 23 de agosto de 1946 y Raúl Enrique Marti, argentino, casado, industrial, nacido el 12 de febrero de 1943, D.N.I. 4.413.874, ambos domiciliados en la calle Washington 723, Béccar, Prov. de Buenos Aires. — Fecha constitución instrumento público: 2|5|80. — R. MARTI S. A. — 25 de Mayo 530, 10 piso, Capital. — Objeto: Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, avícolas, apícolas y de granja y la instalación y explotación

de campos de invernadas y cabañas, para la cría de ganado, de cualquier raza o especie, su reproducción y cruza, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. — Inmobiliarias: Adquirir, vender, permutar, gravar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, construir edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. — Financieras: Invertir capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios — La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de pesos 100.000.000. — Presidente: Raúl Enrique Martí; Directora Vicepresidenta: Hebe María Lo Valvo de Martí; Síndico Titular: Dr. Héctor Alejandro Fernández; Síndico Suplente: Dr. Patricio Gutiérrez Eguía. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 18.248

COTIPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Martín, argentino, industrial, nacido el 3|2|17, con L.E. número 498.668, casado en 1ras. nupcias con Rosa Luisa Mariotti, domiciliado en la calle Las Heras 2336, Florida, Pdo. Vte. López; Dante Sato, argentino, industrial, nacido el 16|11|30, casado en 1ras. nupcias con Amelia Hartmann, con L. E. número 5.569.117, domiciliado en Los Troperos 2557, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; Carlos César Wilcke, argentino, industrial, nacido el 20|6|34, casado en 1ras. nupcias con Dilma María Baravalle, con L.E. número 5.593.163, domiciliado en Av. Libertador San Martín 2730, Victoria, Pcia. de Bs. As.; y Ernesto Aldo Sato, argentino, comerciante, nacido el 21|12|43, soltero, hijo de Aldo Sato y de Ernestina Breitenberg, con L.E. Nº 5.493.891, domiciliado en Almirante Brown 111, 2º E, Pdo. de San Isidro. — 2) Fecha de constitución: 15|2|80. — 3) Denominación: COTIPLAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Condarco 5164, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la transformación y moldeado de materiales sintéticos como polipropileno, poliestileno y polietileno de alta densidad para la fabricación de artículos de uso en gastronomía, en el hogar y en la industria. — Comercial: Mediante la comercialización, importación y exportación de materias primas, productos en proceso y productos terminados para la industria del plástico, relacionados directamente con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una, de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. — 9) Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, durarán en sus funciones tres ejercicios. — 10) Directorio: Presidente: Miguel Martín; Vicepresidente: Dante Sato; Directores: Carlos César Wilcke, Ernesto Aldo Sato, Aldo Sato, Rosa Luisa Mariotti de Martín, Amelia Hartmann de Sato, Ernestina Breitenberg de Sato y Dilma María Baravalle de Wilcke y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Cont. Norberto José Miranda y Síndico Suplente: Cont. Rodolfo Rafael Miranda. — 11) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios. — La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. — Tienen las atribuciones y deberes que les confiere el artículo 294 de la Ley 19.550. — En cuanto a las retribuciones para el Síndico serán fijadas por la Asamblea. — 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Secretaría del A. No vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 18.250

DISTRIBUIDORA LIBRES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79. — Socios: Pedro Pablo Valsecchi, casado, nacido el 1º|1|44, L.E. 4.427.893, domiciliado en Dolores 53. — Rubén Oscar Della Vedova, soltero, nacido el 9|7|51, L.E. 8.436.778, domiciliado en San Martín 224. — Alberto Omar Urtea, casado, nacido el 22|1|51, L.E. 8.436.704, domiciliado en Libres del Sur 412, y Julio César Arguiñarena, casado, nacido el 1º|10 50, L.E. 8.234.155, domiciliado en Colón 60, todos de Chascomús, Prov. Bs. Aires., argentinos y comerciantes, por escritura del 13 de junio de 1980, ante el esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad DISTRIBUIDORA LIBRES DEL SUR S.A. — Domicilio social: Florida 253, p. 6º H, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, comercialización, elaboración de toda clase de productos alimenticios y bebidas. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Pedro Pablo Valsecchi; vicepresidente: Rubén Oscar Della Vedova; directores titulares: Alberto Omar Urtea y Julio César Arguiñarena; síndico titular: Marcelo Andrés Sallenave; síndico suplente: Julio Alberto Iturriaga. — Testado: Libres. No vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 43.694

VENTECO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 1º de octubre de 1979, pasada ante la escribana Bibiana Ronchi, al folio 1.142 del Registro 587, en ese entonces interinamente a su cargo, se protocolizó la reforma de los Artículos Primero, Cuarto y Duodécimo y se aumentó el capital de la suma de $ 3.000.000.- a la de $ 30.000.000.- de VENTECO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 22 de agosto de 1979, conformada por la I.G.P.J. el 1º de julio de 1980, bajo el número 4.562, quedando dichos artículos redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina Venteco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, establecimientos, agencias o representaciones en cualquier parte del país y del exterior". — Artículo 4º: El capital social es de $ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) representado por 30.000.000 (treinta millones) de acciones de $ 1.- (uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, elevándose a escritura pública en cada oportunidad". — Artículo 12.: Anualmente deberá convocarse a Asamblea Ordinaria a los fines determinados por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550. Las Asambleas Extraordinarias tratarán todos aquellos asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el síndico en los casos previstos por la Ley Nº 19.550 o cuando cualquiera de ellos lo juzgue conveniente o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5 por ciento del capital social. La petición que formulen los accionistas indicará los temas a tratar y el Directorio o el síndico convocarán a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si así no lo hicieren, la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. Las Asambleas salvo las unánimes, serán convocadas con publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en los diarios de publicidad legal y cuando corresponda en un diario de los de mayor circulación de la República. Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria, la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el libro de Asistencia en el que quedará constancia de sus domicilios, documentos de identidad y número de votos que correspondan. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en forma judicial, notarial o bancaria. — Enmendado: "agosto", vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 18.234

BECKACITE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 20 de abril de 1979, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 387 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó el aumento de capital de la suma de pesos 200.000.000.- a la de $ 300.000.000.- y la reforma de los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social de BECKACITE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16 de febrero de 1979, conformada por la I.G.P.J. el 16 de julio de 1980 bajo el número 4.983, quedando dichos artículos redactados así: "Artículo Primero: La sociedad anónima se denomina "Beckacite, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país". — "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) valor nominal, representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de $ 1.000.- (un mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos que corresponda".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 18.233

NALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios constituyentes: Nachat Samman, de 35 años de edad, casado, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en calle Canning Nº 3209, piso segundo, de la Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.136.711; Catalina Margarita Murphy de Samman, de 35 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Canning número 3209, piso segundo, de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica Nº 4.341.922; y Alejandro Benjamín Collison, de 35 años de edad, divorciado, argentino, comerciante domiciliado en calle Llavallol número 4745, piso quinto de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.514.585. — Fecha de escritura: 8 de julio de 1980. — Denominación social: "NALCO, SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) Compra y venta y|o permuta y|o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo o partes para vehículo automotor, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: 500.000.000 de pesos. — Directorio: presidente, Nachat Samman; vicepresidente, Alejandro Benjamín Collison; directora, Catalina Margarita Murphy de Samman; síndica titular, Delia Antonia Lanfranco; síndica suplente, Melita Nora Lanfranco. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio social: Maipú 350, piso segundo "B" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 18.306

INVERNADORA RIO SEGUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios constituyentes: Mario Evaristo Ortiz, de 44 años de edad, casado, argentino, hacendado, domiciliado en calle Larrea número 1160, primer piso "A", Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento 4.179.119; y doña Gabriela Brígida Richter, de 40 años de edad, casada, alemana, comerciante, domiciliada en calle Larrea número 1160, primer piso "A", Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.264.408 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de escritura: 21 de mayo y 30 de junio de 1980. — 3º) Denominación social: INVERNADORA RIO SEGUNDO S. A.". — 4º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas, de establecimientos forestales y también agrícola-ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. — Comercial: La comercialización e industrialización primaria de materias primas productos y subproductos provenientes de las actividades citadas. — Forestal: Forestación y explotación de establecimientos de preservación de maderas, elaboración y comercialización de maderas. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de materias primas, productos y subproductos provenientes de la explotación forestal, especialmente la industria papelera. Explotación de patentes y marcas referidas exclusivamente a las actividades citadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: 20.000.000 de pesos. — Directorio: presidente, Mario Evaristo Ortiz; vicepresidenta, Gabriela Brígida Richter; síndico titular, Víctor Israel Suez; síndico suplente, Mario Suez. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Domicilio social: Florida 633, piso segundo de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 18.307

INDUSTRIA PLASTICOS REFORZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Claudio Emilio Spadoni, nacido el 17 de marzo de 1947, italiano, casado, ingeniero, C.I. Nº 4.768.286 Pol. Fed., domiciliado en la calle Uruguay 1255, Piso 9º "A", Capital Federal y Eraldo Di Pasquale, nacido el 11 de octubre de 1942, italiano, casado, ingeniero, C.I. Nº 4.781.059 Pol. Fed., domici-

liado en la calle Ciudad de la Paz 1447, Piso 8º "A", Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento constitutivo: 25 de junio de 1980. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reserva, ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, dispuesto por la Resoluc. Nº 3|79 de fecha 10|10|79, Resolución I.G.P.J. Nº 4.890 de fecha 11|7|80. — 4º) Denominación: "INDUSTRIA PLASTICOS REFORZADOS, SOCIEDAD ANONIMA". — 5º) Domicilio Social: Montevideo 368, Piso 1º "D", Capital Federal. — 6º) Objeto Social: a) Industrial: Fabricación de todo tipo de productos de plástico, que podrán incluir partes de otros materiales. — b) Comercial: Comercialización y distribución de los productos indicados precedentemente, ya sea de elaboración propia o de terceros. Importación y exportación de materias primas que componen los productos plásticos, productos plásticos y maquinarias para la fabricación de dichos productos. — c) Mandatarias: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con la actividad industrial. — d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles, propiedad horizontal, barrios de viviendas, sean urbanos o rurales, nacionales o extranjeros, públicas o privadas, como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio y horizontal. — e) Agropecuaria: Explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — f) Financiera: Mediante aportes y|o inversiones de capital a particulares, empresas o consorcios o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgamiento de créditos con garantía de prenda, warrants y cualquier otra autorizada por la ley o simplemente sin ella; dar y tomar préstamos a intereses financieros y créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 9º) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Ingeniero Claudio Emilio Spadoni; Vicepresidente: Ingeniero Eraldo Di Pasquale; Directores: Sr. Luis Di Pasquale y Miguel Benzi. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: C.P.N. Leonardo Carmelo Francisco De Rose y Síndico suplente: C.P.N. Santiago Cleto Musante. — 10) Organización representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.000 — Nº 18.266

ARE-GUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: doña Manuela Samaniego de Donndorff, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, domiciliada en Aguilar 2160, con L. C. Nº 4.568.966; doña María del Carmen Samaniego de Cesaroni, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, domiciliada en la Av. Santa Fe 931, p. 4º, con L. C. número 4.435.764; don Carlos Alfredo Samaniego, argentino, casado, de 21 años, de edad, comerciante, con D. N. I. número 11.478.244, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 976; y doña María Luisa Samaniego, paraguaya divorciada, de 32 años de edad, comerciante, con C. I. número 4.903.695, domiciliada en la calle Larrea 12, la misma además lo hace en nombre y representación del doctor Victorino Samaniego Abente, paraguayo, casado, médico, de 68 años de edad, domiciliado en la Av. Santa Fe 931, p. 4º de Capital Federal, con C. I. Nº 1.132.786; de la señora María Luisa Pascual de Samaniego, argentina, casada, comerciante, de 56 años de edad, con igual domicilio, y del señor Victorino Roberto Samaniego, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante con D. N. I. Nº 10.141.227, con idéntico domicilio. — 2º) Fecha de constitución: El 6|6|77 y su ratificatoria de fecha 15|1|79, y resolución Nº 861 del 10|7|80. — 3º) Denominación social: ARE-GUA, SOCIEDAD ANONIMA continuadora por transformación de Are-Gua, Sociedad en Comandita por Acciones. — 4º) Domicilio legal: En Avda. Santa Fe 931, p. 4º, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Compra, venta, de inmuebles urbanos y rurales; explotación agropecuaria, forestación y reforestación en campos propios y de terceros; explotación de bosques, industrialización de la madera, su fraccionamiento, aserrado, acondicionamiento y conservación. — Operaciones financieras mediante el aporte de capitales a Sociedades y Empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y o de terceros con excepción de todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público. — 6º) Plazo de duración: Es de 30 años contados desde el 28 de setiembre de 1964, fecha de inscripción del Contrato Social de la antecesora en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de $ 1.000.000, compuesto por 1.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción de v$n 1.000 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidenta: María Luisa Pascual de Samaniego; Vicepresidente: Victorino Roberto Samaniego; con mandato por 1 año, y también con mandato por 1 año a Directores Vocales: Victorino Samaniego Abente; Manuela Samaniego de Donndorff; María del Carmen Samaniego de Cesaroni; María Luisa Samaniego y Carlos Alfredo Samaniego. — Y órgano fiscalizador: Síndico Titular al Dr.: Luis María Guastavino y Síndico Suplente: Dr. Guillermo Osvaldo Molina, ambos Contadores Públicos, con mandato por el término de un ejercicio. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También se otorga la representación legal a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del balance: El 30 de junio de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: 1.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción de v$n 1.000 cada una. — El Vicepresidente, es el reemplazante del Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Entre líneas: María; continuadora por transformación, vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 273.000.— Nº 18.226

FORESCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 4 de octubre de 1979, pasada ante la escritura Bibiana Ronchi, al folio 1189 del Registro 587 de su adscripción, en ese entonces interinamente a su cargo, se protocolizó el aumento de capital de la suma de $ 38.800.000.- a la de $ 50.000.000.-, y por ende la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social de FORESCAM S.A., de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 19 de agosto de 1979, conformada por la I.G.P.J. el 16 de julio de 1980, bajo el número 4.981, quedando dicho artículo redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de un mil pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos que correspondieran".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Luis R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 18.232

TEJEDURIA FLORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 1980, elevada a escritura pública el 30 de abril de 1980, por ante el escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas, al folio 140 del Registro 1.214 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.799 del 10|7|80 la sociedad TEJEDURIA FLORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, procedió a modificar lo siguiente: Artículo 1º: La sociedad denominada Tejeduría Flores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cuya denominación anterior era Tejeduría Flores S.A. se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: La duración original de la sociedad se fijó hasta el 31 de diciembre de 1980. La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo de 1980 prorrogó el plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2080. Artículo 4º: El capital social se fija en $ 880.000.000.- representado por 88.000.000, de acciones de $ 10.- valor nominal cada una, sede social: Luis Viale 2613|57. — Entre líneas: del 10|7|80, vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 103.200 — Nº 18.228

M Y G - L A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10|9|79, protocolizada por escritura Nº 149 del 22|10|79, pasada ante el escr. Eduardo G. Gowland al fº 601 del Reg. 648 a su cargo, se resolvió el aumento del capital social de "MYG-LAN, SOCIEDAD ANONIMA", de $ 2.250.000 a $ 10.000.000 mediante la emisión de 7.750.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, modificándose en tal sentido el artículo 4º de los Estatutos. Asimismo se modificó el artículo 5º que quedó así: "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 18.413

CERVINIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Víctor Geranio, nacido el 30|11|04, casado, italiano, industrial, C.I. Nº 3.681.164, domiciliado en Monseñor A. Calcagno 921, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires; Bruno Vicente Geranio, nacido el 12|2|42, casado, italiano, industrial, C.I. 4.984.333, domiciliado en Monseñor A. Calcagno 921, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires; Raúl Alfredo Tamm, nacido el 29|4|40, divorciado, argentino, licenciado en finanzas y organización de empresas, L.E. Nº 4.569.535, domiciliado en Alsina 372, depto. 4, San Isidro, Buenos Aires, y Constante Víctor Figueirido, nacido el 7|10|29, casado, argentino, empleado, L.E. 4.488.511, domiciliado en Arenales 3751, Florida, Vicente López, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución Escrituras públicas del 9|11|79 y 8|5|80. — Denominación: "CERVINIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Fabricación y comercialización de artefactos para uso en el hogar y su aplicación al comercio e industria, sus accesorios y repuestos. — b) Importación, exportación y distribución de artefactos, accesorios y repuestos indicados en el punto a). — c) Explotación de marcas, patentes, licencias, modelos y diseños industriales y comerciales de los artefactos, accesorios y repuestos mencionados en el inciso a). — d) Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relativas a los indicados en los incisos precedentes. — e) Aportes de capitales a sociedades o particulares; constitución de hipotecas, prendas, con o sin registro, y demás derechos reales; otorgamiento de préstamos en general, garantizados o no; compra, venta de títulos públicos y valores mobiliarios y cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las disposiciones vigentes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — f) Compra, venta, permuta, locación de bienes raíces urbanos y rurales y la explotación bajo cualquier forma de inmuebles. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Raúl Alfredo Tamm; Vicepresidente: Américo Da Representação; Director: Constante Víctor Figueirido; Síndico titular: José [illegible]; Síndico suplente: Paulino Manuel Rua. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.400 — Nº 18.414

BERTOLINI-CIBEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 145, del 17|3|80, pasada al folio 386, del Registro Nº 111 de la Capital, se constituyó la sociedad "BERTOLINI-CIBEIRA S. A.", adoptando el estatuto modelo, Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Modesto Bertolini, argentino, nacido el 3|6|1912, casado, industrial, L. E. [illegible].924; Miguel Angel Cibeira, argentino, nacido el 8|5|1942, casado, industrial, C. I. P. F. 3.026.893, y Marta Haydée Bertolini de Cibeira, argentina, nacida el 23|1|1939, casada, comerciante, C. I. P. F. 4.471.486; todos domiciliados en Avda. de Mayo 1316 piso 22, depto. H, Capital. — Domicilio: Avda. de Mayo 1316, piso 22, depto. H. — Objeto: Comercial: Venta o reventa de repuestos o piezas de automotores, máquinas agrícolas y anexos. — Industrial: Fabricación de repuestos de automotores y máquinas agrícolas y anexos. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente, a Modesto Bertolini; Vicepresidente, a Miguel Angel Cibeira; Vocal, a Marta Haydée Bertolini de Cibeira; Síndico titular, a Jorge Mazzulla, y Síndico suplente, a Jorge David Rodríguez Darrás.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 18.238

REMEDITOS

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) HORACIO Alberto Vidal Quera, nacido el 16 de junio de 1939, casado, argentino, contador público, domiciliado en calle Sarmiento número 63, de la localidad de Martínez, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.533.651, y don Raúl José Balaña, nacido el 13 de enero de 1945, casado, argentino, contador público, domiciliado en calle Anchorena número 1765, piso 3º, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.443.985. — 2º) Fechas de instrumentos: 4 de octubre de 1979 y 9 de mayo de 1980. — 3º) "REMEDITOS S. A. INVERSORA". — 4º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Tiene por objeto: Inversiones: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las provincias o municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria [illegible] nes constituidas en la República o en el exterior, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica [illegible], contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) El capital social es de cinco millones [illegible], representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 7º) La representación legal [illegible] de la firma social corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — 8º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 9º) Presidente: Horacio Alberto Vidal Quera; Vicepresidente: Raúl José Balaña; Síndico titular: Víctor Vicente Bellucci; Síndico suplen-

te: Jorge Alberto Malachite. — 10) La sociedad fija su domicilio legal en calle La Pampa 1230, piso 6º "B", Capital Federal. — 11) Las acciones emitidas y suscriptas son: ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — El mandato del Directorio es de un año, al igual que el de los síndicos: Entre líneas: Víctor. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 18.305

LISAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Miguel Enrique Giercowski, argentino, nacido el 19 de junio de 1946, comerciante, con L. Enrolamiento número 4.553.422, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con Luisa Noemí Bahar, domiciliado en Libertad 353 de la Capital Federal; Sergio Lancman, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1943, casado en primeras nupcias con Clara Raquel Giercowski, con L.E. 4.428.130, comerciante, domiciliado en Libertad 353, de la Capital Federal; Simona Sara Baismann, argentina, nacida el 1º de setiembre de 1921, viuda de sus primeras nupcias con Berco Giercowski, comerciante, con L.C. número 676.309, domiciliada en Libertad 353, de la Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento: Otorgado por escritura pública del 20 de noviembre de 1978. Ante el escribano Juan Carlos Ganduglia, entonces titular del Registro número 63, de Morón. 30|4|79 y 5|12|79. — 3. Denominación social: LISAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Libertad 353, piso cuarto, dep. J., Capital Federal. — 5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mediante la fabricación, importación, exportación, comercialización en cualquiera de sus etapas de todo tipo de artículos de relojería y de precisión. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente se establezcan las leyes y|o este estatuto. — 6. Plazo de duración: El término de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de $ 45.000.000, representado por $ 4.500 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 8. Fecha de cierre del ejercicio. El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general. — R: Lancman — de — de — pesos. Vale. — El: Denominación. Vale. — Testado: razón. No vale. — Agregado: 30|4|79 y 5|12|79. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 18.244

CEREALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "CEREALMAR S. A." — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Resol. 3|79. — Accionistas: Luis María Sáenz, arg., divorc., com., nac. 22|12|44, L.E. Nº 4.449.746, dom. en Arenales 1627, Cap.; Juan Carlos Abraham, arg., cas., nac. 8|4|44. L.E. 4.924.583, dom. en Cerrito 1548, piso 12, dpto. 70, Cap., y Beatriz María Luján Heguiaphal, arg., cas., comerc., nac. 18|8|39, D.N.I. 3.721.198, dom. en Basabilbaso 690, Cañuelas, Prov. de Bs. As. — Fecha: Esc. del 24|6|80, Reg. 298, Esc. A, Fleitas, Capital Federal. — Domicilio: Paraguay número 1307, piso 5º "49", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Transporte: La explotación comercial de todo tipo o clase de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial, o lacustre sean éstos de bandera nacional o extranjera, como armadores de barcos, buques de carga para transportes de graneles líquidos y sólidos, pudiendo tomar o dar arrendamiento a buques para este tipo de cargas, como agentes marítimos, proveedores, contratistas de cargas, de cargas o estibajes, lancheras, depositarios, talleres de reparación y astilleros; la explotación de obras de puertos, dique, muelles, grúas, desguases marítimos, fluvial, lacustre; construir, adquirir, vender o transferir buques y|o cualquier tipo de o clase de embarcación, así como tomarlos o dar en sociedad podrá actuar como armadora, fletadora, locataria o propietaria de buques, embarcaciones y de cualquier clase de vehículos y artefactos navales. Explotación de una estación flotante de transferencia de cereales de barcaza a vapor. — Servicios y mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento marítimo, industrial, comercial y agropecuario, Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Relacionadas con las actividades expuestas precedentemente podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la Legislación vigente o sin ella, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 300.000.000. — Directorio: presidente, Luis María Sáenz; vicepresidente, Juan Carlos Abraham; directora titular, Beatriz María Luján Heguiaphal; síndico titular, Ignacio Pablo Szulewicz; síndico suplente, Eduardo Horacio Caridi. — Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Resolución I. G.P.J. 3 de junio de 1980, Nº 4.646. — S|r.: este — marítimos — ultramar — legislación. Vale. — S|r.: Denominación — Cerealmar S. A. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 18.237

PEREZ ITURRASPE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Criado Pérez Iturraspe, casado, argentino, de 52 años, agente de bolsa, domiciliado en 25 de Mayo 347, Capital Federal, L.E. 4.228.659, y Arnoldo Gelman, casado, argentino, de 43 años, contador público nacional, domiciliado en Rosario 402, Capital Federal, L. E. 4.180.098, por escritura del 23 de abril de 1980, ante el esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad PEREZ ITURRASPE Y CIA. S.A. — Domicilio: 25 de Mayo 347, piso 6º, Capital Federal. — La sociedad durará hasta el 30 de junio de 2079. — La sociedad tendrá por objeto ejercer en cualquier lugar del país las actividades de agentes de Bolsa o de agentes extra bursátil, operando en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. o en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados permitidos por las disposiciones legales, reglamentarias y normas de la Comisión Nacional de Valores, actualmente vigentes o que se dicten en el futuro. — Capital social: Es de pesos 125.000.000, representado por 125.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1.000 cada una. — Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a once miembros titulares, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en su remplazo al vicepresidente: Presidente: Eduardo Criado Pérez Iturraspe; vicepresidente: Arnoldo Gelman; directores: Sebastián Pérez Tornquist, Eduardo Martín Pérez Iturraspe, Angela Beatriz Menten de Ferrrero y Luis Alberto Mazzino; síndico titular: Julio Alberto Gambini; síndico suplente: Esteban Pedro Villar. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 43.693

SINGULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo, Resolución 3|79. — 1º) Alicia María Pinotti, nacida el 14 de febrero de 1945, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Paraguay número 1955, planta baja "G", Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.980.967, y Alfredo Nicanor Rodríguez Cabanelas, nacido el 22 de junio de 1950, soltero, argentino, publicitario, domiciliado en calle Paraguay número 1955, planta baja "G", Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.442.827. — 2º) Escritura del 9 de junio de 1980. — 3º) "SINGULAR S. A.". — 4º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones en cualquier parte de la República o del extranjero: Programación, organización integral y realización de exposiciones, congresos, convenciones y muestras de todo tipo, incluso actuando como agencia de publicidad. Para ello podrá crear, diseñar y realizar stands, pabellones, edificios, campañas publicitarias, espectáculos teatrales, programas radiales y televisivos, cualquier otro espectáculo público y editar publicaciones de circulación restringida o masiva. Crear y registrar todo tipo de patentes y marcas de uso publicitario, industrial y comercial. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Veinte millones de pesos. — 6º) 31 de diciembre de cada año. — 7º) Presidente: Alfredo Nicanor Rodríguez Cabanelas; Vicepresidenta: Alicia María Pinotti, Síndica titular: Isabel Panzer; Síndico suplente: Eduardo Salomón Zalutzky. — 8º) Pueyrredón 1535, planta baja, Capital Federal. — Entre líneas: Cédula de Identidad número 4.980.967. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 18.308

RAIMONDI Y FERRANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79; socios; Noemí Esther Raimondi, de Ferrando, argentina, casada, empresaria, de 43 años, L.C. Nº 3.296.915; María Amelia Peralta de Raimondi, argentina, viuda, empresaria, de 65 años, L.C. Nº 152.160, domiciliada en Nazca 1607, Capital Federal y Jorge Esteban Raimondi, argentino, casado, empresario, de 43 años, L.E. Nº 4.187.816, domiciliado en Juramento 1795, Capital Federal, por escritura del 1º de julio de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad RAIMONDI Y FERRANDO S.A., domicilio social: Juramento 1795, piso 3º unidad 6, Capital Federal; Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la administración, explotación, arrendamiento, compra, venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la importación y exportación de productos y mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto principal; Capital social: es de $ 100.000.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Presidenta: Noemí Esther Raimondi de Ferrando; Vicepresidenta: María Amelia Peralta de Raimondi; Síndica titular: María Esther López de Palma; Síndico suplente: Miguel Luis de Palma.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 43.699

DON JOAQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JOSE Samuel del Pino, nacido el 17 de julio de 1935, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en calle La Pampa número 1230, piso 6º "B", Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.155.798, y doña Alicia Angela Sanz, nacida el 19 de setiembre de 1937, argentina, casada, empresaria, domiciliada en calle La Pampa 1230, piso 6º "B", Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 3.613.914. — 2º) Escrituras de fechas 22 de agosto de 1979 y 9 de mayo de 1980. — 3º) "DON JOAQUIN, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: Financiera: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, toda clase de operaciones financieras e inversión de dinero y afianzamientos financieros, a cuyo efecto podrá aportar capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse; patrocinar, contratar o dirigir suscripciones de valores mobiliarios públicos o privados y obligaciones de toda clase y especies; comprar, recibir en pago, vender, permutar, usufructuar o gravar en cualquier forma sus bienes, dar o tomar dinero en préstamo con cualquier clase de garantía o sin ella; otorgar avales y toda clase de garantía financiera. — De servicios: Recibir valores al cobro, en custodia, caución, depósitos y préstamos. — Mandatos: Realizar por cuenta de terceros, todos o cualesquiera de los actos, contratos u operaciones. — Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones y, en general, ejercer la representación de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, todo ello en calidad de mandataria, fideicomisaria, comisionista, administradora o gestora, que hacen a su objeto financiero. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 7º) La representación legal y uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — 8º) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Presidente: José Samuel del Pino; Vicepresidenta: Alicia Angela Sanz, Director: Roberto Rafael Sanz; Síndico titular: Horacio Alberto Vidal Quera y Síndico suplente: Rubén Alberto Accorsi. — 9º) La Pampa 1230, piso 6º "B", de la Capital Federal. — 10) Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Mandato del Directorio: Directores, tres años; Síndicos, un año.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 18.309

RACAL MILGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de setiembre de 1979, protocolizada mediante escritura Nº 370, del 29 de noviembre de 1979, pasada al Fº 807, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, y complementaria Nº 206, del 2 de junio de 1980, pasada al Fº 406, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad RACAL MILGO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto y fijar el capital social en $ 30.000.000.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600.— Nº 18.417

DRUETT FABRICA DE MAQUINAS AGRICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente deicto:

QUE los accionistas de "DRUETT, FABRICA DE MAQUINAS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", antes denominada: "Druett, Fábrica de Máquinas Agrícolas, Sociedad Anónima", resolvieron por Asamblea del 30|8|77, transcripta en las Escrituras del 29|12|77 y 29|3|79, adecuar el estatuto en la siguiente forma: Duración: 50 años, a contar del 30|3|39. — Domicilio: Paraná 123, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación de máquinas, herramientas, repuestos, automotores y elementos agrícolas en general; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de productos y mercaderías vinculadas con su actividad industrial y el ejercicio o desempeño de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, inversiones hipotecarias y demás derechos reales, así como también la compra venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y las que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición

venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción, en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamiento de tierras inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 40.000.000. — Directorio: De cuatro a seis miembros, elegidos por los tenedores de la Clase A y B, a razón de 2 ó 3 directores, designando cada una de las clases un director suplente todos por un año. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — En caso de ausencia o enfermedad del Presidente su reemplazante es el Vicepresidente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 18.363

DON REINALDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de noviembre de 1978, y complementaria de fecha 10 de diciembre de 1979 y resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 31 de julio de 1978, resolvió el aumento del capital de la sociedad "DON REINALDO, SOCIEDAD ANONIMA de $ 6.000.000 a $ 30.000.000 o sea un aumento de $ 24.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción y se modifica el artículo cuarto, aprobado por resolución número 4.293 de fecha 23 de junio de 1980, de la Inspección General de Personas Jurídicas, quedando de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) representado por treinta millones de acciones ordinarias con cinco votos, al portador, valor nominal de un peso cada una. — S/r.: "diciembre", vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000.— Nº 18.426

ANUNCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Aldo Argentino Barbero, 54 años, casado, argentino, escribano, L. E. Nº 4.219.913, domicilio: Lavalle 1425, p. 7º y Jorge Raúl Benavides, 57 años, casado, argentino, escribano, L. E. Nº 1.737.957, domicilio: R. S. Peña 811, p. 8º. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. 3/79. — ANUNCIO, SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura: 30|6|80. — Domicilio: Lavalle 1607, piso 1º. — Objeto: Explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades en el país o en el extranjero, en todos los medios de difusión existentes o a crearse. Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Escribano: Jorge Raúl Benavides; Vicepresidente: Escribano: Aldo Argentino Barbero. — Síndico titular: Carlos Eduardo Díaz Mayer. — Síndico suplente: Rodolfo Jorge Ponde. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600.— Nº 18.361

MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de diciembre de 1979, ante esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|10|79, Manufacturas del Cuero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inversora, aumentó el capital social en la suma de $ 4.400.000.000, cambió de rubro y reformó sus estatutos sociales. — Denominación social: MACUSA - MANUFACTURAS DEL CUERO S.A. — Domicilio social: Pedro Ignacio Rivera 3730/4, Capital Federal. — La sociedad durará hasta el 30 de julio del año 2067. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de curtiembres. — Industrialización de cueros, pieles y subproductos de los mismos, ya sean de origen natural o artificial, curtido, charolado, teñido y pintado de los mismos; fabricación de artículos de marroquinería, calzado y prendas de vestir de cuero, así como los materiales necesarios para los procesos de curtiembre charolado y tintura de cueros. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, permuta de los productos, materias primas y maquinarias destinadas a la industria del cuero. — c) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración, venta de establecimientos agrícola - ganaderos, compra y venta de ganado cría e invernada, siembra y venta de cereales oleaginosos, semillas y productos forestales. — d) Inversora: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, compraventa de acciones u otros valores mobiliarios dar y tomar dinero con o sin garantía mediante el otorgamiento y aceptación de préstamos créditos cauciones o fianzas. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de 6.600.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Las acciones podrán ser al portador nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social de modo individual se ejerce por intermedio del presidente o de quien lo reemplace. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 43.692

ECUACION

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Aldo Argentino Barbero, 54 años, casado, argentino, escribano, L.E. Nº 4.219.913, domicilio: Lavalle 1425, p. 7º y Santos Vaccalluzzo, 66 años, casado, escribano, argentino, L. E. Nº 2.057.322, domicilio: Ayacucho 60, p. 6º. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. 3/79. ECUACION, SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Escritura: 30|6|80. — Domicilio: Lavalle 1607, p. 1º — Objeto: Representación, comisión, consignación y toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y en la prestación de servicios y asesoramiento técnicos en materia comercial, económica y financiera. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Escribano: Aldo Argentino Barbero; Vicepresidente: Escribano: Santos Vaccalluzzo; Síndico titular: Eduardo Francisco Ponde; Síndico suplente: Jorge Ricardo Benavides. — Ejercicio. 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: DE MANDATOS Y SERVICIOS, vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000.— Nº 18.362

ARATA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA MOLINERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 245, del 28|12|79, pasada ante escribano Roberto P. de la Lastra, Reg. 482, Cap., se reformó el Art. 4º según Asamblea del 19|9|79, que dice: El capital se fija en la suma de $ 142.500.000, representado por 400.000 acciones de la clase A de valor nominal $ 1, cada una y cinco votos por acción y 142.100.000 acciones clase B de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550. — Denominación ARATA HERMANOS, S.A. MOLINERA. — Sobrerraspado: fija. Vale. — E|l: según Asamblea del 19|9|79. Vale. — E|l: Denominación Arata Hermanos S.A. Molinera. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 18.252

CAMPOS PAMPEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 554, del 6|7|79, Escr. Luis C. Valiante, se modificó el Artículo Primero según Asamblea del 30|4|79, que dice: La sociedad se denomina CAMPOS PAMPEANOS, SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Por Acta de Directorio 41, se fijó la sede social en la calle Andrés Lamas 1414, Capital. — Sobrerraspado: 79 Directorio. Valen. — Entrelíneas: Doctor Enrique M. Butty. Vale. — E|l: según Asamblea del 30|4|79. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 18.251

PARYSOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: Conforme al texto original del Anexo Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79 del 10|10|79 (Boletín Oficial: 6 de noviembre de 1979). — 1) Denominación social: "PARYSOW S. A.". — 2) Socios: Daniel Parysow, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 10|12|37, L. E. 4.422.963, domiciliado en Avenida Angel Gallardo 782, piso 6º, departamento 14, Capital; Szoel León Parysow, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 12|5|09, L. E. 4.482.960, domiciliado en Avenida Honorio Pueyrredón 1239, piso 4º, Capital. — 3) Sede social: Cangallo 2763 de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Objeto: Fabricación y elaboración de carteras mediante el uso de cuero, plástico, telas, fibras y cualquier otro producto adecuado para ese objeto, como así también la compra, venta, importación y exportación de carteras y artículos de cuero y productos de marroquinería. — Tendiente al objeto indicado, la sociedad podrá realizar operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como así también instalar agencias o sucursales. — 5) Capital social: $ 20.000.000 totalmente suscripto. Capital integrado en efectivo: $ 5.000.000, saldo a integrar en efectivo dentro de los dos años. — 6) Organos de administración y fiscalización: presidente: Daniel Parysow; vicepresidente: Szoel León Parysow; síndico titular María Adela Soliño, contadora pública; síndica suplente: Josette Jacqueline Leznowski, abogada. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 8) Escritura de constitución: 16|5|80. Esc. Nº 72, Fº 145, Registro 645 de Capital Federal a cargo del Esc. G. Berman Kahn.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 18.316

STANTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 491 de fecha 9 de junio de 1980 otorgada ante la escribana Laura Graciela Medina al folio 1.251 del Registro 191, los señores: Miguel Angel Franco, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1938, casado en primeras nupcias con Carmen Eduarda Do Barro, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.278.989, domiciliado en esta ciudad, en Gallardo 976; Norberto Antonio Franco, argentino, nacido el 7 de marzo de 1945, casado en primeras nupcias con Alicia Amalia Dell'Atorre, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento 4.522.056, domiciliado en esta ciudad, en Honorio Pueyrredón 1238, 2º piso, B y Alicia Amalia Dell'Atorre, argentina, nacida el 17 de junio de 1942, casada en primeras nupcias con Norberto Antonio Franco, odontóloga, con Libreta Cívica 4.787.927, domiciliada en esta ciudad, en la calle Honorio Pueyrredón 1238, 2º piso, B, constituyeron una sociedad anónima adoptando los constituyentes el estatuto modelo de sociedad anónima creado por la resolución número 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, de fecha 10 de octubre de 1979, con las siguientes especificaciones: Denominación: STANTON S. A. — Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Importadora y exportadora. Inmobiliaria y constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, refección, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: mediante la compra, venta, distribución e industrialización de materiales, productos primarios, maquinarias, repuestos y accesorios necesarios para la electrónica o por la construcción sobre inmuebles. — Capital social: $ 100.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Primer directorio: presidente: Miguel Angel Franco; vicepresidente: Amalia Dell'Atorre y director: Norberto Antonio Franco; Sind. tit.: Horacio Alberto Sajnovick y Sind. supl.: Vicente José Truffa. Aprobado por Resolución número 4.256 de fecha 19 de junio de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 18.315

INMOBILIARIA MOLDES 1855

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de diciembre de 1979 y 13 de marzo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 8 de agosto de 1979, INMOBILIARIA MOLDES 1855 S.A., aumentó el capital social en la suma de $ 199.564.604 y se modifica el Art. 4º: Capital social: Es de $ 200.564.604 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y 199.564.604 acciones preferidas sin voto. — E|l: 1.000.000 de. Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 42.691

STILTON

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de diciembre de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|10|79, STILTON, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 446.000.000, y se modifica el Art. 4º; Capital social es de $ 458.500.000, representado por acciones ordinarias al portador de 1 peso cada una.

Buenos Aires 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.689

C. P. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Res. 3/79. — Socios: Luis Losi, italiano, de 71 años, casado, industrial, C.I. 4.045.0..; Clara Catalina Stella Formente de Losi, argentina, de 60 años, casada, comerciante, L.C. 2.097.532, ambos domiciliados en San Martín 339, Paraná, Pcia. E. Ríos; José Carlos Francisco Larghi, argentino, de 30 años, casado, contador público, L.E. 5.040.413 y Susana Raquel Solari de Larghi, argentina, de 37 años, casada, profesora, L.C. 4.174.060; ambos domiciliados en San Martín 339, Paraná, Pcia. E. Ríos. — Por escritura del 1º de julio de 1980, se constituyó la sociedad C.P.I., SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio legal: Suipacha 263, 6º piso, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de maquinarias, para su aplicación en las actividades constructoras, agrícolas, mineras, viales, industriales, y equipos de perforación, así como sus repuestos y accesorios, materias primas, productos y mercaderías relacionadas con esos rubros. — Industriales: Mediante la fabricación, armado y reparación de las maquinarias, repuestos y accesorios a que se hace referencia en el rubro anterior. — Constructoras e Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas dentro de las leyes de la Propiedad Horizontal. — Se dedicará también a la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y construcciones urbanas en general, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Será ejercida por profesionales con título habilitante toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a éstos, según las respectivas reglamentaciones. — Capital social: Es de $ 200.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Presidente: José Carlos Francisco Larghi; Vicepresidenta: Susana Raquel Solari de Larghi; Director: Sami Sverdlik; Síndico Titular: Fernando Carlos Escobar; Síndico Suplente: Reinaldo Barbagelata.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 43.690

CASA JUAN RICO

SOCIEDAD ANONIMA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 26 de abril de 1979, CASA JUAN RICO, SOCIEDAD ANONIMA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, resolvió: Aumentar capital social de $ 175.000 a $ 300.000.000 y la emisión de 299.825 acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a un voto, valor nominal $ 1.000 cada una y canjear las acciones actuales en circulación por acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a un voto cada una, valor nominal $ 1.000 cada una. Adecuó los estatutos a la Ley Nº 19.550 de la siguiente forma: denominación: Casa Juan Rico, Sociedad Anónima Materiales para la Construcción. — Domicilio: Alvarez Jonte 2502, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir del 30|4|54. — Objeto: por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Industrial: fabricación, producción, elaboración o transformación de elementos y materiales utilizados en la construcción: puertas, ventanas, cortinas, pisos, techos, revestimientos, ladrillos, caños, sanitarios, artefactos para el hogar, muebles y materiales y elementos destinados a la industria de la construcción. Podrá realizar la explotación de concesiones licencias, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. — Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación de materias primas, productos y mercaderías aplicadas a la construcción en cualquiera de sus tipos o fases. — Financiera: mediante aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse, sociedades, negocios, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Edificadora e inmobiliaria: mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, en compraventa, construcción, edificación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Capital social: pesos 300.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, valor nominal cada una de $ 1.000 y con derecho a un voto por acción. — Administración: a cargo de un directorio, mínimo tres y máximo siete miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: presidente del directorio a quien el vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: a cargo de síndico titular por 3 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Sfraspado: Agosto. Ell.: a quien el vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento, todo vale. — Enmendado: 1979, vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 18.339

R Y B A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Renée Mary Pérez Albano de Russell, uruguaya, casada, 41 años de edad, rentista, D. N. I. número 92.058.821, domiciliada en 30 Mont Pellier S. W. 7 Londres, Inglaterra y Edgardo Segura, argentino, casado, 53 años de edad, militar, C. I. Nº 2.147.238, domiciliado en Arroyo 897, piso 7º, G, Capital Federal. — 2) Constitución escritura pública fecha 21 de febrero de 1980. — 3) Denominación: "RYBA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Esmeralda 909, piso 1º, B, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) producción, distribución y comercialización en todo el país, de todo tipo de producción hortícola y agrícola; b) importar y exportar todo lo referente al objeto social, sin limitación alguna; c) comprar, vender y tomar en arrendamiento, por cualquier término, inmuebles urbanos y rurales; d) construcciones de equipos de toda naturaleza referentes a la producción hortícola y agrícola, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) aceptar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; f) prestar asesoramiento que no haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 5.000.000. — 8) Directorio y síndicos: presidente: Edgardo Segura; vicepresidente: Luis Horacio Igartua; director titular: Eduardo Romero; director suplente: Carlos Julián Bilbao; síndico titular: Dr. Isidoro Pustilnick y síndico suplente: Dr. Sergio Pustilnick Colombres. Hasta la Primera Asamblea Ordinaria. — 9) Representación legal: el presidente y el vicepresidente en su caso. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Mandato del directorio, un año; síndicos, igual.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 18.325

ANACAPRI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de octubre de 1979, y resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de agosto de 1979, resolvió la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto de la sociedad ANACAPRI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA aprobada por Resolución Nº 3.555 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 27 de mayo de 1980, quedando de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social cubre la suma de pesos 60.000.000.- representado por acciones ordinarias, al portador, valor nominal de un peso cada una, y estará diversificado así: Acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una $ 50.870.000,00 y acciones ordinarias, al portador con derecho a 5 votos por acción pesos 130.000,00. El capital social por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. El acta respectiva, de aumento de capital, deberá elevarse a escritura pública, publicarse en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 18.425

FRANCISCO DONADIO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17 de diciembre de 1979, pasada al folio 1.747, del Registro Nº 12, a cargo del escribano don Mario O. Maqueda, la sociedad FRANCISCO DONADIO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, ha protocolizado un aumento de capital de $ 6.000.000.- a 100.000.000.- en acciones ordinarias al portador de voto simple de $ 1.- valor nominal cada una, y la reforma del Artículo 4º del estatuto, todo resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 8 de diciembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 3.872, de fecha 5 de junio de 1980, quedando de la siguiente manera el Artículo 4º: El capital social es de pesos cien millones, representado por acciones ordinarias, al portador, valor nominal de pesos uno cada una, con derecho a un voto cada acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. El acta deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 18.427

JAIME Y FERNANDO RAMOS ONETO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de mayo de 1978, pasada al folio 591, del Registro Nº 12, de la Capital Federal, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5.047 de fecha 18 de setiembre de 1979, se instrumentó la reforma de estatuto aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 1979, quedando en consecuencia el Artículo Primero redactado de acuerdo al siguiente texto: Artículo Primero: La sociedad Jaime y Fernando Ramos Oneto, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, continuará funcionando bajo la denominación de JAIME Y FERNANDO RAMOS ONETO, SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 472, 2º piso, oficina 202, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, dentro o fuera del país, asignándole o no capital determinado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 18.430

ALEJANDRO DI FIORE E HIJOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Alejandro Francisco Di Fiore, argentino, casado, nacido el 2 de mayo de 1927, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.032.739, domiciliado en Ventura Bustos 2350, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Ernesto Di Fiore, argentino, soltero, nacido el 27 de diciembre de 1953, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 11.078.530, domiciliado en Ventura Bustos 2350, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Hermenegilda Rosa Miele de Di Fiore, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º de setiembre de 1929, con Libreta Cívica número 306.155, domiciliada en Ventura Bustos 2350, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 201, 26 de diciembre de 1979. — 3) ALEJANDRO DI FIORE E HIJO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Tronador 3666, primer piso, departamento tres, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes tareas por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. — Comercial: Venta de materiales para la industria del calzado, como ser: cueros curtidos, suelas, suelas cortadas, capelladas y otros derivados del cuero, pomadas, tinturas, cordones, pegamentos, suelas, tacos y planchas de goma; herramientas, clavos en general y todo otro elemento concerniente a la fabricación del calzado. Venta de calzado, de calzado e indumentaria deportiva en general; elementos de marroquinería y talabartería. — Industrial: Elaboración de cuero, cuero capellado, suelas. Fabricación de calzado, productos de marroquinería y talabartería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este Estatuto. A tal fin podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ante organismos públicos, nacionales, provinciales o municipales, así como entidades privadas nacionales o extranjeras. Podrá además contratar con los poderes públicos, instituciones oficiales, particulares, mixtas y entidades bancarias, y en general podrá realizar cuantas operaciones o transacciones se consideren convenientes para el cumplimiento del objeto social. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) De un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros cuya mandato es de tres años y son reelegibles indefinidamente. Presidente: Alejandro Francisco Di Fiore; Vicepresidente: Jorge Ernesto Di Fiore; Directora titular: Hermenegilda Rosa Miele de Di Fiore; Sindicatura: Titular. Contador Público Nacional Carlos Hugo D'Amico; Suplente: Contadora Pública Nacional Graciela Susana Marchesano, duración del mandato 1 año. — 9) Alejandro Francisco Di Fiore, Presidente del Directorio; Jorge Ernesto Di Fiore Vicepresidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente, o de quienes tengan poder especial al efecto.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 18.258

PLAYAS DEL FARO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28|6|78, elevada a escritura pública el 25|9|78 ante el escribano Miguel Pando Carabassa y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 24|7|79, Resolución número 3.798, la sociedad "PLAYAS DEL FARO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA" procedió a modificar los arts. 2º y 3º de los Estatutos Sociales, en la forma siguiente: Artículo 2. Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrido el cinco de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Artículo 3. Tiene por objeto: a) la realización de todo tipo de actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, clubes de campo, loteos y fraccionamientos, otorgamiento de concesiones o permisos de uso u ocupación de tierras y, en general, toda clase de operaciones inmobiliarias; b) dedicarse por cuenta propia y en forma directa, asociada con terceros o mediante otorgamiento de concesiones, a la explotación del suelo y subsuelo con fines comerciales e industriales en inmuebles propios o ajenos, incluyendo la extracción de sustancias de origen mineral, como asimismo la prestación a terceros de servicios vinculados a dicha industria; c) la construcción y|o la explotación de balnearios, sitios para

acampar, confiterías, restaurantes, hoteles, instalaciones deportivas o de entretenimiento y, en general, toda otra actividad de servicio atención al turista, que podrá realizar directamente, asociada con terceros o mediante todo tipo de contrataciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 18.246

ESTANCIA NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Arnaldo Guillermo Inchauspe, argentino, casado, nacido el 28 de setiembre de 1950, ingeniero en producción agropecuaria, Libreta de Enrolamiento 8.447.200, y Oscar Emilio Inchauspe, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1952, ingeniero en producción agropecuaria, D.N.I. 10.155.554, ambos domiciliados en la calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, de esta ciudad. — Fecha constitución instrumento público 2 de mayo de 1980. — ESTANCIA NUEVA S. A., 25 de Mayo 596, piso 10, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliario: adquirir, vender, permutar, gravar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, construir edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de pesos 450.000.000. — Presidente, Arnaldo Guillermo Inchauspe; director, Oscar Emilio Inchauspe; síndico titular, Patricio Gutierrez Eguía; síndico suplente, Jorge Luis Peluffo. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 18.247

PARQUE CISNEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor Horacio Boffi, argentino, casado, 37 años, constructor, C.I. 4.775.723, domicilio: Urquiza 595, Acassuso y Guillermo Gerardo Savino, argentino, casado, 35 años L.E. 4.512.410, constructor, domicilio: Intendente Tirigal. 1569, Boulogne. — Nombre: PARQUE CISNEROS S.A. — Constituída por Escritura del 2|6|80. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Lavalle 1454, P. 6º, 2º Cpo., Of. 22, Cap. Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en la actividad agropecuaria. — Importación y exportación. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniera y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas, como asimismo la construcción de viviendas destinadas a la locación, conforme a la Ley 21.771. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones comerciales, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: De dos a cinco miembros por tres ejercicios. — La representación legal y uso de la firma social la ejercen indistintamente el Presidente o el Vicepresidente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Horacio Boffi; Vicepresidente: Guillermo Gerardo Savino; Síndico Titular: Miguel Ibarlucia; Síndico Suplente: Armando Carlos Ghirardotti. — Testado: par. No vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 247.800 — Nº 18.355

QUALITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Norberto Emilio Amodeo, nacido: 5 12 42, argentino, comerciante, L.E. 4.408.628, casado, domicilio: Ituzaingó 49, San Isidro; José Pose, nacido: 14|6|30, argentino, comerciante, Lib. de Enrolam. 4.344.904, casado, domicilio: José Hernández 4153, Munro, y Gerónimo Héctor Sanguinetti, nacido: 21|12 33, argentino, comerciante, L.E. 4.122.037, casado, domicilio: Formosa 536. — Nombre: QUALITY S.A. — Constituída por escritura del 17|4|80. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Formosa 536, P. 2º B, Cap. Federal. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, cesión, locación y distribución de las materias primas, productos y procesos relacionados con el objeto industrial, sus partes componentes, accesorios y repuestos, ya sea que provengan de propia fabricación o de terceros, explotación de patentes y marcas nacionales, extranjeras, licencias, dibujos industriales y su negociación dentro o fuera del país. Industriales: La fabricación de toda clase de aparatos, equipos o dispositivos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, electrodomésticos o sus combinaciones destinadas al uso personal, en el hogar, comercial, industrial, civil y|o estatal. Sistemas de comunicación, de transmisión, por radio frecuencia y luz, sistemas de video y sistemas de sonido. — Los componentes, accesorios y repuestos para los aparatos y sistemas arriba mencionados, como así también instrumental y herramientas necesarias para su calibración y manutención. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 21.000.000. — Directorio: De dos a cinco miembros por tres ejercicios. — La representación legal la ejerce individualmente el Presidente, o por dos cualesquiera de los Directores conjuntamente, teniendo en la misma forma la firma social. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Emilio Amodeo; Vicepresidente: José Pose; Director Titular: Jerónimo Héctor Sanguinetti; Síndico Titular: Armando Ghirardoti; Síndico Suplente: Guillermo Andrés Valle. — Función que desempeña el Vicepresidente: reemplazar al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Testado: industrial. No vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 18.360

ZEBACOND

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. Socios: Rodolfo José Silva, argentino, nacido el 21|4 27, casado, comerciante, L. E. 4.330.707. — Gustavo Gozalo Silva, argentino, nacido el 16 9,56, soltero, empleado, D. N. I. 12.082.028, ambos domiciliados en Córdoba 2508, Capital Federal. — Rodolfo José Silva, argentino, nacido el 17|3,53, casado, comerciante, D. N. I. 10.661.681, domiciliado en Las Heras 3794, Capital Federal y María Alejandra Miere, argentina, nacida el 19,4|56, soltera, empleada, D. N. I. 12.622.223, domiciliada en Nicolás Videla 546, Quilmes, provincia de Buenos Aires, por escritura del 17 de junio de 1980, se constituyó la sociedad ZEBACOND SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, domicilio: Las Heras 3794, 6º piso A, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la elaboración, industrialización y distribución de condensadores, productos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, sintéticos y elásticos y podrá realizar con respecto a dichos bienes operaciones de comercialización, importación, exportación, industrialización, consignación, permuta y|o representación. Capital Social: Es de $ 70.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Presidente: Rodolfo José Silva; Vicepresidente: María Alejandra Miere; Directores: Rodolfo José Silva y Gustavo Gonzalo Silva; Síndico titular: Mario Jorge Felipe Repila; Síndico suplente: Marta Inés Martínez.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 43.695

MAR Y TIERRA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 31 de mayo de 1979 se resolvió la adecuación del Estatuto Social de MAR Y TIERRA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, a los regímenes de las Leyes Nros. 20.091 y 19.550 y el aumento del capital social a la suma de $ 200.000.000 mediante la emisión de $ 199.980.000 en acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una por capitalización de diversas reservas. — Dicha resolución fue elevada a escritura pública bajo Nº 173 de fecha 12 de junio de 1979 en el Registro 118 de esta Capital y conformada por resolución del 12|6|80 Nº 4.058 de la I. G. P. J. y por Resolución del 4|7|80 Nº 15.753 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — El domicilio de la sociedad es en la Capital Federal, habiéndose fijado la ubicación de la sede en la calle 25 de Mayo 583|87. — La duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de la inscripción originaria del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este término por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. La sociedad tiene por objeto realizar seguros y reaseguros en general y administrar y disponer de los bienes que tenga invertido su capital y reserva, pudiendo a tal efecto realizar toda clase de actos jurídicos; su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que sean aplicables. — El capital social se fija en la suma de $ 200.000.000, representado por acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una y podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en acciones ordinarias por resolución de la Asamblea de Accionistas. La sociedad será administrada por un directorio compuesto por no menos de 5 y no más de 15 miembros titulares cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — Habrá además hasta cuatro titulares suplentes. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 suplentes, elegidos por el término de un ejercicio. Los directores titulares y suplentes durarán 3 años en sus funciones. La representación legal de la sociedad se ejercerá por intermedio de su presidente o quien lo reemplace. El ejercicio social se cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 43.726

HERRAMIENTAS EL BRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Don Horst Kurt Kunze, argentino, casado, nacido el dieciocho de agosto de mil novecientos diecinueve, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.109.128, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe 410, piso séptimo "E", de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires, y don Enrique Thomas, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y siete años de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.669.504, domiciliado en la Avenida Santa Fe 410, piso séptimo "D", de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires. — 2) Seis de junio de mil novecientos ochenta y diez de julio de mil novecientos ochenta. — 3) HERRAMIENTAS EL BRAVO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Mansilla 3267, piso octavo "A". — 5) Tiene por objeto: A) Industriales: Fabricación de herramientas, dispositivos y elementos aplicables a la industria metalúrgica, de la madera y de la construcción. — B) Comerciales: La compra, venta de herramientas para la industria metalúrgica, de la madera, construcción, talleres mecánicos, de chapa y pintura y las de uso familiar, como asimismo la importación y exportación de los referidos elementos. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Presidente Enrique Thomas; Vicepresidente: Horst Kurt Kunze. Síndico titular: Silvia Ester Eluchanz. — Síndico suplente: Eduardo José Vázquez. 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, agosto 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 43.730

MANITOU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de instrumento de constitución: 13 de marzo de 1980 (instrumento público); adopta Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — 2) Socios: Alfredo Suaya, argentino, casado, abogado, nacido el 8|11|39, L.E. Nº 4.296.570, domicilio: Posadas 1583, piso 3º; Lic. Victoria Mendez, argentina, soltera, abogada, nacida el 29|6|50, L.C. 6.418.608, domicilio Deán Funes 1773, piso 9º, depto. "28" y Juan Carlos Canedo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|12|53, L.E. número 4.300.627, domicilio: Rodríguez Peña 1972, piso 1º, todos de Capital Federal. — 3) Denominación Social: MANITOU S.A. — 4) Domicilio Social: Maipú 726, piso 4º, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisiones, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. — 6)

Capital: $ 20.000.000, suscripto en su totalidad por los socios. — 7) Ejercicio Social: Al 31 de diciembre de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Alfredo Suaya; Directora: Lía Victoria Méndez; Síndico titular: Raúl Alfredo Beheran; Síndico suplente: Juan Angel Ratto. — Enmendado: "I.G.P.J.", vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 18.388

JOCALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79. — Don Alejandro Velarde, argentino, soltero, L.E. 7.595.947, nacido el 10|3|1947, domiciliado en la calle Arcos 2149, piso 3º, depto. "C", Capital Federal, comerciante, y don Franklin Efren Aguilar, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.295.406, nacido el 6|7|1931, domiciliado en la Avda. Las Heras 2024, piso 1º, depto. "A", Capital Federal. — 2) 1º|7|1980. — 3) JOCALCO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Callao 449, piso 7º, oficina "D", de la Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación agrícola, ganadera, granjera y forestación; compraventa, importación, exportación, distribución, comisión, representación y consignación de productos agrícolas y ganaderos, préstamos, inversiones y realización de toda operación financiera. — 6) El capital social es de $ 20.000.000. — 7) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Alejandro Velarde; vicepresidente: Franklin Efren Aguilar; síndico titular: Felipe Carlos López Coto; síndico suplente: Agustín Roberto Gatto. — 8) 31 de marzo de cada año. — S|r.: Pesos 20.000.000. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 18.282

MINAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE ha constituido "Minaya, Sociedad Anónima", acorde al siguiente resumen de sus Estatutos. — 1º) Accionistas: Irma Mirta Brito, casada, argentina, nacida el 24 de marzo de 1947, empresaria, L.C. Nº 5.600.328, Niza 123, Morón, Pcia. de Buenos Aires, y Adelma Inés Messore, divorciada, argentina, nacida el 20 de julio de 1956, empresaria, D.N.I. 12.342.217, Uruguay 750, Piso 9º "A", Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución 2|5|80. — 3º) Denominación Social: "MINAYA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Federico Lacroze 2911, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Constructora: La construcción y refección de toda clase de edificios y la realización, modernización, decoración y|o amoblamiento de toda clase de locales, oficinas e instalaciones comerciales y|o industriales, dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas; ejecutar toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas o negociarlas en cualquier otra forma; ejecutar pavimentos y urbanizaciones; dedicarse a la comercialización y|o industrialización; importación y|o explotación de todo artículo y|o material relacionado directa o indirectamente con la construcción y|o amoblamiento de inmuebles. — 2) Inmobiliarias: La compra, venta, locación, explotación, administración, fraccionamiento, división y|o subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 3) Financieras: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — 4) De Servicios: Mediante la prestación en forma directa o indirecta de servicios de investigaciones, asesoramiento y organización industrial; comercial, financiera, técnica de empresas y de procesamiento de datos a terceros e información contable, científica o de cualquier otra índole, mediante la utilización de personal, máquinas y equipos necesarios para ello. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos, representados por Veinte millones de acciones. — 8º) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: De uno a cinco titulares: Presidenta: Irma Mirta Brito; Vicepresidenta: Adelma Inés Messore. Duración en el cargo: Dos ejercicios. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Alfredo Luis Ficcca; Síndico suplente: Raúl Cosme Andrés Sánchez. Duración en el cargo: Un ejercicio. — 9º) Representación Legal de la Sociedad: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. General Personas Jurídicas 3/79.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 18.386

EINAM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 95, 617 y 726. — 1) Ernesto Kristal, argentino, 47 años, casado, comerciante, C.I. 5.092.525, Tucumán 1630, piso 2º, depto. B, Capital. — Haydée Angela Luraschi, argentina, 42 años, divorciada, empleada, C.I. 3.644.107, Honorio Pueyrredón 1410, Capital. — 2) 8|2|1979, 23|10|1979, 7|12|1979. — 3) EINAM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 1630, piso 2º "B". — 5) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, explotación, construcción de edificios o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive, bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con garantías reales o personales, a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras para las cuales se requiere el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Dos a cinco miembros, mandato tres años. — Presidenta: Esther Noemí Schejtman, M. I. 3.991.937; vicepresidente: Ernesto Kristal; síndico titular Luis Carlos Herbstein, y síndico suplente a León Carlos Rosenfeld, éstos por un año. — 9) Presidenta y vicepresidente del Directorio en forma indistinta y cuyas formas obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre. — Entre líneas: Industrial. Vale. — S|raspado: Miembros. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 18.287

RUA, FINARA Y PAREDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Juan Carlos Rúa, casado, de 50 años de edad, argentino, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 5.561.206, domiciliado en Aceyto 420, Capital; Carlos José Zinetic Finara, casado, de 38 años de edad, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.386.305, domiciliado en José de Calasanz 173, Capital y Rodolfo Omar Paredes, casado, de 30 años de edad, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento 7.636.592, domiciliado en Bartolomé Mitre 4435, Capital. — 2º) 1º de julio de 1980. — 3º) "RUA, FINARA Y PAREDES S.A.". — 4º) Cerrito Nº 224, piso 5º, B. — 5º) Fabricación, confección, compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución y suministro de artículos e insumos para uso en medicina, hospitalarios y de laboratorio, con material y materias primas de cualquier naturaleza. — 7º) Pesos 48.000.000. — 8º) Presidente: Juan Carlos Rúa; síndico titular: Eduardo Alfredo Saravi y síndico suplente: Fernando Carlos Hugo Prota; ambos abogados. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 43.710

PAPELBET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3/79. — 1) Carlos José Veneroni, argentino, casado, comerciante, de 40 años, Libreta de Enrolamiento 5.187.776, Belgrano 329, Berazategui; Alicia Hilda Veneroni de García, argentina, casada, comerciante, 43 años, C. I. 1.820.803, Garay 1405, Berazategui; Roberto Pedro Magoia, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. 5.193.130, Libertad 260, Berazategui; Elisa Turczeniuk de Magoia, argentina, casada, 36 años, comerciante, L. C. 4.766.697, Libertad 260, Berazategui; Rosa Turczeniuk de Veneroni, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15|12|41, C. I. 7.391.282, Berazategui, siendo todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 14 de julio de 1980. — 3) "PAPELBET S. A.". — 4) Junín 1184, piso 6º. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de papeles, cartulinas y cartones. — Industriales: Mediante la explotación de talleres de fraccionamiento, guillotinado y corte de resmas de papeles, cartulinas y cartones. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, la constitución de hipotecas, prendas, o cualquier otro derecho real y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Roberto Pedro Magoia; vicepresidente: Carlos José Veneroni; directores titulares: Alicia Hilda Veneroni de García; Alitia Turczeniuk de Magoia; Rosa Turczeniuk de Veneroni; síndico titular: Heriberto Pignata Rosso; Síndico suplente: Alberto Victor Blanco. — 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 43.717

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COSMETICA BREDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 11|12|1979, Raúl Alfredo Serrano, cede y transfiere a María Dolores Blanco Romero, española, nacida el 15|8|1953, soltera, C.I. 7.201.685, domiciliada en Mansilla 3053, 9º E, Capital y a Teresa Fábregas Gil de Posadas, española, casada, nacida el 27|10|1947, con D.N.I. 92.089.758, domiciliada en San Lorenzo 771 de La Lucila, las 18.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le corresponden en COSMETICA BREDA, S.R.L. en la suma de $ 6.000.000.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 43.747

FEROPRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Fernández García, español, casado, nacido el 11|11|27, C.I. Nº 4.520.523, domiciliado en Bolivia 3043, Capital; Manuel David Rodríguez, argentino, casado, nacido el 16|6|39, C.I. 4.444.713, domiciliado en Bernaldez 1211, Capital; José Prieto, español, casado, nacido el 2|9|31, C.I. 4.593.619, domiciliado en Río Luján 1460, de Chilavert, Pcia. de Bs. As.; Manuel Fernández, argentino, casado, nacido el 11|7|50, C.I. Nº 6.450.003, domiciliado en Bazurco 2570, Dpto. "B", Capital; Roberto Ricardo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 28|10|43, C.I. 6.316.960, domiciliado en Bernaldez 1211, Capital, y Angel Pizzuto, italiano, casado, nacido el 24|7|43, C.I. 6.174.376, domiciliado en Acoyte 1118, piso tercero "D", Capital. Fecha de Constitución: Escritura Pública del 2|5|80. — Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de FEROPRI S.R.L. Domicilio Legal: Libertad 229, local 4. — Plazo de Duración: Es de 20 años a contar de la fecha. — Objeto: Tiene por objeto la explotación comercial por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de negocio de bar, restaurante, confitería, despacho de bebidas, comestibles, sus anexos y afines del ramo gastronómico. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000, representado por 2.000 cuotas de $ 10.000 c|u. — Administración y Representación: Estará a cargo de los señores Manuel Fernández, José Prieto, y Manuel David Rodríguez; quienes quedan designados gerentes, pudiendo actuar uno cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 43.751

ENTA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 3 de julio de 1980 el Sr. Leonardo Horacio Previtera en su calidad de socio de "ENTA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede a sus consocios Sres. María Isabel Kucza de Gómez Acuña, Alejandro Gómez Acuña, Estanislao Kucza, Delfino Fernández y Beatriz Hortensia Alvarez de Martínez las 4.015 cuotas que le pertenecían en la Sociedad, con lo que el capital social queda: María Isabel Kucza de Gómez Acuña, 6.112 cuotas; Alejandro Gómez Acuña, 4.354 cuotas; Estanislao Kucza, 4.810 cuotas; Agustín Veiga Queimadelos, 4.171 cuotas; Delfino Fernández, 678 cuotas; Beatriz Hortensia Alvarez de Martínez, 692 cuotas, y Hugo Martínez Barreiro, 4.075 cuotas.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.721

PILAR ERCILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Luis Granara, argentino, casado, arquitecto, L.E. 4.046.051, Calcagno 203, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; y Susana Haydée Mezzano, argentina, casada, docente, L.C. 1.703.269, Calcagno 203, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de julio de 1980. 3º) De-

nominación Social: PILAR ERCILIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Ecuador 1353, primer piso, oficina 11, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes urbanos y|o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones o modificaciones. — 6º) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de Cuarenta millones de pesos, dividido en cuatro mil cuotas de diez mil pesos cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, siendo autorizados a realizar todas las operaciones comerciales y bancarias. — La firma social será ejercida por ambos socios en forma indistinta. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal será ejercida por ambos socios indistintamente, en su carácter de gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará sus ejercicios contables el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 18.215

SUMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha diez de mayo de mil novecientos ochenta, con respecto a SUMAX S.R.L., el señor Mariano Humberto Vranjican, cedió la cantidad de cien mil cuotas sociales (100.000) que poseía, a la señora Ana María Pesaresi, argentina, casada, D.N.I. 6.279.146, de veintinueve años de edad, empleada bancaria, domiciliada en Escalada 1152, San Fernando, Bs. As., en la cantidad de un millón de pesos (1.000.000).

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 18.218

QUIMICA BROUWER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION de la Sociedad: QUIMICA BROUWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Domicilio Social: Morlote 236|38, Capital Federal. — 3º) Fecha de la Resolución de Modificación: 26|6|1980. — 4º) Capital Social: Se eleva de $ 10.000.000 a $ 70.000.000.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 18.210

VIALSAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del Instrumento: 18 de julio de 1980 (Convenio Privado). — 2) Socios: Vito Russomanno, 56 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3211, de Capital Federal, C. I. Nº 4.013.242. — Sara Sánchez, 51 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3211, de Capital Federal, L. C. Nº 1.288.770. — Santos Russomanno, 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3052, planta baja, departamento G, de Capital Federal, D. N. I. Nº 10.127.400 — Carmen Moreno Guirado, 31 años, casada, española, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3052, planta baja, departamento G, de Capital Federal, C. I. Nº 6.701.130. — Angel Alberto Lacherra, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3052, planta baja, departamento C, de Capital Federal, L. E. 8.298.057 y Luisa Raquel Russomanno 2[illegible] años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3052, planta baja, departamento C, de Capital Federal, D. N. I. Nº 12.082.076. — 3) Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4 Denominación Social: VIALSAN S. R. L. — 5) Domicilio de la Sociedad: Hipólito Yrigoyen 3211, Capital Federal. — 6) Objeto: Compra y venta, distribución, importación y exportación de materiales de construcción y afines. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Administración: A cargo de todos los socios, indistintamente, en su calidad de gerentes. — 9) Uso de la Firma Social: Sólo obligarán a la sociedad los actos que lleven las firmas de los socios gerentes, precedidas del sello de la razón social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: siguiente, social. Valen.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 18.257

LACTOURS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 1980, entre los señores Luis Arturo Costa, argentino, soltero, de 38 años de edad, de profesión agente de viajes, con domicilio en la calle Agüero 1862, 2º piso, departamento D de dicha ciudad, Cédula de Identidad Nº 4.772.120, expedida por la Policía Federal y Stella María Mendoza Wilson de Costa, argentina, casada, de profesión jubilada, 63 años, con domicilio en la calle Agüero 1862, 2º piso, departamento D, de dicha ciudad, Libreta Cívica Nº 1.348.759, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 19.550 y las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: La sociedad se denominará LACTOURS S. R. L. y tendrá domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Agüero 1862, 2º piso, departamento D de dicha ciudad, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto desempeñar representaciones, mandatos, comisiones y ejercer todo tipo de actividades comerciales en el rubro general de Turismo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 1º de la Ley número 18.829 y sus complementarias pudiendo además ejercer intermediación en operaciones inmobiliarias de cualquier tipo. — Tercera: La sociedad queda constituida por el término de diez años. — Cuarta: El capital se fija en la suma de pesos 5.000.000. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por cualquiera de los socios en calidad de gerentes. — Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance o inventario general. — E|l.: 63 años. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 151.200 — Nº 18.260

TAWER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR instrumento de fecha 30 de abril de 1980, en la sociedad TAWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores Tomás Juan Roberts, Juan Bautista Calderoni (h.) y Juan Bautista Ubaldo Biagini, ceden, venden y transfieren a favor del Sr. Raúl Eduardo Calderoni, cuatrocientas ocho (408) cuotas de capital de pesos un mil cada una. Esta cesión se realiza por el precio total de 816.000 pesos. — 2) El señor Juan Bautista Calderoni y el señor Juan Bautista Ubaldo Biagini, ceden venden y transfieren a favor del señor Carlos Enrique Calderoni, doscientas setenta y una (271) cuotas de capital de pesos, un mil c/u. Esta cesión se realiza por el precio total de $ 542.000. — 3) Los cedentes ceden a favor de los cesionarios todos los derechos y acciones que tenían sobre las citadas cuotas de capital de la razón social de Tawer S. R. L., quedando éstos colocados en el mismo lugar y grado y prelación que le correspondía a los cedentes. — Por lo expuesto, la titularidad del capital social queda en poder exclusivamente de los cesionarios, señor Carlos Enrique Calderoni, argentino, nacido el 25|3|1947, soltero, hijo de Juan Bautista Calderoni e Irma Carmen Testi, L. E. 8.317.332, domiciliado en la calle San Luis 2286, Mar del Plata, de profesión industrial. — Y de Raúl Eduardo Calderoni, nacido el 12|12|1949, argentino, industrial, casado, con Ana María Teresa D'Martino, L. E. 8.235.200, domiciliado en la calle Av. Luro esq. Sgo. del Estero, Mar del Plata, por partes iguales. — 4) Modificación de Cláusula Sexta: Del contrato originario en lo que respecta a la Administración, quedando en consecuencia los mismos como únicos socios gerentes, con uso de firma cualquiera de ellos en forma conjunta o separada. — Las demás cláusulas no modificadas por la presente, conservan todas sus fuerza y vigor. — Sobrerraspado: Bautista Calderoni, Calderoni. Vale. — Testado: H. No vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 18.264

COMPAÑIA EMPRESARIAL ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Darío Gabriel Nantes, con D.N.I. Nº 12.203.304, soltero, argentino, de 24 años, comerciante; Diana Mirian Nantes, con D.N.I. número 13.215.854, soltera, argentina, de 22 años, comerciante; y Patricia Cristin Nantes, con D.N.I. Nº 13.215.853, soltera, argentina, de 21 años, comerciante, todos domiciliados en la calle Yapeyú 506, 7º piso, departamento 28, Capital, por escritura de fecha 28 de mayo de 1980, pasada al folio 497, ante el escribano Mario O. Maqueda (h.), de Capital Federal, se constituyó la sociedad: "COMPAÑIA EMPRESARIAL ARGENTINA S.R.L.". y tendrá su domicilio legal en la calle Yapeyú 506, 7º piso, departamento 28, Capital Federal. — La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad tendrá por objeto: Comercial: Prestación de servicios temporarios para empresas, mandatos, representaciones, selección, capacitación de personal y asesoramiento laboral e impositivo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben e integran en este acto, en partes iguales, o sea $ 200.000 cada uno. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta con todas las obligaciones y derechos. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de dos de los tres socios gerentes en forma indistinta. — Anualmente el 30 de junio de cada año, se realizará un Balance General, Inventario y Estados de Resultados.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 151.200 — Nº 18.428

MEMCO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Miguel Angel Mazzeo, argentino, nacido el 23|10|1948, casado, L.E. Nº 7.373.044, contador público, domiciliado en Esmeralda 1385, 11 piso, Dpto. "D", Capital; Raúl Alberto Mazzeo, argentino, nacido el 23|10|1948, casado, D.N.I. Nº 7.373.045, licenciado en administración, domiciliado en Mansilla 3629, 2º piso, Dpto. "B", Capital; Juan Bernardo Etchegoin, argentino, nacido el 30|3|1951, casado, L.E. Nº 8.519.516, contador público, domiciliado en Beruti 3737, 2º piso, Dpto. 8, Capital; y Hugo Néstor Vaca Coll, argentino, nacido el 13|2|1949, soltero, L.E. Nº 5.262.058, maestro mayor de obras, domiciliado en Avda. Canning 33[illegible]8, 4º piso, Dpto. "B", Capital; según documento privado de fecha 27 de marzo de 1980; han dejado constituida la sociedad "MEMCO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle San Martín 551, 3º piso, oficina 42 Capital; la que tendrá una duración de diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales y electromecánicas, plantas industriales, refacciones; realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad: Superficie horizontal, condominio, colectiva, horizontal, u otros que permitan por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales, o internacionales, u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; obras reales de todo género, urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado; construcción de estructuras unitarias para la instalación de silos, plantas almacenadoras, tinglados, construcciones de tipo estructurales o mecánicas para la industria en general. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sean para rentas o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — La sociedad podrá realizar cualquier otra operación o negocio lícito que directamente se relacione con el objeto social enunciado; con un capital de $ 20.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los cuatro socios, quienes quedan revestidos del carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social, el día 30 de junio de cada año.
Enmendado: julio. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 205.800 — Nº 18.433

APOLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social. — 1º) Socios: Emilio Héctor Olcesi, argentino, de 44 años de edad, comerciante, casado, C.I. 5.232.277, domiciliado en Quintana 837, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Amanda Dora Pagano, argentina, de 36 años de edad, L.C. 4.636.972, casada, domiciliada en Quintana 837, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Contrato: 21 de abril de 1980. — 3º) Denominación: APOLO, S.R.L. — 4º) Modificación del Contrato: La sociedad girará bajo la denominación Apolo Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Guatemala 5150, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero, b) La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Emilio Héctor Olcesi, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la facultad del uso de la firma social para los actos concernientes a la sociedad. — II) Contrato de Cesión: 1º) Socios: Miguel Domingo Ladilo, argentino, de 38 años de edad, comerciante, soltero, C.I. 5.993.775, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2266, Capital, cedente y Emilio Héctor Olcesi, argentino, de 44 años de edad, comerciante, casado, C.I. 5.232.277, domiciliado en Quintana 837, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Amanda Dora Pagano, argentina de 36 años de edad, comerciante, casada, domiciliada en Quintana 837, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, cesionarios. — 2º) Fecha del Contrato de Cesión: 21 de abril de 1980. — 3º) Denominación de la Sociedad: Apolo S.R.L. — 4º) Cuotas Cedidas: El señor Hladilo cede la cantidad de 8.712 cuotas de cien pesos cada una al señor Emilio Héctor Olcesi y 968 cuotas de cien pesos cada una a la señora Amanda Dora Pagano. — 5º) Precio de la Cesión: Novecientos sesenta y ocho mil pesos ($ 968.000). — S|r.: Socios, Quintana, Socios, 5.993.775, Apolo, S.R.L., Amanda. Valen.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 18.44[illegible]

EDITORIAL ORO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION y aumento de capital. 1º) Socios: Miguel Domingo Hladilo, argentino, de 38 años, comerciante, soltero, C.I. 5.923.775, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2266, Capital Federal y Ana María Hladilo de Patane, argentina, de 36 años, casada, empleada, L.C. Nº 4.751.521, domiciliada en Acevedo 2060, 2º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha del Contrato de Modificación de Contrato Social y Aumento de Capital: 21 de abril de 1980. — 3º) Denominación: EDITORIAL ORO, S.R.L. — 4º) Modificación del Contrato Social: a) La sociedad girará bajo la denominación de Editorial Oro, S.R.L. con domicilio en la calle Acevedo 2060, 2º piso, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero. b) El señor Miguel Domingo Hladilo aporta el 95 % del capital social y la señora Ana María Hladilo de Patane el 5 % restante. c) La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Miguel Domingo Hladilo, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la facultad del uso de la firma social para los actos concernientes a la sociedad. — 5º) Aumento del Capital: El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado en su totalidad.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 18.444

SAN CARLOS VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR contrato de fecha 3 de mayo de 1977, entre los señores José Antonio Amado López, español, nacido el 5 de julio de 1932, con C.I. Nº 5.833.270, casado, domiciliado en Echeverría 180, San Martín; don José Landeira, español, nacido el 5 de febrero de 1918, C.I. Nº 3.431.329, casado, con domicilio en San Ignacio 1292, Ciudadela; don José María Rial, español, nacido el 2 de noviembre de 1940, C.I. Nº 5.799.672, casado, con domicilio en Vieytes 866, Villa Martelli; Eladio Domínguez, español, nacido el 25 de mayo de 1922, C.I. Nº 3.966.450, casado, con domicilio en Vieytes 850, Villa Martelli, Teófilo Pardo, español, nacido el 7 de marzo de 1909, C.I. Nº 1.646.232, casado, domiciliado en Vicente López 459, Martínez; don Simón Kaliptsian, argentino, nacido el 9 de octubre de 1940, L.E. 4.361.794, casado, con domicilio en Bucarelli 2236, piso 4º "27", Capital; don Mario Alberto Alonso, argentino, nacido el 9 de abril de 1926, C.I. 2.611.030, casado, con domicilio en Concordia 5119, Capital; Oscar Alfonso Ruiz, argentino, nacido el 19 de julio de 1937, C.I. Nº 3.446.986, casado, con domicilio en Juncal 461, Martínez; don Héctor Osvaldo Cecconi, argentino, nacido el 10 de mayo de 1941, C.I. 4.744.263, casado, con domicilio en Burela 3394, Capital; don Juan Romero, español, nacido el 5 de setiembre de 1943, C.I. Nº 6.432.938, casado, con domicilio en Salta 297, piso 5º, Capital, don Francisco Rodríguez Enriquez, español, nacido el 20 de diciembre de 1923, casado, con domicilio en Cucha Cucha 163, Avellaneda; don Juan Severino Quintela Otero, argentino, nacido el 8 de febrero de 1919, con C.I. 3.854.234, casado, con domicilio en Guatemala 4871, Capital; don José Jorge, argentino, nacido el 20 de febrero de 1956, D.N.I. Nº 11.989.143, soltero, con domicilio en Las Heras 4809, Villa Insuperable, Pdo. de la Matanza; don José Conde Torres, español, nacido el 2 de abril de 1931, C.I. Nº 4.891.152, soltero, con domicilio en Simbrón 3634, Dpto. "B", Capital; don José Freire Calvo, español, nacido el 9 de mayo de 1935, C.I. Nº 4.899.370, casado, con domicilio en Carlos Calvo 1626, Capital; doña Ana Domínguez de Rial, española, nacida el 14 de enero de 1950, C.I. Nº 6.228.971, casada, con domicilio en Vieytes 866, Villa Martelli; Manuel Rial Mato, español, nacido el 14 de febrero de 1937, C.I. 5.486.984, casado, domiciliado en Sargento Cabral 2190, de Olivos; don Ramiro García Méndez, español, nacido el 28 de marzo de 1934, soltero, con domicilio en calle Concepción Arenal 2387, Capital; don Jovino Fernández, español, nacido el 6 de enero de 1928, C.I. Nº 5.299.771, casado, con domicilio en José María Gutiérrez 3780 piso 1º, Capital; don Manuel Rodríguez Enríquez, español, nacido el 2 de diciembre de 1925, C.I. Nº 4.699.005, casado, con domicilio en José M. Estrada 2921, Sarandí; don Raúl Alberto Cicchi, argentino, nacido el 7 de enero de 1940, L.E. 4.569.049, con domicilio en la calle Sargento Cabral 2186, Munro; Vidal Bada Blanco, español, nacido el 25 de abril de 1937, C.I. Nº 6.420.422, casado, con domicilio en Tinogasta 4981, Capital, don Dato Fernández, español, nacido el 29 de setiembre de 1918, C.I. Nº 3.882.814, casado, domiciliado en Giribone 2397, Capital; don Ricardo Oscar Cicchi, argentino, nacido el 18 de abril de 1944 L.E. Nº 4.604.667, casado, domiciliado en Río de Janeiro 1583, Martínez; don José Vázquez, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1935, C.I. Nº 7.052.871, casado, con domicilio en Machain 3739, Capital; don Andrés Sánchez, español, nacido el 11 de julio de 1927, C.I. Nº 4.659.337, casado, domiciliado en Sucre 285 de Avellaneda; don Graciano Rivera González, español, nacido el 12 de febrero de 1921, C.I. Nº 2.491.935, soltero, con domicilio en calle Santiago del Estero 1298, piso 1º "F", Capital; don Pablo Roberto García, argentino, nacido el 22 de marzo de 1945, L.E. Nº 8.170.092, casado, domiciliado en Acevedo y Cerrito, Merlo Norte, don Mateo Roldán, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1939, C.I. 7.192.119, casado, con domicilio en Caaguazú 645, Merlo; doña Carmen Lago, argentina, nacida el 17 de agosto de 1928, C.I. Nº 2.430.513, soltera, con domicilio en Sarmiento 4537, P.B. "D", Capital; doña Olga Beatriz Vergeli de Freire, argentina, nacida el 6 de junio de 1938, L.C. Nº 3.760.304, casada, con domicilio en Azcuénaga 2433, Martínez; don Angel Olise Matteucci, argentino, nacido el 23 de octubre de 1934, L.E. 5.598.393, casado, con domicilio en Azcuénaga 2433, Martínez; don José Antonio Alvarez Alonso, español, nacido el 11 de noviembre de 1919, D.N.I. 92.032.052, casado, con domicilio en Ezeiza 2790, Capital; don Obdulio Rama, español, nacido el 11 de marzo de 1922, C.I. Nº 3.501.680, casado, con domicilio en la calle Pepirí 1071, Capital, don Teodoro Grattarotti, italiano, nacido el 30 de mayo de 1924, C.I. Nº 2.609.711, casado, con domicilio en Santa Fe 1134, Banfield; doña Rosina Villar de Lajmanovich, española, nacida el 12 de marzo de 1907, C.I. Nº 2.133.595, viuda, con domicilio en Cabildo 2134, piso 11, Capital; don José Alvarez Fernández, español, nacido el 22 de mayo de 1953, D.N.I. Nº 92.028.227, soltero, con domicilio en Ezeiza 2790, Capital Federal; don Walter Cosalter, italiano, nacido el 14 de agosto de 1935, C.I. Nº 4.699.685, soltero, con domicilio en Pasaje Rosenda Nº 487, Wilde, Pcia. de Bs. Aires; don Manuel Pérez, español, nacido el 28 de agosto de 1928, C.I. Nº 5.755.871, soltero, con domicilio en Benito Juárez 4355, Capital Federal; don Antonio De Agustini, argentino, nacido el 7 de febrero de 1921, L.E. 948.189, casado, domiciliado en Leandro N. Alem 2913, Martín Coronado, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, don José Pérez Pombo, español, nacido el 15 de abril de 1919, C.I. 3.784.956, casado, domiciliado en Benito Juárez 4355, Capital Federal; doña Stella Maris Perazzo de Cortes, argentina, nacida el 28 de abril de 1949, L.C. 6.154.006, casada, domiciliada en Washington 170, Villa Dominico, Pcia. de Bs. Aires; y don Andrés Iglesias, español, nacido el 17 de mayo de 1903, con C.I. 700.789, casado, domiciliado en Campos Salles 1860, Capital Federal, todos comerciantes, resolvieron constituir la sociedad SAN CARLOS VICENTE LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Uruguay 572, piso 8º "A", Capital Federal. Su plazo de duración es de 30 años a contar desde el 3 de febrero de 1977. Su objeto es la explotación de negocios del ramo de pizzería, pastelería y actividades afines, instalado en la Avenida Maipú Nº 7 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Podrá adquirir por compra, tomar en alquiler o en concesión propiedades, locales en propiedad horizontal, comedores, bares, restaurantes, etcétera, instalados o a instalarse. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Su capital es de nueve millones trescientos setenta y cinco mil pesos, dividido en 937.500 cuotas de capital social de $ 10 cada una valor nominal, totalmente suscripto e integrado. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia integrada por los socios señores Eladio Domínguez, José María Rial, Manuel Rial Mato y José Antonio Amado López, quienes actuarán en calidad de gerentes, comprometiendo a la sociedad la firma indistinta de 2 cualquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Consejo de Vigilancia: José Landeira y José Conde Torres.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 470.400 — Nº 18.117

CONSTRUCSERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Aureliano Marcos, argentino, casado, domiciliado en Campos Salles 2322, 2º piso, dpto. B, 31 años de edad, L. E. Nº 7.374.213, contador público; y Nicolás Tomás Couto, argentino, casado, 35 años, L. E. Nº 4.448.613, arquitecto, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 3907, Capital. — 2) Constitución: 24|4|80. — 3) Denominación: CONSTRUCSERVICE S. R. L. — 4) Domicilio: Franklin Delano Roosevelt 3907. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero actividades de construcción de edificios, obras viales, usinas; todo tipo de obras públicas o privadas; refacción, reparación planeamiento, proyecto, dirección y estudio de obras; equipamiento de instalaciones de servicios; asesoramiento; compra, venta y locación de inmuebles, realización de negocios inmobiliarios, por cuenta propia o de terceros, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. — 6) Plazo: 5 años. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Composición de los Organos y Uso de Firma: Socio Gerente: Nicolás Tomás Couto. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 43.732

JBO EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Juan Semeraro, argentino, comerciante, nacido el 30 de agosto de 1935, L.E. Nº 4.155.091, divorciado, domiciliado en Bolivia 857 de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Lidia Emma María Fernández Gianotti, argentina, comerciante, nacida el 17 de septiembre de 1945, casada con Horacio Alberto Schiaffino, D.N.I. Nº 5.242.877, domiciliada en Bustamante 1886, 7º piso "A", de esta ciudad y Horacio Alberto Schiaffino, argentino, comerciante, nacido el 8 de mayo de 1940, casado con Lidia Emma María Fernández Gianotti, C.I. Nº 4.803.184, Policía Federal, domiciliado en Bustamante 1886, 7º piso "A", de esta ciudad. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de octubre de 1979. — 3) Razón Social: JBO EQUIPAMIENTOS S.R.L. 4) Domicilio: Cangallo 2617, Capital Federal. — 5) Plazo: La duración será de diez años a partir del 19 de octubre de 1979, pudiendo prorrogarse o disolverse con la conformidad de todos los socios. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o por terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: I) La compra, venta por mayor y menor, consignación, importación, exportación y distribución de máquinas de calcular, de escribir, de contabilidad y de todas aquellas que sean de uso de oficina, mecánicas, eléctricas, electromecánicas y|o electrónicas, así como también sus repuestos y accesorios. II) La compra, venta por mayor y menor, consignación, importación, exportación y distribución de radios, grabadores, radiograbadores, amplificadores y cualquier otro artefacto apto para la grabación y|o reproducción del sonido y|o imagen, como también sus accesorios y repuestos. III) La prestación de servicios de reparación, conservación y mantenimiento de los elementos antes mencionados. IV) La compra, venta por mayor y menor, consignación, importación, exportación y distribución de elementos relacionados con la publicidad. V) Conceder avales o garantías de cualquier tipo sobre operaciones de terceros. 7) Capital: Se fija en la suma de pesos cinco millones dividido en cinco mil cuotas sociales de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: Carlos Juan Semeraro, mil seiscientas sesenta y seis cuotas; Lidia Emma María Fernández Gianotti, mil seiscientas sesenta y seis cuotas y Horacio Alberto Schiaffino, mil seiscientas sesenta y ocho cuotas, el cual se integra en su totalidad en el acto de constitución. — 8) Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por Carlos Juan Semeraro y Lidia Emma María Fernández Gianotti, en forma indistinta, revistiendo el carácter de gerentes. La fiscalización estará a cargo de los socios que tendrán acceso a los libros y documentos. 9) Organización de la Representación Legal: Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo Nº 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y otorgar a una o más personas poderes judiciales y extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico financiero cerrará el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 43.711

ESTABLECIMIENTOS TRELLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital de la sociedad: ESTABLECIMIENTOS TRELLES S.R.L., de la suma de pesos 1.000.000 a la de 30.000.000 de pesos, es decir en la suma de 29.000.000 de pesos. — Otorgamiento: Escritura Nº 242, del 16|6|80, pasada ante la escribana de la Capital Federal, Sara Rudoy de Imar, al folio 639, del Registro Notarial 982, a su cargo. — Integrantes: Sr. Jaime Steinberg, argentino, casado, químico, nacido el 21|5|18, C.I.P.F. número 1.561.673, domiciliado en Camargo 494, 1º piso B, Cap. y Sr. Isaac Goldsmit, argentino, de 59 años de edad, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 1.823.786, domiciliado en Gascón 697, 4º piso 18, Cap. Fed. — Inscripción en el Registro Público de Comercio de la constitución social: 2|11|79, Nº 3.427, Lº 78, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 18.068

E. N. O. D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 31 de mayo de 1980. — Nombre de los socios: Eduardo Osvaldo Asprea, argentino, casado, 25 años de edad, D.N.I. Nº 11.330.831, domiciliado en Matheu 34, Villa Maipú, Buenos Aires, comerciante, nacido el 25 de diciembre de 1954; Eduardo Alfredo Golía, argentino, casado, nacido el 4 de abril de 1956, D.N.I. Nº 12.058.381, domiciliado en Dante 4973, Caseros, Buenos Aires, comerciante; Gregorio Fraile Puerto, español, casado, C.I.C.F. Nº 6.309.308, nacido el 17 de agosto de 1948, domiciliado en Congreso 2686, San Andrés, Buenos Aires, comerciante y Francisco Fraile, argentino, soltero, comerciante, L.E. número 8.236.485, nacido el 18 de enero de 1950, domiciliado en Bolivia 491, Villa Ballester, Buenos Aires. — Denominación, Capital: E.N.O.D., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Francisco P. Moreno 3395, piso 5º, departamento 19, Capital. — Duración: 99 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Capital Social: Se fija en veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada cuota. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la realización de ensayos no destructivos, radiografías industriales, medición de espesores, ultrasonidos, partículas magnéticas para detectar fallas en los materiales utilizados en la industria, incluyendo el ase-

soramiento o inspección de obras industriales, como así también la compra, venta, importación y exportación de los equipos técnicos, materiales y productos utilizados en los trabajos indicados precedentemente. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — Administración: Estará a cargo de todos los socios quienes quedan designados socios gerentes. — La representación legal y el uso de la firma corresponden a: socios Eduardo Osvaldo Asprea y Gregorio Fraile Puerto en forma indistinta, socios Eduardo Alfredo Goitía y Francisco Fraile deberán actuar cada uno de ellos con los socios Gregorio Fraile Puerto o Eduardo Osvaldo Asprea en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.600 — Nº 18.075

LONDON CITY BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LONDON CITY BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Partes: Luis Eduardo Baldan, el cedente, en su carácter de socio de London City Bar, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Carlos Manuel Castro e Isaac García Martínez, los cesionarios, en su carácter de gerentes y representantes legales de la sociedad. — Objeto: El cedente vende, cede y transfiere las 103 cuotas de capital de su propiedad. Los cesionarios adquieren esa participación social para ingresarla en el capital social y prorratearla entre los restantes socios. — Precio: 30.000 dólares americanos o su equivalente en moneda nacional. — Fecha 28 de abril de 1980.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 18.078

EL CASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN el edicto publicado en fecha 2 abril de 1980, recibo 94.411, página 9, de EL CASCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se omitió el domicilio del cesionario, señor Julio Benito Canamasas que es Federico Lacroze 2356, piso 6º, B, Capital Federal.
Buenos Aires, julio 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 43.714

G A L I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Salvador Antonio Preiti, argentino, casado, comerciante, L.E Nº 4.164.558, nacido el 9 de octubre de 1935, domiciliado en Pasaje Dr. Alejandro Posadas 2756, Piso 2º, Capital Federal; Pascual Zappala, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.471.739, nacido el 31 de marzo de 1927, domiciliado en Zuviría 834, Capital Federal; Zulema Alicia Prosdócimo, argentina, soltera, comerciante, L.C. Nº 4.705.722, nacida el 2 de julio de 1943, domiciliada en Estero Bellaco 6962, Capital Federal y Agustín Rapisarda, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1944, D.N.I. Nº 4.425.684, domiciliado en Moreno 5315, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de contrato: 4|7|80. — 3º) Denominación: "GALI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Pasaje Dr. Alejandro Posadas 2756, 2º Piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización de alcoholes y sus derivados, azúcares, frutas naturales y conservas. — 6º) Plazo de duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: $ 4.000.000 (pesos cuatro millones). — 8º) Representación y administración: A cargo de dos socios juntamente que serán los señores Héctor Salvador Antonio Preiti y Zulema Alicia Prosdócimo o bien Pascual Zappala y Agustín Rapisarda, quienes revisten el cargo de gerentes. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.800 — Nº 18.089

F E R B O N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 979, del 3 de enero de 1979, se produce en FERBON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Héctor Jorge Fernández cede cinco cuotas de capital a Ernesto Lucio Argüello, argentino, soldador, nacido el 18|3|1928, L. E. 5.972.407, casado, Las Casuarinas 639, de Longchamps; Y por escritura 128, de fecha 11 de junio de 1980, Ernesto Bonetto y el citado señor Argüello únicos socios de la sociedad convienen que la administración de la sociedad quede a cargo de ellos en calidad de gerentes y uso de firma social conjunta o indistinta.
Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 43.715

B. P. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 324 de fecha 19 de junio de 1980, pasada por ante escribano Jorge A. Vásquez, Capital Federal. — Socios: Armando Valentín Pérez, argentino, domiciliado en Alcaraz 5470, Capital, casado, C. I. 6.842.458, 36 años. — Carlos Arnaldo Barrera, argentino, 51 años, casado, L. E. Nº 6.203.740, domiciliado en Cecilia Borja 123 de Adrogué, provincia de Buenos Aires; ambos comerciantes. — Denominación y Domicilio: B. P. PRODUCCIONES S. R. L., con domicilio en la calle Larrea 910, piso 1º, "C", Capital: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, operaciones de comercialización y producción de espacios radiales, televisivos y gráficos. — Capital Social: $ 10.000.000. — Plazo: Será de 10 años; a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo del socio Armando Valentín Pérez, con el carácter de gerente, y en la forma indicada ejercerá la representación legal de la sociedad. — Fecha cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 43.716

C.R.E.A CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Francisco Coronel, paraguayo, casado, 31 años, comerciante, D.N.I. 92.016.811, Avda. Caseros 1471, 9º "A", Capital; Juan Carlos Jesús Lattaruolo, argentino, casado, 29 años, comerciante, L.E. 8.550.568, Avda. San Martín 2130, 6º "19", Capital; Adolfo Oscar Merlo, argentino, casado, 36 años, comerciante, C.I. 5.133.198, Carhué 191, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 21|9|79. — 3) Denominación: C.R.E.A. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Capital Federal. — 5) Objeto Social: El objeto social consiste en la realización de las siguientes actividades: a) La realización de obras de la industria de la construcción, por cuenta propia o de terceros, de cualquier tipo; b) El asesoramiento a terceros sobre todos los aspectos técnicos o administrativos de la industria de la construcción, o de las industrias complementarias o coadyuvantes; c) La contratación de personas para la realización de obras de la industria de la construcción, ya sea con carácter permanente o bien con carácter eventual, para la satisfacción de exigencias extraordinarias y|o transitorias propias, o de terceros, o bien para obras determinadas, o por tiempo determinado, para la realización de obras propias o de terceros; d) La selección de personal para la industria de la construcción, ya sea personal directo, administrativo, técnico, profesional, jerárquico, de supervisión, o bien personal obrero o empleados, ya sea de actividades comprendidas en lo establecido en el artículo 5º de la convención colectiva 76|75, sus modificatorias, y convenciones complementarias de la industria de la construcción, y las modificatorias que surjan en lo sucesivo, o bien de toda actividad complementaria o coadyuvante a la industria de la construcción; e) El asesoramiento de personal de las características mencionadas en los puntos precedentes. — 6) Capital Social: Treinta millones de pesos, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7) Plazo de Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Organo de Administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Ricardo Francisco Coronel, Juan Carlos Jesús Lattaruolo y Adolfo Oscar Merlo, con el carácter de socios gerentes. La firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 184.800 — Nº 18.409

EDITORIAL ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas: 1) Socios: Emilio Héctor Olcesi, argentino, de 44 años, comerciante, casado, C.I. número 5.232.277, domiciliado en Quintana 837 Lanús, Pcia. de Buenos Aires, cedente y Miguel Domingo Hladilo, argentino, de 38 años, comerciante, soltero, C.I. número 5.993.775, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2266, Capital, y Ana María Hladilo de Patane, argentina, de 36 años, casada, empleada, domiciliada en Acevedo 2060, piso 2º, Capital Federal, cesionarios. — 2) Fecha del Contrato de Cesión: 21 de abril de 1980. — 3) Denominación: EDITORIAL ORO S.R.L. — 4) Cuotas cedidas: 4.950 cuotas de cien pesos cada una al señor Miguel Domingo Hladilo y 550 cuotas de cien pesos cada una a la señora Ana María Hladilo de Patane. — 5) Precio de la Cesión: Quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000).
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 18.445

CONSTRUCCIONES SUBELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 23|6|80. Socios: José Luis Rodríguez Patao, español, casado, domiciliado en Alvear 3449, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., C.I. 6.560.566, industrial, nacido el 29|5|47; Tomás Aníbal Leiva, argentino, casado, domiciliado en Alvear 3449, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., L.E. número 8.305.239, industrial, nacido el 18|3|48. Denominación Social: CONSTRUCCIONES SUBELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Montiel 4951, Cap. Fed. Plazo de duración: 50 años, a partir del 1º de junio de 1980. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, loteo, urbanización, subdivisión, colonización de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante estudios, proyectos y|o construcciones totales o parciales de inmuebles, obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de naturaleza, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido aquel que en virtud de materia y según las respectivas reglamentaciones haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 36.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 3.600 c|una. Gerencia y Administración: Estará a cargo de los dos socios, siendo el uso de firma, indistinto. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.
S|r.: agosto: Vale.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 18.328

COMINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3|7|80 el señor Mario Romero, vende, cede y transfiere 500.000 cuotas por el precio de $ 5.000.000, que tiene en "COMINTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Martha Haydée Rabone, soltera, argentina, comerciante, de 46 años, L.C. número 3.207.428, domiciliada en Tucumán 1290, Lanús, Pcia. de Bs. As., la sociedad será dirigida y administrada por los socios Jorge Alfredo Fernández o Fernández de la Torre y Martha Haydée Rabone, con el cargo de gerentes y el uso de la firma en forma conjunta.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 43.697

H E R M A C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) DOCUMENTO privado del 12 de mayo de 1980. — 3) "HERMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Aumentó el capital social a la suma de pesos 50.000 y modificó. — 7) $ 50.000, representado por 5.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. José Alberti y Atilia María Ercoli de Alberti, venden, ceden y transfieren todas las cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Martha Hebe Alberti de Villagarcía, L.C. 3.986.689, de 39 años, domiciliada en Arenales 1974, piso 3º, Capital Federal y Carlos Alberto Alberti, L.E. 4.594.501, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Malaspina 1855, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 60.000.000. Se modifica 8). A cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Gerentes. — 9) A cargo de los socios gerentes en forma conjunta.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 43.704

D I L E M A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 48 de fecha 5|5|1980 los socios señores: Antonio Lorenzo Scaduto, argentino, de 50 años, militar, L.E. 4.797.046, casado, domiciliado en Arenales 3768, 4º "C", Cap. Fed.; y Raquel Haydée Macri, argentina, de 36 años, L.C. número 4.203.882, domiciliada en Arenales 3768, 4º "C", Cap. Fed., casada. Denominación: DILEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Arenales 3768, 4º "C", Cap. Fed. Plazo de duración: 50 años, a partir de su inscripción en el R.P. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Explotación maderera en toda su línea, a saber: Producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de productos manufacturados que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización, importación y exportación de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera, el aserradero de madera, la elaboración de chapas, ter-

ciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos; la elaboración de madera para tonelería, parquet, la obtención de perfiles de madera, virutas, lana de madera, y los tratamientos par apreservar la madera. Capital Social: Pesos 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 c.una. Direccion y Administración: A cargo de los dos socios, con el cargo de Gerentes, siendo el uso de la firma social indistinto. Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Macri: Va.e. S|r.: Macri y los tratamientos: Vale.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 18.329

PAÑOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 1º de julio de 1980, don Julio Gerónimo Llorente, cedió, vendió y transfirió a doña Elena Margarita Pérez, argentina, soltera, comerciante, de 68 años de edad, domiciliada en Caboto 147, de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 0.320.574; las 50.000 cuotas de capital de 10 pesos cada una, que poseía en "PAÑOL S.R.L." a razón de 60 pesos cada cuota lo que hace un total de $ 3.000.000. — Gerencia: La sociedad será representada, dirigida y administrada por ambas socias en forma indistinta, revisten el carácter de socias gerentes. — Se requerirá la firma conjunta de ambas socias gerentes, para la compra, venta de inmuebles y rodados, y constituir derechos reales.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 18.235

JOSE M. TORRA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento Público del 28|5|80, JOSE M. TORRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas, cedente José Ramón Serra que posee en la sociedad 24.000 cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente forma: 1º) Al señor Andrés Vila 12.000, y 2º) Al señor Jaime José Descals las otras 12.000, ambos consocios suyos, se acepta y se realiza la cesión en la suma de $ 240.000 que el cedente recibe de los cesionarios. La administración de la sociedad estará a cargo de José María Torra (hijo), András Vila y Jaime José Descals, como gerentes y ejercerán la representación legal y uso de firma, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, excepto ante Reparticiones Públicas que será individual. — Por insrumento público Nº 207 del 28|5|80, se aumentó el capital a $ 20.000.000, dividido en dos millones de cuotas de 10 pesos cada una. — Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año. — Sobrerraspado: Por; las cede en su totalidad, Andrés. Valen.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 18.253

QUILER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Enrique Ramírez, argentino, nacido el 19|6|34, casado en 1ras. nupcias con Nélida Mandelli, comerciante, con L.E. 4.143.733, domiciliado en Maure 3135, Capital; y Osvaldo Juan Quiñones, argentino, nacido el 24|10|36, casado en 1ras. nupcias con Paula Shirley Hernández, comerciante, con D.N.I. 4.200.275, domiciliado en Baunes 2553, 7º, "D", Capital — 2º) Fecha de Constitución: 16|6|1980. — 3º) Denominación: "QUILER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Baunes 2553, 7º, "D", Capital. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de productos comestibles y bebidas alcohólicas. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 15.000.000, representado por 15.000 cuotas partes de $ 1.000 cada una de valor nominal que los socios suscriben en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Luis Enrique Ramírez 7.500 cuotas partes de $ 1.000 cada una de valor nominal, y Osvaldo Juan Quiñones 7.500 cuotas partes de $ 1.000 cada una de valor nominal e integrado el mismo en dinero efectivo en su 50 % y el saldo se comprometen a integrarlo en dinero efectivo dentro de los 2 años contados desde la fecha del presente contrato. — 8º) Organo de Administración: La sociedad será administrada por un socio gerente. — Queda nombrado al efecto el socio Osvaldo Juan Quiñones, quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso exclusivo de la firma social. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 18.249

DUPLICANDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Jorge Alberto Ferrari, argentino, soltero, comerciante, 29 años, C. I. 6.747.228, Juan de Garay 3366, Hurlingahm, Prov. de Bs. Aires. — Daniel Sergio Ferrari, argentino, casado, comerciante, 24 años, D. N. I. Nº 11.778.818, Moreno 128, piso 4º. G, Capital. — 2) 2? julio de 1980. — 3) DUPLICANDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Suipacha 474, local 5, Capital Federal. — 5) Explotación de un taller de artes gráficas. impresos, papelería. — 6) 20 años desde el 1º de agosto de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 18.299

M. PALLISER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 10 julio de 1980, Alberto Rubén López, que posee en la sociedad M. PALLISER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 800.000, los cede a sus consocios, señores Miguel Palliser y Bartolomé Palliser en la proporción de $ 400.000, a cada uno de ellos; con lo que el capital de $ 4.000.000 pertenece a los señores Palliser en partes iguales, siendo ambos socios Gerentes de la sociedad, con uso de la firma social indistinta. S|r.: la. Vale.
Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 18.298

IMPORTRONICS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: 1) Amadeo Mauricio Antonucci, argentino, comerciante, nacido el 6|2|1948, con L. E. 4.703.739, soltero. — 2) Alberto Alejandro Antonucci, argentino, comerciante, nacido el 14|1|1950, con L. E. 8.299.000, soltero, ambos domiciliados en la calle Sucre 2212, de la Capital Federal. — 2) Constituida el 10 de junio de 1980, según escritura Nº 157. — 3) IMPORTRONICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio en la calle Sucre 2212, de la Capital Federal. — 5) Objeto: Importación y Exportación: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la importación y exportación de mercaderías, productos, materias primas y bienes nacionales o extranjeros, tradicionales o no. — Comerciales: Compra y venta de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la actividad social. — 6) Plazo: Su duración es de cincuenta años a partir de 10 de junio de 1980. — 7) El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.00) dividido en cinco mil (5.000) cuotas. — Cada cuota tiene un valor de mil pesos ($ 1.000). — 8) Administración: La administración está a cargo del socio gerente Alberto Alejandro Antonucci. — 9) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social sera ejercida por el socio gerente Alberto Alejandro Antonucci. — 10) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 18.293

COMARSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Distrito, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Antonio Agustín Bulloraich, soltero, 46 años, argentino, comerciante, San Martín 469, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, L.E. 6.007.474; Francisco Paniego, 58 años, casado, argentino, ingeniero civil, Tucumán 1455, Capital, L.E. 1.808.914. — 2) Fecha de Constitución: 26 de mayo de 1980. — 3) Denominación: COMARSE S.R.L. — 4) Domicilio Social: Tucumán 1455, piso 15 "E", Capital. — 5) Objeto Social: La compra, venta, importación y distribución de mercaderías textiles, artículos de vestir y artículos de decoraciones.. — 6) Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000.—) dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de sus socios, indistintamente, quienes, en carácter de gerentes, tendrán individual e indistintamente todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán en forma individual o indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 130.200 — Nº 18.398

E C C M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Distrito, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Paniego, casado, 58 años, argentino, ingeniero civil, Tucumás 1455, Capital, L.E. 1.808.914; María Luisa Bulleraich de Paniego, casada, 50 años, argentina, ama de casa, Tucumán 1455, Capital, L.C. 2.378.839; Ana María Paniego, soltera, 26 años, argentina, contador público, Tucumán 1455, Capital, D.N.I. 10.795.816; María Luisa Paniego, soltera, 22 años, argentina, estudiante, Tucumán 1455, Capital, D.N.I. 12.945.166. 2) Fecha de Constitución: 17 de junio de 1980. — 3) Denominación: ECOM S.R.L. — 4) Domicilio Social: Tucumán 1455, piso 15 "E", Capital. — 5) Objeto Social: La compra, venta, importación de mercaderías textiles, de decoración, de tabaquería, de diarios y revistas, de comestibles, de librería y de juguetería. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000.—) dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de sus socios el señor Francisco Paniego, la señora María Luisa Bulleraich de Paniego, la señorita Ana María Paniego y la señorita María Luisa Paniego quienes, en carácter de gerentes, tendrán individual e indistintamente todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán en forma individual e indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 18.399

HEPATON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 13 de mayo de 1980, entre los Sres. Enrique Jorge Said, casado, argentino, comerciante, nacido el 19|8|1952, D.N.I. Nº 10.306.947, domiciliado en Avda. El Cano 3092, piso 1º, Dpto. C, Capital, Marcos Horacio Said, casado, argentino, comerciante, nacido el 18|12|1948, L.E. 7.615.344, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 72, 5º piso, Dpto. 11, Capital y Juan Angel Pacheco, casado, argentino, contador público, nacido el 15|12|1945, C.I. 5.704.468, domiciliado en Ciudad de la Paz 2149, Capital; han dejado constituida la sociedad HEPATON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lavalle 1567|69, 8º piso, oficina 240|244, Capital; la que tendrá una duracion de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de juguetes, artículos de librería y artículos de vestir; con un capital social de $ 20.000.000.—, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los tres socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 18.435

CASA VAZQUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 20 de mayo de 1980, se ha resuelto la reactivación de la sociedad CASA VAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venciera con fecha 1º de junio de 1979. En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. — Se modifican los siguientes artículos: Segunda: La sociedad tendrá una duración de 10 años, a partir del día 1º de junio de 1979; Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la compra y venta de repuestos y accesorios para elásticos de automotores, y toda otra tarea o actividad que directamente se relacione con dicho ramo; Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 100.000.000.—
Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 18.437

C O M - C A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Héctor Amado, argentino, 41 años, casado, C.I. 4.754.744, domiciliado en Benito Juárez 1788; Alberto Saleh, argentino, de 36 años, soltero, C.I. 6.017.069, domiciliado en Morón 3374 y Jacinto Alejandro Saleh, argenti-

no, casado, de 40 años, C.I. 4.755.069, domiciliado en Morón 3374, todos de profesión comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: 3 de julio de 1980. — 3º) Duración: 15 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Denominación: COM-CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5º) Domicilio Social: Morón 3374, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: Comercialización, industrialización, abastecimiento, importación, exportación de carnes, sus derivados y afines, pudiendo asumir la representación de terceros para el mismo objeto — 7º) Capital Social: $ 15.000.000. — 8º) Gerencia y Administración: A cargo de los tres socios pudiendo actuar indistintamente y en calidad de socios Gerentes, usarán firma precedida del sello social. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|r.: Inscripción en el Registro Público de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 43.745

GOAFFRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 201, del 23|6|1980, se produce en GOAFFRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el aumento del capital social de la suma de $ 300.000 a la suma de $ 16.000.000, y la consiguiente modificación de la cláusula 5ª del contrato social, dejándola redactada de . siguiente forma: Clásula 5ª: El capital social se fija en la suma de $ 16.000.000, dividido en 160.000 cuotas de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.739

ARGENBRAS INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Iannone, argentino, divorciado, nacido el 16 de febrero de 1940, comerciante, C.I. 4.949.590, Policía Federal, domiciliado en Tucumán 1424, 7º E, Capital Federal; Norberto Raúl Guastella, argentino, casado, nacido el 22|5|47, comerciante, C.I. 6.612.021, Policía Federal, domiciliado en Pasaje Bueras 241, P.B., Dpto. 3, Capital Federal. Fecha de Constitución: 24|6|80. Denominación Social: ARGENBRAS INTERNACIONAL S.R.L. Domicilio Social: En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: a) La comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, insumos, desechos, productos y subproductos de los siguientes rubros: Agropecuario, pesca, forestal, mineral, metalúrgico, alimenticio, químico, textil, farmacéutico, eléctrico, electrónico, plásticos, calzado, indumentaria, juegos, juguetes, artículos para recreo y|o deportes, caucho, papel, libros, revistas, folletos, cerámica, vidrios, piedras preciosas, metales, materiales de transporte, repuestos de automotores, automotores, cosechadoras, aparatos de óptica, fotografía, instrumental médico quirúrgico, relojería, música, registro y reproducción del sonido y|o imagen, muebles, objetos de arte y|o decoración, marcas y diseños y|o modelos industriales y comerciales. b) La edición de libros y revistas y publicaciones periódicas o no de carácter literario, artístico o técnico. c) Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de cualquier índole. Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos diez millones, divididos en diez mil cuotas de pesos un mil cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en bienes de uso en partes iguales. Administración Social: Estará a cargo de los socios, quienes investirán el cargo de gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo de ambos en forma conjunta. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Tucumán 1424, 7º F, Capital Federal. — S|r.: farmacéutico: Vale. E|l.: Internacional: Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 18.330

TALCAHUANO 7

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Rodríguez, español, casado, comerciante, C.I. 5.379.219, Newton 2532, Martínez, Pcia. de Bs. As.; 23|11|34: José González Alvarez, 1º|4|1929, español, casado, comerciante, C.I. 5.318.267, Pol. Fed., Virrey Olaguer y Feliú 446, Martínez, Pcia. Bs. As.; Armando Acerbo, 27|7|1924, italiano, casado, comerciante, C.I. 4.368.419, Pol. Fed., Doblas 122, Capital; Francisco Jara, 3|11|1938, argentino, comerciante, soltero, L.E. 7.545.242, Nicaragua 891, Pcia. Bs. As., Espeleta; Lorenzo Esteban José Peirano, 27|1|1010, argentino, casado, comerciante Ricardo Güiraldes 3094, Capital, L.E. 2.393.244 y Daniel Víctor Casin, 14|2|1947, argentino, casado comerciante, L.E. 8.352.950, Corrientes 129, Quilmes, Pcia. Bs. As. Designación Social y domicilio: La sociedad se denominará: "TALCAHUANO 7 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se fija su domicilio en Talcahuano 7, Capital. Iniciación y duración: Tendrá una duración de treinta años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Explotar negocios del ramo gastronómico, en especial bares o restaurantes, o similares dentro de dicho ramo y la de pizzería. Capital Social: Seis millones trescientos mil pesos, dividido en seiscientas treinta mil cuotas de diez pesos cada una. Angel Rodríguez y José González Alvarez, 279.972 cuotas cada uno; Armando Acerbo, 40.005 cuotas; Francisco Jara, Lorenzo Esteban José Peirano y Daniel Víctor Casin, 10.017 coutas cada uno. Gerentes: Son designados gerentes los señores Angel Rodríguez, José González Alvarez y Armando Acerbo, quienes actuarán de a dos de ellos en forma conjunta para disponer de los fondos sociales, celebrar contratos, y toda clase de actos jurídicos y en forma individual cuando se trate de representar a la sociedad en juicios o reparticiones nacionales, provinciales o municipales. Los gerentes podrán ser removidos sin causa justificada, por decisión de la Asamblea de socios que representen no menos del sesenta por ciento del capital. Balance General: Anualmente el día 30 de abril de cada año, se practicará un balance general, en base al cual se establecerán los resultados del Ejercicio.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 18.340

NEW STAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 30 de junio de 1980, el señor David Thicourel, de 47 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en Laprida 1157, piso 7º, A, Capital Federal, L. E. 10.385.605, ha vendido, cedido y transferido al señor Samuel Hutin, de 59 años de edad, casado, argentino, industrial, con domicilio en Humbolt 179, Capital y L. E. 1.857.535, la cantidad de veinticinco mil cuotas sociales. — Asimismo la señora Ana Elisa Weitzman de Tchicourel, de 31 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Laprida 1157, piso 7º, A, L. C. 6.231.657 y el señor Mauricio Santiago Thicourel, de 22 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Bolivia 1265, Capital y D. N. I. Nº 12.668.638, han vendido, cedido y transferido a favor de la señora Ides Tendlarz de Hutin, de 60 años de edad, casada, argentina naturalizada, comerciante, con domicilio la calle Humbolt 179, Capital y L. C. 6.034.607, la cantidad de quince mil y diez mil cuotas respectivamente. — El precio en que se convino la cesión es de quinientos mil pesos, que los cesionarios reciben en proporción de las partes que ceden. — Las cuotas que ceden los cedentes corresponden a la sociedad New Star Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En el mismo instrumento de cesión el señor Mauricio Santiago Thicourel, renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad New Star Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Asimismo entre los actuales integrantes de la sociedad NEW STAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores David Thicourel, Ana Elisa Weitzman de Thicourel, Samuel Hutin e Ides Tendlarz de Hutin, proceden a reformar el contrato social originario que se reforman las siguientes cláusulas: Cláusula Cuarta: Las partes proceden a aumentar el capital social a la suma de diez millones de pesos suscribiendo nueve millones, divididos en novecientas mil cuotas de diez pesos cada una, el que es aportado por los socios de la siguiente forma. David Thicourel doscientos veinticinco mil cuotas. — Ana Elisa Weitzman de Thicourel, doscientas veinticinco mil cuotas. — Samuel Hutin, doscientas veinticinco mil cuotas e Ides Tendlarz de Hutin, doscientas veinticinco mil cuotas, integrando el 50% en este acto y el saldo en el plazo que establece el artículo 149 de la Ley 19.550. — Cláusula Sexta: La gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma societaria, estarán a cargo de los señores David Thicourel y Samuel Hutin, quienes actuarán en forma indistinta para todos los actos de administración social, debiendo actuar en forma conjunta en los actos de disposición que excedan la suma de dos mil dólares E.E. U.U. — Obligarán a la sociedad en la forma establecida con el aditamento del sello con la denominación social. — En el ejercicio de la administración los gerentes podrán actuar con todas sus facultades necesarias en nombre de la sociedad, incluso los actos previstos en los arts. 682 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto en artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. — S|l.: 10.385.605. L. E. 6.231.657. Valen.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 197.400 — Nº 18.231

SOMAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Alberto Souto, argentino, de 49 años, casado, comerciante, L. E. número 5.568.734, domiciliado en Venezuela 4274, Capital Federal. — Rodolfo Horacio Souto, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D. N. I. 11.634.007, domiciliado en Venezuela 4274, Capital Federal. — Mario Di Francesco, italiano, de 42 años, C. I. 5.604.220 comerciante, domiciliado en Mármol 4042, San Justo, Prov. de Buenos Aires y Josefina Del Negro de Di Francesco, italiana, de 34 años, C. I. 6.260.840, comerciante, domiciliada en Mármol 4042, San Justo, Prov. de Buenos Aires, comerciante. — Por instrumento público del 10|6|1980 constituyen SOMAR CONSTRUCTORA S. R. L. con domicilio en Rodríguez Peña 770, 4º piso, Depto. 14, Capital Federal. — Objeto: Promoción, construcción, compra, venta y administración de inmuebles. — Duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración a cargo de todos los socios. — El uso de la firma social a cargo de los socios en forma conjunta de la siguiente manera: Mario Di Francesco y Juan Alberto Souto o Josefina Del Negro de Di Francesco y Rodolfo Horacio Souto. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 18.278

COMESTIBLES CUYO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Bagli, 42 años, casado, argentino, abogado, con domicilio en la Avda. Elflein 3313, de La Lucila, Prov. de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 5.474.554 y Miguel Angel Jara, 25 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la Avda. Directorio 1152, piso 3º, Depto. B, de Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 11.122.921. — Fecha de constitución: 9|6|80. — Instrumento Privado, Razón Social o Denominación: COMESTIBLES CUYO S. R. L. — Domicilio Legal: Avda. Directorio 1152, piso 3º, Depto. B, Capital — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la industrialización de frutas y legumbres frescas o desecadas y otros productos alimenticios, ya sean provenientes de la agricultura, la ganadería, de la caza o de la pesca. — Comerciales: Por compra, venta, exportación, importación, representación y consignación de artículos y productos alimenticios envasados o no, frutas, legumbres frescas o desecadas, cereales y demás frutos del país. — Envasamiento, distribución y fraccionamiento de los mismos y de cualquier otro producto o mercadería en general efectuado su negociación, ya sea dentro o fuera del país. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los Organos de Administracion y Fiscalización: Socios Gerentes. — Capital Social: Pesos 10.000.000. — Organización de la Representación Legal: Actuación y firma separada e indistintamente de los Gerentes en actos de administración. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 18.290

STOC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de fecha 3 de julio de 1980, privado, Marcelo Stecovaz; y Sergio Marcelo Stecovaz, únicos socios de STOC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capital de $ 28.000.000 a la suma de $ 100.000.000.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 18.300

PLANTEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 25 de junio de 1980 los señores: Roberto Oscar Salesi, argentino, industrial, nacido el 17|9|33, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.105.966, domiciliado en esta Ciudad en la calle Portela 150; y Oscar Alberto Nobile, argentino, arquitecto, nacido el 26|2|42, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.392.890, domiciliado en Los Patos 4254, Remedios de Escalada, de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: PLANTEL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avenida Corrientes 821, 2º piso, de Capital Federal. — Objeto Social: La prestación a terceros de los servicios de personal temporario, principalmente para la industria de la construcción. También podrá dedicarse a la industria de la construcción como contratista o subcontratista. Puede operar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de un valor de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales, en dinero en efectivo. — Plazo de Duración: Es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Administración: Estará en manos de ambos socios a quienes se designen Gerentes, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierre el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 18.314

ALCONIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Razón Social: ALCONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — II) Socios: Silvia Inés Catán, argentina, casada, licenciada en química, con

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850|77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830|78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 2.000.—

domicilio en la calle Quilmes 2160, Valentín Alsina, Prov. de Bs. Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.126.960, de 28 años de edad; Daniel Luis Malkenson, argentino, casado, licenciado en química, con domicilio en la calle Sucre 1098, piso 4º, dpto. C, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.037.902, de 30 años de edad. — III) Fecha Instrumento de Constitución: 26 de marzo de 1980. — IV) Domicilio Legal: Pasteur 528, piso 6º, oficina D, Capital Federal. — V) Objeto Social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la elaboración, comercialización, importación y exportación de máquinas, productos químicos, cosméticos y medicinales. — VI) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años contados a partir de la fecha del presente contrato. — VII) Capital Social: $ 5.000.000, dividido en cincuenta mil cuotas de $ 100 cada una. — VIII) Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes son designados a ese fin Gerentes. — IX) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 18.317

VINART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto José Puletti, argentino, casado, nacido el 2|1|1932, L.E. 4.248.449, médico; Gilda Reis Neto de Puletti, brasileña, casada, nacida el 5|1C|28, con D.N.I. 92.427.339, pintora, ambos domiciliados en José Evaristo Uriburu 1373, 2º; Héctor Francisco Puletti, argentino, divorciado, nacido el 10|1|933, L.E. 4.115.587, comerciante, domiciliado en Mansilla 3344, 2º A y Adolfo Selenr, argentino, casado, nacido el 23|4|1930, L.E. 4.496.323, empleado, domiciliado en Juan F. Aranguren 2776, dpto. A, todos vecinos de esta Capital. — Fecha: Escritura del 17|6|1980, ante escribano Mario G. Rebasa. — Razón Social: VINART, S.R.L. — Domicilio: Mansilla 3344, 2º A, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: La exportación, importación y comercialización de: a) productos y subproductos agropecuarios y sus derivados manufacturados, vinos y licores, mercaderías relacionadas con el ramo de la alimentación, artefactos del hogar, bazar y menaje; b) Material de uso médico y de laboratorio; c) Obras u objetos de arte, artesanías y de decoración, joyas, elementos necesarios para pintura y montaje de obras de arte. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción. — Capital Social: $ 20.000.000 suscripto por partes iguales, e integrado en un 50 % en efectivo. — Administración y Fiscalización: La gerencia en la Argentina a cargo del Gerente Héctor Francisco Puletti, y en el extranjero Gerentes Ernesto José Puletti y Gilda Reis Neto de Puletti. — Cierre de Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 18.344

ALRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Instrumentos privados del 21|4|80 y 30|5|80. — Socios: Roger Gastón Rouges, L. E. 4.558.315, argentino, casado, de 33 años de edad, con domicilio en Pacheco Melo 1833, quinto piso, Capital Federal, empresario; y don Alberto Benito Bosch, argentino, casado, de 32 años de edad, L. E. 7.606.922, empresario, con domicilio en Pacheco Melo 1827, quinto piso, Capital Federal. — Primero: Domicilio, denominación y duración: La sociedad girará bajo el nombre de ALRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país, o del extranjero y su duración será por el término de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segundo: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamiento, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la compra, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandatos: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones, y la administración de bienes en general, explotaciones y empresas en general. — Tercera: El capital social se fija en veintiseis millones de pesos ($ 26.000.000) dividido en 104 (ciento cuatro) cuotas de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Roger Gastón Rougés, $ 19.500.000 (pesos diecinueve millones quinientos mil), es decir, setenta y ocho y media cuotas; y Alberto Benito Bosch, $ 6.500.000 (pesos seis millones quinientos mil), es decir veintiséis cuotas; el capital es integrado en un 50 % en este acto en dinero en efectivo y el saldo será completado en el plazo establecido en el artículo 149, segunda parte de la Ley 19.550 — Cuarta: La dirección, administración y representación serán ejercidas por los socios indistintamente, quienes podrán comprar, vender, permutar y aceptar en pago bienes inmuebles, celebrar contratos de arrendamiento como locador o locataria, construir, aceptar, transferir y enajenar prendas, hipotecas y todo otro derecho real; transigir, comprometer en árbitros, conferir poderes generales y especiales, para asuntos judiciales, administativos y comerciales, otorgar garantías, avales y todo otro acto que comprometa los intereses sociales. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre y representación de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al objetivo social. — Quinto: Gerencia: Podrá delegarse la administración y representación de la sociedad en un Gerente no socio pero siempre por decisión unánime de todos sus integrantes. — Sexta: Balances y resultados: Al treinta de setiembre de cada año se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, ello sin perjuicio de que los socios acuerden otra fecha que la mencionada. El mismo será puesto en conocimiento de los socios dentro de los noventa días de finalizado cada ejercicio. Vencido dicho plazo sin que hubiere observaciones quedará automáticamente aprobado. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para la constitución de un fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, debiendo distribuirse el resto de las utilidades resultantes o las pérdidas si las hubiere, entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes. — Séptima: Transformación, voluntad, y reuniones de los socios: Esta sociedad podrá transformarse en otro tipo jurídico distinto, existente o a crearse con el acuerdo unánime de los socios. Los socios se reunirán cuando los negocios sociales lo requieran y por lo menos una vez al año, dentro del plazo indicado en el primer párrafo de la cláusula sexta, para la consideración y aprobación del balance anual, debiendo dejar debida constancia en cada caso en el libro de actas que a tales efectos tendrá la sociedad. — Octava: Las cuotas sociales son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho, el conocimiento y aceptación del presente contrato; no podrán ser cedidas a terceros, extraños de la sociedad si no se cuenta con el asentimiento unánime de los demás socios. En caso de retiro de un socio, se procederá a la confección de un balance general a la fecha del retiro, determinándose su haber y abonándosele su parte correspondiente en cuatro cuotas semestrales con más el interés bancario vigente a la fecha del retiro. En caso de que uno de los socios se retire o ceda su parte de cuotas, éstas serán absorbidas por partes iguales entre los restantes socios. — Novena: Cuestiones y divergencias: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitase entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia que será designado antes que ellos comiencen a deliberar, el que decidirá la cuestión y siendo su laudo definitivo. — Décima: La liquidación de la sociedad estará a cargo de todos los socios conjuntamente o podrá ser delegada a terceros por unanimidad de los socios y podrá decretarse antes del vencimiento del contrato.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 344.400 — Nº 18.326

STUPENENGO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) HUGO Luis Stupenengo, argentino, casado, comerciante, 25|1|1939, C.I. Nº 3.908.955, Cavia 3099, 5º piso, Cap. Fed.; Roberto Andrés Santoianni, argentino, casado, comerciante, 3|10|1930, C.I. 6.349.250, Quitilipi, Pcia. del Chaco y Jorge Renato Bitthoff, argentino, comerciante, casado, 28,9,1944, L.E. 7.755.654, Merlo 234, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Constituida por instrumento privado del 11|7|1980. — 3º) STUPENENGO Y CIA., S.R.L. — 4º) 25 de Mayo 489, 8º piso, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al comercio de fibra de algodón y subproductos, hilados y frutos del agro. Importación, exportación, representaciones y consignaciones. — 6º) $ 10.000.000. — 7º) Administración a cargo de los tres socios en carácter de Gerentes, obligará a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 8º) 99 años, a contar de la fecha de inscripción. — 9º) El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 18.373

ARNALDO CORTI INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los Sres. Arnaldo Rubens Roque Corti, nacido el 23|3|23, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Gascón 348, 3º, dpto. E, Libreta de Enrolamiento Nº 1.811.682; Ricardo Pedro Vergili, nacido el 29|6|34, casado, argentino, abogado, domiciliado en Paraná 123, piso 1º, oficina 13, Libreta de Enrolamiento Nº 4.121.479; y Raúl Arnaldo Corti, nacido el 13|12|55, soltero, contador público, argentino, domiciliado en Gascón 348 3º, dpto. E, Documento Nacional de Identidad Nº 11.634.575, todos de esta Ciudad, por contrato de fecha 1º|7|1980, han constituido una sociedad denominada ARNALDO CORTI INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paraná 123, piso 1º, oficina 14, de esta Ciudad, y cuyo objeto social ha sido establecido en la actuación como comisionistas, representantes, mandatarios o intermediarios en la compra, venta o locación de inmuebles urbanos suburbanos o rurales, casas, edificios en block o subdivididos en propiedad horizontal o fondos de comercio, pudiendo para realizar sus fines efectuar inversiones para la urbanización o mejoras de los inmuebles que constituyen el objeto de su negociación. Podrá igualmente intervenir como martillera en remates judiciales o privados debiendo valerse de terceras personas debidamente inscriptas en la matrícula respectiva o de uno cualquiera de los socios que sea titular de la matrícula para aquellas actividades en que ello sea requisito legal ineludible. — El plazo de duración ha sido fijado en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; y su capital social es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), el que estará subdividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que se adjudican los socios de la siguiente forma: Arnaldo Rubens Roque Corti, 8.000 cuotas por un valor nominal de $ 8.000.000; Ricardo Pedro Vergili, 8.000 cuotas por un valor nominal de $ 8.000.000; y Raúl Arnaldo Corti, 4.000 cuotas por un valor nominal de $ 4.000.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, debiendo integrarse en igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente, conforme lo autorizado por el art. 149 de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad quedó a cargo de los socios Sres. Arnaldo Rubens Roque Corti y Ricardo Pedro Vergili quienes representarán a la sociedad y llevarán el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesario la firma de uno cualesquiera de ellos con el agregado del sello social. — Los ejercicios anuales serán cerrados los días 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 43.727

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Resolución de fecha 24 de agosto de 1979 el Señor Juez Doctor Luis C. Benítez Cruz, ha decretado la disolución de la sociedad EL TERRUÑO S. C. A., nombrándose liquidadora a María Enriqueta Abalo de Millos, según oficio de fecha tres de julio de mil novecientos setenta y nueve.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 e. 12,8 Nº 43.531 v. 12|8,80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL SOLA. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 12,8 Nº 2.230 v. 14|8,80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA MARGARITA TORRES DE CIGUENA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — María del Carmen Battaini de Rollo, secretaria.

e. 12,8 Nº 2.231 v. 14 8|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 10 días a don HUGO SEBASTIAN BARBERA en autos: "Be—

bera, Adrián Gustavo - Karina Beatriz s| tutelas", para que tome intervención en los mismos bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 23.600 — e. 12|8 Nº 18.740 v. 12|8|80

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a ALBERTO VIDELA y SAHDA EDITH VIDELA, comparezca a estar a derecho por el término de diez días en los autos caratulados "Benítez de Van Aken María Teresa y otros c|Bembihy de Videla Coty s|suc s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 50.400.— e. 12|8 Nº 43.703 v. 13|8|80

—— Nº 26 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO RODRIGUEZ. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
e. 12|8 Nº 2.262 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN YUSTOS. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
e. 12|8 Nº 2.263 v. 14|8|80

—— Nº 27 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Capital Federal, Secretaría Nº 53, en autos: "METLIKOVEC, ANGELA c|Constructora Metropolitana Soc. en Comandita por Acciones s| Consignación", cita a la demandada por diez días a tomar intervención bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente y defienda.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 39.200.— e. 12|8 Nº 18.387 v. 13|8|80

—— Nº 30 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Ester Riesel, secretaria.
e. 12|8 Nº 2.264 v. 14|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día, en los autos caratulados: "LOPEZ, FRANCISCO ARTURO s|quiebra", que con fecha 1º de agosto de 1980, se ha resuelto: "Atento el estado de autos, lo solicitado por el Síndico a fs. 360, silencio de la fallida a la notificación efectuada por edictos, y lo dispuesto por los Arts. 233, 234 y cctes. de la Ley 19.551, decrétase la clausura del procedimiento por falta de activo en este concurso. Fdo: Horacio E. Meincke, Juez".
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 12|8 Nº 2.265 v. 12|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por un día, en los autos caratulados: "INDUSTRIAL BOLIVAR S.R.L. s|quiebra", que con fecha 29 de julio de 1980, se ha resuelto: "Atento el estado de autos, lo manifestado por el Síndico a fs. 445 y lo dispuesto por el Art. 231 de la Ley Nº 19.551, decrétase la clausura de procedimiento en este concurso. Fdo. Horacio E. Meincke, Juez".
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 12|8 Nº 2.266 v. 12|8|80

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos caratulados: "ROMANO, LUIS EDGARDO s|quiebra", comunica por un día en el Boletín Oficial que con fecha 29 de julio se ha resuelto: "Atento el estado de autos, lo solicitado por el Síndico a fs. 190, silencio de la fallida a la notificación efectuada en los Estrados del Juzgado (v. fs. 192), y lo dispuesto por los Arts. 233, 234 y cctes. de la Ley Nº 19.551 decrétase la clausura del procedimiento por falta de activo en este concurso".
Fernando J. Poro, secretario.
e. 12|8 Nº 2.267 v. 12|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos caratulados: ARTES GRAFICAS DATAY DE RUBEN DALBANO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 15 de noviembre de 1979, y a fs. 78|79, de los mismos se resolvió declara la conducta de el fallido como Culpable y Fraudulenta.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 12|8 Nº 2.268 v. 12|8|80

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de TENAS S.A.I.C. Expediente número 40.675, Síndico: Contador Benjamín Klingelfeld con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429, 6º piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 18 de diciembre de 1980, a las 9 hs. en sede del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del Concordato Resolutorio, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los inc. 2 a 5 del Art. 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 7 del citado artículo. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 12|8 Nº 2.269 v. 18|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 24 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a LUCIA ELENA DEL CARMEN SILVESTRO, con domicilio en Virrey del Pino 1751, 4º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 12|8 Nº 2.270 v. 12|8|80

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos: "BISKUPSKI, LEON s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6 de agosto de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a León Biskupski, C.I. Nº 1.801.540 y domiciliado en Planes 673, 2º "D" de Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 12|8 Nº 2.271 v. 12|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 en autos: "ESCOBAR CAMACHO, ALCIRA s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11|7|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a Alcira Escobar Camacho, C.I. Nº 8.502.430 y domiciliada en Sarandí 828 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 12|8 Nº 2.272 v. 12|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: BUSCH, WOLFGANG s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11|7|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Wolfgang Busch, C.I. número 9.963.697 y domiciliado en Cerrito 520, piso 8º "B" de Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 12|8 Nº 2.273 v. 12|8|80

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c| BOGLIANO HAYDEE ANGELICA s|recupero de vivienda" cita y emplaza a los demandados Haydée Angélica Bogliano y Alberto Agustín Inda para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial en su caso. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Elisa Perea de Taddei secretaria.
$ 50.400.— e. 12|8 Nº 18.291 v. 13|8|80

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 4 de agosto de 1980 se concedió la nacionalidad por opción a SILVIA HAYDEE HELOU, con domicilio en Las Heras 2402, 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 12|8 Nº 2.274 v. 12|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3| 7|80	ADELFA EMILIA DOMINGA JOCKER de FIGARI	12|8	14|8|80	43.622	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 7|80	ANGEL GONZALEZ	12|8	14|8|80	43.644	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 5|80	FORTUNATO PISANO	12|8	14|8|80	17.958	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23| 7|80	ALBERTO MALAPONTE	12|8	14|8|80	43.682	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 7|80	CARLOS PABLO DUCROS	12|8	14|8|80	17.984	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4| 8|80	SALVADOR MARIO GUASTELLA	12|8	14|8|80	18.104	28.000
3	6	José María Irigaray	4| 8|80	MIGUEL IGINIO ACHOTEGUI o MIGUEL HIGINIO ACHOTEGUI	12|8	14|8|80	18.169	28.000
4	7	Jorge Eduardo del Zotto	5| 8|80	CARMEN ADRIANA DIONISIA BIANCHI	12|8	14|8|80	18.111	28.000
4	7	Jorge Eduardo del Zotto	31| 7|80	AUGUSTO MASSA	12|8	14|8|80	43.650	28.000
4	7	Jorge Eduardo del Zotto	6| 8|80	JORGE JUAN NICOLAS	12|8	14|8|80	18.014	28.000
4	7	Jorge Eduardo del Zotto	28| 7|80	JOSE ARENSON o ZELIK ARENSON	12|8	14|8|80	18.088	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 8|80	ALICIA ADELINA LASALA de BRIANO	12|8	14|8|80	18.120	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 8|80	ALEJANDRO ENRIQUE TRUZZI	12|8	14|8|80	18.112	28.000
5	9	Martín Amorortu	30| 7|80	JOSE ANGEL CASTELLINI y LUISA CASSETTI	12|8	14|8|80	18.190	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 7|80	LUIS PICADO	12|8	14|8|80	18.131	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3| 7|80	VICENTE MASTROPIERRO	12|8	14|8|80	18.110	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 8|80	ALVINO DOMINGUEZ	12|8	14|8|80	18.027	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 6|80	PATRICIO ERNESTO ALVAREZ	12|8	14|8|80	43.628	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 7|80	ANGELA MARIA GALIARDI de BOTTOLO	12|8	14|8|80	18.047	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 4|80	MARIA CORINA LEMCKE de LEMCKE	12|8	14|8|80	18.156	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5| 8|80	EMILIO DIANA	12|8	14|8|80	18.040	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 3|80	ALFREDO AUGUSTO CASTRO	12|8	14|8|80	17.995	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 7|80	ANTONIA MAURIZ de ALVAREZ	12|8	14|8|80	43.687	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	6| 8|80	MARIA ELENA NOCE de GALMARINI	12|8	14|8|80	18.031	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	22| 6|80	RAMON LOPEZ	12|8	14|8|80	43.649	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 8|80	CESAR JUAN MONTE	12|8	14|8|80	18.126	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	12|9|79	JORGE ATILIO REY	12|8	14|8|80	18.084	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|8|80	JULIO ADOLFO BANCALARI	12|8	14|8|80	43.676	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|[illegible]|80	MARIA JOSEFA ARIAS de ALVAREZ	12|8	14|8|80	43.657	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|7|80	JOSE NARA	12|8	14|8|80	43.635	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|7|80	MANUEL CARBALLAL	12|8	14|8|80	18.085	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|8|80	PEDRO JUAN MARIA ARIAS	12|8	14|8|80	43.652	28.000
10	19	Martín J. Durand	24|7|80	JOSE SCHOLNIK o JOSE SKOCNIK o JOSE SCOLNIK	12|8	14|8|80	18.168	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|79	PASCUAL BARILE	12|8	14|8|80	18.15[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|7|80	CAYETANO CAPOZZO	12|8	14|8|80	18.002	28.000
11	21	Julio Campos	3|7|80	AMERICO FARES	12|8	14|8|80	18.193	28.000
11	21	Julio Campos	2|6|80	JUAN GREGORIO FERREYRA	12|8	14|8|80	18.122	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|8|80	BARRIOS de ROCHA, ISABEL MIRELLY	12|8	14|8|80	18.070	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|7|80	JOSE MARIA OVIDIO VALLINA	12|8	14|8|80	43.655	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|7|80	AMINTAS RAMON LANOSA VARELA	12|8	14|8|80	18.129	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|7|80	CLAUDIA BERNARDINA MELON de MARTINEZ	12|8	14|8|80	18.041	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	22|4|30	JOSEFA PATANE de LOPEZ	12|8	14|8|80	18.045	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22|7|80	ROSA GUALA de CONTENTI	12|8	14|8|80	43.645	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	31|7|80	MARIA NICOMEDES CESAR	12|8	14|8|80	43.646	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	31|7|80	WALTER ASPER	12|8	14|8|80	43.629	28.000
14	27	José Luis Caruso	10|6|80	ANTON de PEREZ, ROSA	12|8	14|8|80	18.052	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|7|80	MARIA DOBARRO de CANATA	12|8	14|8|80	17.959	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|7|80	JOSEFA TUCCI de DE BAGGIS	12|8	14|8|80	43.673	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|8|80	AMADEO OSVALDO CANALE	12|8	14|8|80	43.681	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|8|80	BERNARDINA PEREZ de GARCIA	12|8	14|8|80	43.643	28.000
17	33	Tristán Bravo	4|7|80	ARTURO FREUND	12|8	14|8|80	43.675	28.000
17	33	Tristán Bravo	4|7|80	CARLOTA FREUND	12|8	14|8|80	43.672	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	31|7|80	HAMILTON ALFONSO BONTEMPO	12|8	14|8|80	43.636	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	5|8|80	ANGELA MORENO	12|8	14|8|80	[illegible].152	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	21|7|80	MAURICIO KRITZ	12|8	14|8|80	43.648	28.000
17	34	Tristán Bravo	24|7|80	ANA MARIA ROSA BOGLIOTTI	12|8	14|8|80	18.004	28.000
17	34	Tristán Bravo	11|7|80	MARIA DEL PILAR ALONSO de HUARTE y CARMEN PILAR HUARTE de ALCANTARA	12|8	14|8|80	18.154	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fasoni	5|8|80	PEREYRA de DRAGO EMILIA MARIA	12|8	14|8|80	43.652	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|5|80	VICENT RUSSO	12|8	14|8|80	43.621	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|4|80	IDA MARIA BUGSMAN de RECALDE	12|8	14|8|80	43.627	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	1º|8|80	ANGELA o ANGELINA GUERRIERI de GIANGROSSI	12|8	14|8|80	18.000	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|8|80	LEOCADIA ROSA CASSIET de MOLINOS	12|8	14|8|80	17.983	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|7|80	LUIS DI TOMMASO	12|8	14|8|80	18.153	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|8|80	JUAN SILVIO RONCHI	12|8	14|8|80	43.679	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|7|80	EDUARDO DEVOTO	12|8	14|8|80	17.961	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|5|80	HECTOR CARMELO PALERMO	12|8	14|8|80	18.155	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|7|80	ROSA IACCINO de IACONETTI	12|8	14|8|80	43.674	28.000
23	45	Ana M. Beheventano	5|8|80	NICOLAS PICCIRILLO	12|8	14|8|80	18.121	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|3|80	MARIA BARTOLA PISTONE THORP Vda. de ARMBRUST	12|8	14|8|80	18.137	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|6|80	FELISA GLINSKA de KANTOR	12|8	14|8|80	18.182	28.000
24	48	Malatesta	29|7|80	ESPERANZA CARRASCO de MARESCA	12|8	14|8|80	18.035	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|8|80	NICOLAS DOMINGUEZ y MARIA REGINA LAGO de DOMINGUEZ	12|8	14|8|80	17.992	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|8|80	MARIA LUISA ANDRIEU de BARES	12|8	14|8|80	18.005	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|8|80	JOSE RAMON MORONO PARDAL	12|8	14|8|80	43.684	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|8|80	WAGNER, ETTEL	12|8	14|8|80	43.653	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|7|80	JOSE ZINSER	12|8	14|8|80	18.181	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|7|80	JOSE GONZALEZ o JOSE MARIA GONZALEZ o JOSE GONZALEZ ARIAS	12|8	14|8|80	43.647	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|7|80	MARIA GLORIA GARCIA de LOPEZ	12|8	14|8|80	43.654	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|8|80	TULIO ANTOLIN MARTINI	12|8	14|8|80	17.981	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|8|80	FRANCISCO CELIA	12|8	14|8|80	17.967	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|6|80	MARIA EMILIA PENNIGTON	12|8	14|8|80	18.123	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|8|80	JOSE ROMAN MOLINA	12|8	14|8|80	18.073	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	21|5|80	PEDRO MAZZAGLIA	12|8	14|8|80	18.157	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	10|7|80	DOMINGA FREZZA	12|8	14|8|80	43.667	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|7|80	CARLOS ALBERTO PELOSI	12|8	14|8|80	18.185	28.000
30	60	Ester Riesel	23|7|80	FRANCISCO PEREZ	12|8	14|8|80	17.969	28.000
30	60	Ester Riesel	30|7|80	MARIA ELVIRA SANTOS CRUGNOLA de FRANCHINI	12|8	14|8|80	17.977	28.000

e.12|8 Nº 1.661 v.14|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "GIARDINO DI LOLLO, ELENA c/DI CAMILLO, ANTONIO sobre alimentos" (expediente 27.223) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, H. Tel 40-9218/4530, rematará el viernes 22 de agosto de 1980, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Estados Unidos 3226, entre Sánchez de Loria y 24 de Noviembre, Capital. Consta de: pasillo, patio, 7 habitaciones, 5 cocinas, 2 baños, terraza c/habitación. Estado de ocupación: 1 habitación desocupada, 3 habitaciones y 1 habitación en terraza, ocupada por el condómino, 3 habitaciones, alquiladas. — Horario de visita: lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Base: $ 3.634.844 (2/3 del 50 por ciento indiviso valuación fiscal). Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 159.600 e.12|8 Nº 18.403 v.14|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c/DUFOUR Y ARRIZABALAGA DE ROSSET, ELSA LEONOR s/ejecución hipotecaria". Expediente Nº 29.958/78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 20 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle número 766, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección B, Manzana 134; Parcela 2º;, contando con una superficie total de 619,63 metros cuadrados. El bien se encuentra ocupado, de acuerdo a constancias obrantes en autos y puede ser visitado de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base de venta: $ 40.800.288. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 151.200 e.12|8 Nº 18.333 v.14|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos: "MESSING Y CIA. s/quiebra" Expediente 13.599, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Alfredo V. Ocampo rematarán el martes 26 de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. Angel Gallardo 1084/1100, esquina Av. Honorio Pueyrredón 1087/97, Capital Federal. Se trata de una estructura de cuatro plantas sobre terreno que mide 18,21 m sobre Avenida A. Gallardo, 6 metros en la ochava, 18,03 m sobre H. Pueyrredón y 23,94 y 23,20 metros en sus costados. Superficie del terreno: 515,73 metros cuadrados. En el expediente municipal Nº 106.809/60 existen planos aprobados al 3/7/61 para la construcción de planta baja y quince plantas altas (fs. 32) con una superficie total a construir de 5.770,52 metros cuadrados (fs. 60) cuyos respectivos derechos fueron abonados el 16/1/62 (fs. 36). El cumplimiento de la ordenanza municipal 35.073/79 correrá por cuenta de quien resulte comprador en la subasta. Por ordenanza 6.207/77 del 16/12/77, se dispuso que no podrá efectuarse obra alguna en los pisos superiores mientras subsistan las actuales condiciones estructurales. Los antecedentes de esta resolución pueden consultarse en el Exp. Mun. Nº 106.809/60 mencionado. Nota: Se deja constancia que esta venta no incluye las cuotas partes indivisas del condominio del inmueble que en el momento de ser sometido el mismo al régimen de propiedad horizontal corresponderán a las unidades 3, 4, 5 y 6 de la planta baja con sus partes comunes correspondientes. Dichas unidades se encuentran ocupadas por la firma Antonio J. Sergi S.A. y les corresponde una superficie propia de 13,74; 46,62; 34,95 y 45,93 metros cuadrados respectivamente. Todas las medidas y superficies consignadas en el presente edicto, como asimismo las fojas citadas, han sido extraídas del expediente municipal ya citado. Venta Ad-Corpus. Base: $ 42.649.584 — Seña: 8 por ciento — Comisión: 3 por ciento — Sellado 5 o/mil. Todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se

abonará en Bonos Nacionales de Interés Variable (BONIVA), en cualquiera de sus series, en la cantidad que corresponda según la conversión de dicho saldo de precio a la cotización del día de la subasta en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El inmueble puede ser visitado de lunes a sábado, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Informes y catálogos: Uruguay 560, 2º, 26 (40.2343) y Juncal 1702, piso 10 (44.6647) y en la Secretaría Actuaria, Avenida R. Sáenz Peña 1211, piso 9º.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 602.000 e.12|8 Nº 18.336 v.18|8|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en los autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|Inc. subasta Díaz Vélez 3441", Expte. Nº 42.195, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 20 de agosto de 1980, a as 11,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal señalado como Unidad Nº 18 del 2º piso de la finca de Díaz Vélez 3441, entre calles Sánchez de Bustamante y Billinghurst, de Capital Federal; que consta de dos ambientes, baño y cocina. — Superficie cubierta y total por piso de 24,19 metros cuadrados; porcentual 1,25 por ciento. — La venta se efectúa de conformidad con las constancias y certificados agregados en autos, en el estado en que se encuentra, desocupado, ad-corpus y al contado. — Base: $ 18.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil; todo en dinero en efectivo y acto del remate. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio será otorgada ante el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: días 15, 18 y 19 de agosto, de 10,30 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 238.000 e. 12|8 Nº 18.101 v. 18|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441, S.C.A. s|Inc. de subasta judicial de la unidad de la calle México 1826|28", Expediente Nº 40.505, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el 22 de agosto de 1980, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, la siguiente Unidad, del inmueble de la calle México 1826|28 de esta Capital: Unidad 4, sita en planta baja, superficie cubierta: cuarenta y un metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, descubierta: seis metros noventa decímetros cuadrados, total por piso y unidad funcional: cuarenta y ocho metros y dos decímetros cuadrados. — Porcentual: dos con trece centésimos por ciento. — Totalmente desocupado. — Base: $ 15.000.000, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo. — Ad-corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. escribano que designe el Juzgado. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. — Se exhibe los días 12, 13, 14, 15 y 16 de agosto de 1980, en el horario de 10 a 13 horas. — Informes al martillero al T.E. 771-3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 280.000 e. 12|8 Nº 18.334 v. 18|8|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "VECTORIAL COOP. DE CRED. LTDA. c|GONZALEZ, NELSON y Otro, s|ejecutivo", Expte. 40.458, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 18 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital, un lote de terreno sito en el Country Club Los Lagartos, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Km. 44,500 del Acceso Norte, identificado como parcela 11 de la fracción XVII, letra "a", según plano de subdivisión característica 84-6-1973, Lámina 4|10 fte. calle sin nombre. Circ. X. Sec. J. Fracción XVIIa, Parcela 11. — Superficie: 525 m2. — Desocupado. — Se hace constar que el adquirente en subasta, deberá previamente adquirir —para tener el acceso y el uso de las instalaciones del Country— una acción del mismo, cuyo actual valor es el equivalente a mil seiscientos dólares estadounidenses, como así también ser aceptado como socio por la Comisión Directiva de la Institución. — El lote registra las siguientes deudas: Impuesto Municipal: $ 3.000. Country Club Los Lagartos al mes de junio de 1980: $ 2.530.700. — El lote podrá visitarse diariamente en el horario de 9 a 16 horas. — Base: pesos 324.400, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento: — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires. 1º de agosto de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 184.800 e. 12|8 Nº 18.422 v. 14|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos: "GUBERTI, ROBERTO ANTONIO JESUS (DATALOID) s.Quiebra incidente de subasta", Expediente Nº 53.148|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri De la Riega, rematará el día lunes 25 de agosto de 1980 a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Paraguay Nº 1372|78, Capital, con entrada principal por el Nº 1374, piso 1º, unidad Nº 3 (letra "B"), que consta de: pallier privado, living, comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, office, cocina, pieza y baño de servicio, lavadero, pequeño patio, gran terraza individual y baulera. Por el Nº 1372 se accede al garaje, correspondiendo al titular un lugar en el mismo sin determinación. El Nº 1378 corresponde a la entrada de servicio. Superficie cubierta 154,08 m2. Superficie semi descubierta 3,57 m2. Superficie descubierta 169,89 m2. Superficie total: 327,54 m2. Porcentual 5,12 %. Matrícula 20-355|3. Base: pesos 50.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil, correspondiente a la parte compradora. Al contado y en efectivo. El departamento se vende en el estado de ocupación que surge de autos, libre de impuestos y expensas al día de la posesión por el adquirente. A la unidad le correspondieron por expensas del mes de junio de 1980 la cantidad de $ 657.625. Visitas: días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 1980, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El título de propiedad corre agregado a fs. 90|97 de los autos.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 392.000.— e. 12|8 Nº 18.335 v. 18|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "EL QUINTO S.A.A.F.I.I. y C. s|Quiebra" Expte. 47.097, que el martillero Daniel A. Pretile rematará el día 15 de agosto de 1980, a las 14 hs., en Guaraní 324, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: 500 kg de chapas de hierro; 200 kg planchuela de acero; 100 kg acero redondo varias medidas; 100 kg acero exagonal varias medidas; tuercas, alemites, tornillos mariposas; dos armarios metálicos; un mostrador de madera puerta corrediza; una fragua tipo roma con motor; máquina calcular Olivetti; sillón con apoyabrazos, escritorio metálico, etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 76.400.— e. 12|8 Nº 18.331 v. 13|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en el juicio "GARABIETA, LEONARDO c|AMBIENTAL S.R.L. s|Ejec.", Expte. 6.409, que el martillero Daniel A. Pretile rematará el día 15 de agosto de 1980, a las 16 hs., en Guaraní 324, lugar donde se exhibe, de 15 a 17 hs. una máquina de escribir Remington Sperry Rand Industria Brasileña, sin número a la vista, en buen estado. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 56.000.— e. 12|8 Nº 18.337 v. 13|8|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio número 22, Secretaría Nº 44, comunica por 1 día en el juicio "CODESA S.A.C.I.F.I. c.LOPEZ, CARLOS RUFINO s|ejecuc.", Expte. Nº 5.714, que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 13 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la calle Cortina 1724, Capital, donde se exhiben diariamente de 15 a 18 horas; 2 juegos de cama con las mesas de luz empotradas. Sin Base, al contado Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 22.400 e. 12|8 Nº 18.303 v. 12|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en autos: "WICARS S.A. c|GASTON Y LIGIA S.R.L. s|ejecuc. prendaria", Expte. Nº 211.610, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 27 de agosto de 1980, a las 15.30 horas, en Avda. Forest 1350 de Capital, donde se exhibe de 9 a 18 horas; un automóvil usado en el estado en que se encuentra, marca Peugeot, modelo 504, año 1978, tipo sedán, motor Peugeot 304.115, carrocería Peugeot 5.126.762, dominio C 924.078. Base. $ 29.440.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado Ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Horacio Liberti, secretario.

$ 92.400 e. 12|8 Nº 18.313 v. 14|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, hace saber por dos días que don Bautista Vázquez Fontenla, martillero, tº 2, fº 177 cmca., subastará el día 24 de agosto de 1980, a las 11 horas, en Avda. Rivadavia 637 de Tandil, sin base, al contado y mejor postor, una heladera mostrador metálica, marca Robimar, de dos puertas. El comprador abonará en el acto el precio de venta y la comisión (10%) del martillero, en efectivo, todo conforme a lo ordenado en el juicio: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|FIGUEROA, JUAN ERNESTO s|ejecución - B.D. 6645" de la Secretaría Nº 2.

Azul, 22 de julio de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 61.600 e. 12|8 Nº 18.269 v. 13|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, hace saber por dos días, que don Bautista Vázquez Fontenla, martillero, tº 2, fº 177 cmca., subastará el día 23 de agosto de 1980 a las 11.30 horas, en Avda. Rivadavia 637 de Tandil, sin base, al contado y mejor postor, un compresor marca Arpe Terni, modelo T. 9 C.I. Nº 13.594. El comprador abonará en el acto el precio de venta y la comisión (10%) del martillero, en efectivo, todo conforme a lo ordenado en el juicio: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|MUEBLES DEL SUD S.C.A. s|ejecución fiscal B.D. 6170", de la Secretaría 2.

Azul, 22 de julio de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 61.600 e. 12|8 Nº 18.271 v. 13|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Buenos Aires, notifica por 2 días que el martillero Bautista Vázquez Fontenla, tº 2, fº 177 cmca., subastará el día 16 de agosto de 1980, a las 11 horas, en Avda. Rivadavia 637 de Tandil, sin base, al contado y mejor postor, una prensa para hacer fardos, s.n., y una balanza s.n. para 500 kg ambos sin marca. El martillero percibirá en el acto de la venta el precio total resultante, con más su comisión (10%), todo en efectivo tal lo dispuesto en el juicio "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|CARBAJAL, ERNESTO s|ejecución fiscal B.D. 6025", Expediente Nº 79.349|79 sec. 1.

Azul, 24 de julio de 1980. — María Edith Casado, secretaria.

$ 61.600 e. 12|8 Nº 18.273 v. 13|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: "Staniscia, Domingo c.Garcete, Miguel Angel s|resolución de contrato", emplaza al señor MIGUEL ANGEL GARCETE, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda que por resolución de contrato sustancia contra él la parte actora bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Horacio Roberto Granaro, secretario.

$ 44.800.— e. 11|8 Nº 43.683 v. 12|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN ROMULO POZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — María C. Bourguès Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000 e. 8 Nº 14.325 v. 12|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|7 al 18|7|80.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA CEBALLOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 8|8 Nº 2.217 v. 12|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber a don PABLO DERCHI, que en autos "Ziella, Armando c|FERNANDEZ DE SALLERAS, MARIA FELISA y otros s|Escrituración - sumario", la Excma. Cámara Nacional en lo Civil, sala F, ha dictado la siguiente

sentencia: "Buenos Aires, mayo 15 de 1980. — Y Vistos: ... Se confirma la sentencia recurrida a fs. 147|150 en cuanto admite la demanda respecto a los lotes ubicados en la manzana L y se la revoca en cuanto la desestima respecto a los lotes ubicados en la manzana D, haciéndose extensiva la condena a escriturar respecto a éstos en los términos establecidos en el decisorio de grado. Costas de ambas instancias a los demandados (art. 68, 1ª parte del Código Procesal). Difiérese la consideración de los recursos por honorarios hasta tanto se dé cumplimiento en primera instancia al trámite establecido en el art. 23 de la ley arancelaria 21.839. Notifíquese y devuélvase. — Beltrán Yáñez Speroni". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.
$ 89.600.— e. 11|8 Nº 18.083 v. 12|8|80

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación de herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — NICHELSON, JUAN FEDERICO GUILLERMO. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 8|8 Nº 2.218 v. 12|8|80

Nº 25

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — DOMINGO ANTONIO PENSA. — Civil Nº 25, Secretaría Nº 49. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
e. 11|8 Nº 2.249 v. 13|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VIRULANA S. A. I. C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B", de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Vélez Sársfield 4864, de Munro, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 10 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171, sexto piso, de la Capital Federal, se ha señalado que el día 1º de noviembre de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 182.000 e. 8|8 Nº 17.927 v. 14|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUPERLANA S. A. I. C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B" de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Frischetti 3850, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 10 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten sus los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171, sexto piso, de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 12 de noviembre de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 182.000 e. 8|8 Nº 17.929 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, Dec. Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 943.983, por un monto total de $ 11.622.328, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 28, el 19|3|80, con vencimiento el 23|4|80, a favor de los señores ABRAHAM J. EICHENBAUM y SALOMON ROIT; autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 504.000 e. 6|8 Nº 17.252 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "TORRACO, NORBERTO y TORRACO, NORBERTO (h.) s|Concurso civil preventivo", se ha decretado la quiebra de los Sres. Norberto Torraco y Norberto Torraco (h.). Se ha fijado plazo hasta el 2 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico, Dr. Juan Martín Odriozola, Lavalle 1171. Se prohiben pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiéndose poner los mismos y documentos que obren en poder de terceros a disposición del síndico en cinco días. El plazo para la presentación del informe del art. 96, Ley 19.551 vence el 30 de setiembre de 1980. — Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 210.000.— e. 11|8 Nº 18.163 v. 15|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MONDELLO DE D'ANGELO, MARIA GERONIMA ISABEL: Síndico: Mauricio Carlos Safdie, con domicilio en Larrea 256, piso 3º, "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de setiembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del 12 de noviembre a las 9 hs. para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 8|8 Nº 2.219 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "PRIFER S. R. L."; Síndico: Humberto Luis Bosio, con domicilio en Avda. Córdoba 1215, piso 1º, dpto. 2, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de setiembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 7 de noviembre de 1980, a las 9 hs., para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado la que se realizará con los que concurrieren. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla con los requesitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 8|8 Nº 2.220 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s|cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 46.178), hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0920091, por valor de pesos 4.505.286, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central, el 7 de abril de 1980 y con vencimiento al 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y|o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 378.000 e. 25|7 Nº 15.957 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: GARBARINO, EDUARDO ANTONIO y Otra s|Cancelación de Depósito a Plazo Fijo", se ha resulto: Bs. Aires, mayo 8 de 1980. Autos y Vistos: ... Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 460.771 a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel Obledo orden recíproca), emitido por el Banco Intercambio Regional. Suc. Uriburo, sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno ($ 4.858.151) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979 permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones Resuelvo: I.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dto. Ley 5.965|63)...". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 882.000.— e. 30|7 Nº 43.236 v. 19|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965|63, que en los autos: "COPPIAROLI, HUGO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 110.196, emitido en Buenos Aires, el 10|12|79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9|1|1980, librado por el Chase Bank S. A. por $ 19.072.603 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Cotignola. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 378.000 e. 5|8 Nº 43.411 v. 25|8|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Capital Federal, comunica por cinco días, el concurso preventivo de MAPIGRAN S. A.; síndico: Héctor Osvaldo Chaiman, Paraná 230, piso 6º, of. 62, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del 15 de diciembre de 1980, 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, para la celebración de la junta de acreedores.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 126.000 e. 6|8 Nº 17.243 v. 12|8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0913892, por la suma de $ 3.250.000 y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y América del Sud.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 294.000 e. 25|7 Nº 15.829 v. 14|8|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo M. Milberg, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Angel O. Sala, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "GUILLERMO PADILLA LIMITADA S.A.C. e I. s|Concurso preventivo" que se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de "Guillermo Padilla Limitada S.A.C. e I.", emplazándose a los acreedores para que en los términos del art. 33, Ley 19.551, presenten al síndico designado, contador Alejandro Torrasa, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 950, 7º piso, dpto. "B", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1980. La Junta de Acreedores se celebrará el día 26 de noviembre de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal ubicada en el Palacio de Justicia sito en Talcahuano 550; a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 280.000.— e. 11|8 Nº 18.172 v. 15|8|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 (Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GEL ARGENTINA S. R. L. y que ha sido designado síndico el contador Pedro Antonio Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla 2548, piso 8º Capital, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 25 de setiembre 1980. La celebración de la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 27 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 140.000 e. 7|8 Nº 17.665 v. 13|8|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber, en autos: "MAGGI, JORGE LUIS s/cancelación de pagarés", por quince días, que se publicará en el Boletín Oficial, que se han extraviado cuatro pagarés librados a la orden de Jorge Luis Maggi, por José Ferreria, dos por la suma [illegible].000.000 y dos por la suma de $ [illegible].000, con vencimientos los dos primeros el día 31 de enero de 1979 y el otro el 28 de febrero de 1979, y los dos menores el día 15 de marzo de 1979, y que se dio por cancelados dichos pagarés y se autorizó su pago si dentro de los 60 días a partir de la última publicación de este edicto no mediare oposición de terceros.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María [illegible], secretaria.
$ 532.000.— e. 4|8 Nº 18.032 v. 28|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s/Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05249, a la vista, librada y aceptada por Casa Alfa fa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. [illegible], secretario.
$ 420.000.— e. 28|7 Nº 16.620 v. 15|8|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos "FEMIA, CARLOS DOMINGO s|cancelación de título" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 31.103, emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Sarmiento 741, Capital, a nombre de Carlos Domingo Femia, fecha de emisión, 5 del 11|79, al interés anual del 84 por ciento a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original treinta millones de pesos. Isabel Míguez, Juez". — Se hace saber, a quien pudiere tener dicho certificado, que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 840.000 e.24|7 Nº 15.756 v.13|8|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s|cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 18.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 886, 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.905 v. 22|8|80

Nº 21

Se hace saber por tres días que en los autos caratulados "SAIAG, ALBERTO R. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre

de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Calificar la conducta del fallido don Alberto Raúl Saiag como fraudulenta por haberse configurado las causales previstas en la Ley Nº 19.551, art. 235, incs. 10, 11 y 12 y como culpable en orden a las causales tipificadas en el art. 236 incs. 5, 6 y 7, y ordenar atento la posibilidad de que dichas conductas se encuadren en los delitos previstos por los arts. 176, 177 y siguientes del Cód. Penal, la remisión de los autos a la Justicia de Instrucción. — Notifíquese y oportunamente practíquense las comunicaciones y remisiones previstas por el art. 248, inc. 7 de la Ley citada. — Fdo.: Héctor M. Di Tella Juez."

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

e. 8|8 Nº 2.221 v. 12|8|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días en autos NESTICO DE DOMINIIANNI, MARIA s|cancelación de certificado, la cancelación del certificado de depósito transferible número 0592, monto $ 4.176.647, del Banco Oddone, sucursal Cangallo 332, vencido el 14|2|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no existe oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 336.000 e.7|8 Nº 17.508 v.27|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|7|80	FABIO DI DONATO	11|8	13|8|80	43.584	28.000
1	1	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|7|78	MARIA LUISA TADDEI de BONACINA	11|8	13|8|80	17.788	28.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|8|80	ISOLINA BARROS de CASAS	11|8	13|8|80	17.783	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|7|80	FEJGA LIPSZYC	11|8	13|8|80	43.599	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|8|80	ANTONIO FERNANDEZ MOURELLE	11|8	13|8|80	17.774	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|7|80	ALEJANDRO SAUTU	11|8	13|8|80	17.796	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|7|80	MARIA ANGELICA VALSANGIACOMO de VENTICINQUE	11|8	13|8|80	43.602	28.000
3	6	José María Irigaray	28|7|80	GRICHON AMIEL	11|8	13|8|80	17.922	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|8|80	MIGUEL ANGEL TUOZZO y de ANTONIA RICARDI o RICCARDI de TUOZZO	11|8	13|8|80	17.741	28.000
5	9	Martín Amorortu	31|7|80	GUILLERMO MURIAS	11|8	13|8|80	43.586	28.000
5	9	Martín Amorortu	27|6|80	CARLOS ALBERTO BORIANO y REINALDO MANUEL BORIANO	11|8	13|8|80	17.926	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|8|80	NOVICK ZELIK	11|8	13|8|80	43.592	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|7|80	TERESA PASCUALETTI de CAFFARENA	11|8	13|8|80	17.847	28.000
7	14	María J. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|80	OSCAR BAUTISTA ARAUJO	11|8	13|8|80	17.829	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|8|80	ANGELICA NOEMI CABALLERO	11|8	13|8|80	17.893	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|8|80	JORGE RENE CARRERAS	11|8	13|8|80	17.846	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|7|80	EVARISTO PEREZ SOTO	11|8	13|8|80	17.906	28.000
10	19	Martín I. Durand	4|8|80	LUISA RODRIGUEZ ROMERO de GARCIA o LUISA RODRIGUEZ de GARCIA	11|8	13|8|80	43.569	28.000
10	19	Martín I. Durand	1º|8|80	ELENA CARBALLO	11|8	13|8|80	17.772	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|7|80	JOSE RENE BEHOTEGUY	11|8	13|8|80	17.869	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|6|80	NICOLAS SZKOLAR	11|8	13|8|80	17.775	28.000
11	21	Julio Campos	4|8|80	AGUSTIN OSCAR COSTA	11|8	13|8|80	43.589	28.000
11	21	Julio Campos	1º|8|80	AGUSTIN AMABLE FERREIRO MOAR	11|8	13|8|80	17.765	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|6|80	GERSHON MICHELSONAS	11|8	13|8|80	43.573	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|8|80	JACOBO DACHEVSKY	11|8	13|8|80	43.603	28.000
11	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|6|80	JOSE TRILNIK	11|8	13|8|80	17.724	28.000
11	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|7|80	MARIA ANGELICA BLANCO de ARANGUREN	11|8	13|8|80	17.801	28.600
11	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|7|80	BENIGNO JOSE SANTOS	11|8	13|8|80	43.574	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|7|80	IGNACIO ALEJANDRO MUGUERZA	11|8	13|8|80	43.582	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º|8|80	MARIA CONCEPCION PATANE de CANTARELLA	11|8	13|8|80	43.588	28.000
1.	25	María Delia García Zubillaga	1º|8|80	LUISA VERGANI	11|8	13|8|80	43.577	28.000
13	25	María Delia García Zubillaga	1º|8|80	ALBERTO PEDRO RAFAEL MARINO	11|8	13|8|80	43.579	28.000
13	25	María Delia García Zubillaga	25|7|80	MARIA ROSA SANCHEZ ARBIDE de DE ANDRES VARELA	11|8	13|8|80	43.593	28.000
13	25	María Delia García Zubillaga	31|7|80	RAMON PUMAR	11|8	13|8|80	17.907	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|7|80	JOAQUIN VAZQUEZ	11|8	13|8|80	17.825	28.000
15	30	José Luis González	29|7|80	ANTONIO LINFANTE	11|8	13|8|80	17.890	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|7|80	ANUNCIACION RODRIGUEZ de RATON	11|8	13|8|80	17.905	28.000
17	34	Tristán Bravo	5|8|80	ETELVINA VINCENTY de MOHEDANO PALOMO	11|8	13|8|80	17.837	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|7|80	JOSEFA DURAN	11|8	13|8|80	43.568	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|8|80	PEDRO FERRAGUT	11|8	13|8|80	43.583	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|80	SAVERIO ROPERTO	11|8	13|8|80	43.591	28.000
18	36	María Isabel Millán	4|8|80	MARIA ANTONIA del CONSUELO PEGO HERVES de PICALLO	11|8	13|8|80	17.[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	30|7|80	JOSE ANFUSO	11|8	13|8|80	43.580	28.000
18	36	María Isabel Millán	1º|8|80	MARIA AURORA CUÑARRO de LORENZO	11|8	13|8|80	17.739	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|7|80	CARLOS ALBERTO CANALE	11|8	13|8|80	43.585	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|8|80	CRISTINA JULIA FERNANDEZ ADA	11|8	13|8|80	17.893	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|7|80	DANTE JUAN BOLLENTINI	11|8	13|8|80	43.601	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|7|80	CATALINA BALZARINI de VEGA y FELIPE VEGA	11|8	13|8|80	43.609	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|7|80	FANY WALDMAN	11|8	13|8|80	43.600	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|8|80	JAIME ARIET	11|8	13|8|80	43.575	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|80	NICOLASA SHINE de GRILLO	11|8	13|8|80	17.798	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|7|80	MANUEL ARAMBURO	11|8	13|8|80	17.723	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	5|8|80	JULIA MARIA SCASSO viuda de PAROTTI	11|8	13|8|80	17.773	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|8|80	CARMELO GOMEZ y de DOÑA OFELIA REY	11|8	13|8|80	17.850	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|6|80	FRANCISCO ALIBERTO	11|8	13|8|80	17.892	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|7|80	ANGELA ROSA MORZILLI de BARILARO	11|8	13|8|80	17.840	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|7|80	CARLOS SANTIAGO RODRIGUEZ	11|8	13|8|80	17.733	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|6|80	CARLOS TRANCHIDA	11|8	13|8|80	17.808	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31|7|80	LUIS ENRIQUE TAPHANEL	11|8	13|8|80	17.845	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|7|80	GUERRINO PAGOTTO	11|8	13|8|80	43.590	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25|7|80	VICENTE LUIS MANFREDI	11|8	13|8|80	17.760	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4|8|80	NYDIA RAQUEL SANCHEZ de DOUSSET	11|8	13|8|80	17.844	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|7|80	GILDA JUANA MARIA GRASSI de BERAZATEGUI	11|8	13|8|80	43.594	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel Angel Secchi	11/7/80	SOFIA ROSENVURSEL de POSTERNAC	11/8	13/8/80	17.805	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/7/80	GREGORIO CARRIZO	11/8	13/8/80	43.576	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5/8/80	MARIA LEONARDA MORMANDI de PALERMO	11/8	13/8/80	17.802	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º/8/80	NICODEMO TEDESCO	11/8	13/8/80	17.939	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8/7/80	VICTOR GARCIA	11/8	13/8/80	17.721	28.000
30	60	Ester Riesel	31/7/80	CONSTANTINO FERNANDEZ	11/8	13/8/80	17.795	28.000
* 10		Guillermo H. Méndez	30/7/80	JUAN CARLOS PISANO	11/8	13/8/80	17.[illegible]	28.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 11/8 Nº 1.630 v. 13/8/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30/6/80	JOSE RUSSO	8/8	12/8/80	17.520	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/7/80	JULIO FRAJEWICKI	8/8	12/8/80	43.562	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4/8/80	ANA CAROLINA JUANA SBURLATI DE MARINI	8/8	12/8/80	43.523	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/7/80	VALENTIN PRADO	8/8	12/8/80	17.607	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/7/80	DANIEL GROPPER	8/8	12/8/80	17.027	28.000
3	6	Jose Maria Irigaray	31/7/80	HORACIO ETCHEPAREBORDA	8/8	12/8/80	43.510	28.000
4	8	Martin J. Chavarri	1º/8/80	JUAN BERNARDO OMODEI	8/8	12/8/80	17.60[illegible]	28.000
5	9	Martin Amorortu	30/7/80	LEA CORN DE ROSENBERG	8/8	12/8/80	17.545	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31/7/80	JOSEFA GIANNATTASIO DE RIVA	8/8	12/8/80	17.703	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28/7/80	MIGUEL HAUBRICH	8/8	12/8/80	43.557	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23/7/80	ANGELA CATALINA TURSI	8/8	12/8/80	17.683	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11/7/80	AMANDA LUCIA VITELLI DE BLANCO	8/8	12/8/80	17.492	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31/7/80	CARLOS MARTINAZZI	8/8	12/8/80	17.676	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31/7/80	FEDERICO TEITELBAUM	8/8	12/8/80	17.521	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23/7/80	FORTUNATO TESTAI DE MAIORINI	8/8	12/8/80	17.629	23.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24/7/80	BERTA RIERA DE RIVAS	8/8	2/8/80	17.630	23.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31/7/80	CELIA VICTORINA CAMPI DE FERNANDEZ	8/8	12/8/80	17.645	23.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30/7/80	LUISA SAMANIEGO	8/8	12/8/80	17.485	23.000
8	15	Adolfo Maria Repetto	11/7/80	JOSE DELLA TORRE	8/8	12/8/80	17.496	23.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29/7/80	JACOBO TABAK	8/8	12/8/80	17.543	23.000
8	15	Adolfo Maria Repetto	31/7/80	IGNACIO LUIS RODRIGUEZ	8/8	12/8/80	43.512	23.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º/8/80	FRANCISCO FURCI	8/8	12/8/80	43.520	23.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23/7/80	LUIS JORGE MONTARCE	8/8	12/8/80	17.539	23.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31/7/80	JACINTA NEGRI DE D'ALFONSO	8/8	12/8/80	43.548	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25/7/80	HORTENSIA MONTERO DE RODRIGUEZ	8/8	12/8/80	43.560	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	30/7/80	EMILIO TROISE	8/8	12/8/80	43.519	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26/6/80	RAQUEL BANNER DE KESTEN	8/8	12/8/80	17.567	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	29/11/79	MANUEL RUIZ	8/8	12/8/80	17.578	20.300
13	25	María Celia García Zubillaga	8/7/80	JULIO NICOLAS DE VEDIA	8/8	12/8/80	17.580	20.009
13	25	María Celia García Zubillaga	30/7/80	ENRIQUE CARLOS MARIA TEYSSONNEAU	8/3	12/8/80	17.636	28.000
14	27	José Luis Caruso	31/7/80	HAYDEE MARTA GENTILE DE PARRILLO	8/8	12/8/80	17.496	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24/7/80	ERNESTO CANZIANI	8/3	12/8/80	43.544	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º/8/80	CLEMENTE LOCOCO	8/3	12/8/80	43.558	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1º/8/80	SANTOS DI BELLA	8/8	12/8/80	17.556	28.000
15	30	José Luis González	31/7/80	ARON KORMAN	8/8	12/8/80	43.517	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	29/8/80	PEDRO GONZALEZ VAZQUEZ	8/8	12/8/80	17.671	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º/8/80	VICTORIO SEBASTIAN ORTIZ	8/8	12/8/80	17.489	28.000
18	36	María Isabel Millán	1º/8/80	ROMULO PABLO LOPEZ	8/8	12/8/80	43.524	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28/7/80	MARIO SEVERO MONTIRONI	8/8	12/8/80	17.568	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2/7/80	BALTASAR JOSE MANES	8/8	12/8/80	17.522	28.000
19	38	Martha G. Gómez Alsina	31/7/80	JOSE PATRICIO SANCHEZ	8/8	12/8/80	17.644	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7/7/80	MIGUEL FERNANDEZ, ELENA FERNANDEZ o MAURE DE FERNANDEZ y JUAN CARLOS FERNANDEZ	8/8	12/8/80	17.494	28.000
20	39	Luis José Carballido	4/7/80	CARLOTA VIRLANTE DE FERNANDEZ CASTRO	8/8	12/8/80	17.632	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	31/7/80	PALMIRA JESUS SANTOS DE COLMENERO y ROBERTO COLMENERO	8/8	12/8/80	17.646	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12/6/80	FELIX LUIS VAN KERCKHOVEN	8/8	12/8/80	17.716	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28/7/80	PEDRO KURHELEC	8/8	12/8/80	17.654	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º/8/80	UBALDO ANGEL VIÑA	8/8	12/8/80	43.509	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25/7/80	ALICIA LITA ZUCCALA DE ACOSTA	8/8	12/8/80	17.569	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/7/80	DERMIDIO ALFREDO MACIEL	8/8	12/8/80	17.493	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/7/80	JOAQUIN MANDRYSZ	8/8	12/8/80	43.518	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25/7/80	VALENTI LIBORIO	8/8	12/8/80	43.547	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23/7/80	TERESA KREMER DE FERNANDEZ	8/8	12/8/80	43.550	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23/7/80	FELIPE CONSORTI	8/8	12/8/80	17.611	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30/7/80	RAMONA PEREZ	8/8	12/8/80	17.691	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/7/80	MANUEL FRANCISCO CASTELLO	8/8	12/8/80	17.682	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/7/80	ORLANDO ZAMBRANO	8/8	12/8/80	17.619	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30/7/80	ROSA MERENDA DE ABREU	8/8	12/8/80	17.712	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30/7/80	CARMELO VENTRICCI	8/8	12/8/80	17.509	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	31/7/80	ANA ASPEK DE REGIDOR y ANTONIO REGIDOR	8/8	12/8/80	43.526	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30/7/80	MANUEL MARIA CASANOVA	8/8	12/8/80	17.670	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4/7/80	DORA KULLMAN DE GLAT	8/8	12/8/80	17.495	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23/6/80	TELMO GARCIA	8/8	12/8/80	17.672	28.000
26	51	Julio César Dávolos	2/7/80	DORA GARAVENTA DE MENGHI	8/8	12/8/80	17.647	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/7/80	MANUEL RAUL GARCIA, PERFECTO GARCIA y ALBERTO OSCAR GARCIA	8/8	12/8/80	17.486	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31/7/80	DELFINA HUERTAS DE YELMO	8/8	12/8/80	17.557	23.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4/7/80	MARIA ANTONIA ESPOSITO DE ANGELICOLA y LEONARDO ANGELICOLA	8/8	12/8/80	17.637	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º/8/80	ARGENTINA BOTTAI DE BAZAGA MARTINEZ	8/8	12/8/80	17.618	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º/8/80	MARCELA URRUTIA DE VERGARA	8/8	12/8/80	17.708	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30/7/80	JUAN CANOSA LEMA	8/8	12/8/80	17.537	28.000
30	60	Ester Riesel	28/7/80	LAURA ERCILIA FILIPPS	8/8	12/8/80	17.491	28.000

e. 8/8 Nº 1.659 v. 12/8/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 3 —

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Comercial Nº 3 del Actuario, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RICARDO HECTOR DAMICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.651 que se le sigue por s|denuncia de la Comisión Nacional de Energía Atómica, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 8|8 Nº 2.223 v. 14|8|80

Juzgado Federal Nº 3 (Cerrito 24, San Martín), a cargo del doctor Roberto M. Mollard, Secretaría de la doctora Inés Adela Daneri, cita y emplaza a doña MARIA PATRICIA DELPECH DE DALY que se presente a estar a derecho en autos: "[illegible]lpech de Daly, María Patricia, s/declaración de fallecimiento presunto, Ley 22.068". — Publíquese por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 98.000.— e. 11|8 Nº 18.103 v. 15|8|80

LA PLATA

— Nº 2 —

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, La Plata, a cargo del doctor Leopoldo Russo, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don PABLO ESTEBAN ROLLA, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 1º de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$ 70.000 e.8|8 Nº 17.883 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del doctor Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa días a ZACARIAS CASTRO COVIAN bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 31 de julio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 70.000 e.7|8 Nº 43.563 v.13|8|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio 7/79, caratulado: "Delegación Argentina (C.T.M.S.G.), c/Suc. Luis A. Landa, expropiación", cítese a herederos o sucesores de don LUIS ALBERTO LANDA, y/o quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edict[illegible] que serán publicados durante cinco [illegible]s bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. y ciudad de Feder[illegible]n, planta urbana, Manz[illegible] 313, Plano Nº 15.885, Certificado Nº 321.769, Part[illegible]a Nº 108.702. Superficie: 2.511,36 m2, a nombre de Luis Alberto Landa, dentro de los límites y linderos. — Noreste: Tres rectas de 12,66 m. y de 0,86 m., ambas con Pedro Fernando Burna, y de 30 m. con Ramón Ferreyra. — Sureste: Recta de 58,66 m. con calle Morebo. — Suroeste: Recta de 42,66 m. con calle Uruguay. — Noroeste: Recta de 57,80 con Antonia Josefa Fiamngui de Compri y Juana Tagliapietra de Galgaro. — Inscripto en Registro de la Propiedad de Concordia el 21|5|59, al Folio 446, del Tomo 47.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 1º de julio de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 294.000.— e. 11|8 Nº 18.060 v. 15|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "PECUNIA S.A. c/LASCANO, CARLOS R. N. y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. 27.623, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día 19 de agosto de 1980, a las 11 horas, el inmueble ubicado en Martínez Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Juncal 554: construido en el lote 25 de la manzana 3, que mide 8,66 m de frente al N.O. por 33,33 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. G, Manzana 460 Parcela 24. Chalet de 2 plantas con jardín. garaje, hall, living-comedor, 4 dormitorios, 3 baños, cocina, lavadero y galería. Parrilla, quincho y depósito. Teléfono 798-7776. Ocupa el demandado y familia. quien de acuerdo a la cláusula "C" del contrato hipotecario se comprometió a desocupar 30 días antes del remate. Se visita de 15 a 17 horas. Base $ 132.926.719. Contado. Seña 8%. comisión 3%, sellado 5 p|mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 142.800 e. 11|8 Nº 17.973 v. 13|8|80

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "VON KAULL, ADRIANA ERNESTINA c| UGARTAMENDIA, CARLOS FRANCISCO s/División de condominio", (Expediente Nº 38.485), que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día jueves 14 de agosto de 1980, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad 36, Letra "F". del piso 5º, del inmueble ubicado en la Avda. Córdoba 1340|42|44, de la Capital Federal. que consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón, en perfectas condiciones de uso. La venta se realiza "Ad-Corpus" Superficie total 50,23 m2. Porcentual: 1,258%. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Las deudas al mes de noviembre de 1979 de Obras Sanitarias ascienden a $ 85.967, y las municipales a $ 100.355. No se adeuda suma alguna por expensas comunes al 25 de marzo de 1980. — Horario de visita: Los días 11, 12 y 13 agosto de 1980, de 15 a 18 horas. Base: $ 8.210.039. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley 5 p|mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio de venta se abonará a los treinta días en el acto de otorgarse la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que el citado bien reconoce una servidumbre de paso.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 210.000 e. 8|8 Nº 17.809 v. 12|8|80

— Nº 17 —

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días, en el juicio "ORSINI, ANTONIO y otra c|CIALLELLA, PEDRO A. s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 29.434, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 2 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. El inmueble ubicado en la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, calle 9 de Julio 1375, entre San Martín y La Plata, edificado en el lote 29 de la manzana A, que mide: al N.O. 10 m de frente a la calle 9 de Julio; al S.E. 10 m lindando con parte lote 24; al S.O. 31,29 m lindando con el lote 28 y fondos del 25, y al N.E. 31,29 m lindando con el lote 30. Superficie 312,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección M, Manzana 60, Parcela 29. Consta de jardín al frente, entrada para vehículos, hall, comedor con pisos cerámicos, 2 dormitorios sin placards, baño instalado, cocina, lavadero cubierto, patio y fondo. Por entrada independiente y a los fondos existen construcciones precarias. Se encuentra ocupada por el deudor y su familia. Según cláusula 8º del contrato hipotecario, en caso de ejecución, el inmueble deberá entregarse totalmente desocupado y de no efectivizarse, los acreedores podrán sin más trámite solicitar el lanzamiento. Se fija como horario de visitas, los días hábiles de 15 a 17 horas. Base $ 17.180.000, al contado. El bien se encuentra sujeto a expropiación por las Obras del Cinturón Ecológico. Seña 8%, comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 263.£00 e. 11|8 Nº 18.134 v. 13|8|80

— Nº 22 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en los autos: "ABDALA EMILIO, y otros c|JOSE MARIA E. s|División de Condominio", (Expte. Nº 24.741), que el martillero Oscar A. Merzullo, rematará el jueves 14 de agosto, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el lote de terreno baldío - desocupado, ubicado en la Avda. Cabildo 470, entre Jorge Newbery y Maure, Capital Federal. Mide 11.253 m de frente al N.E., 11.144 m de contrafrente al S.O., 39,95 m de fondo costado N.O., y 40,80 m costado S.E. Superficie Total: 453,24 m2. Base $ 31.494.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto 5 p|mil. Todo en efectivo. Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 109, Parcela 5. Que a fs. 160|161 de autos, consta que, cuenta con planos aprobados según Expediente Nº 24.348|77, para la construcción de 5.801,4 m2. Dichos planos fueron modificados y se solicitó nueva aprobación el 14.5|79, para la construcción de 5.400,43 m2, aprobación de trámite. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Visítese de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 168.000 e. 11|8 Nº 43.688 v. 13|8|80

— Nº 23 —

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días el autos: "FEROLA, CARLOS y otros c|SCARONE y MAUREGUI, MARIA SILVIA o SCARONE DE ALLENDE, MARIA SILVIA s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 1.541, que el martillero don Héctor J. Campos rematará el día 20 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, un chalet de dos plantas compuesto de hall, comedor, 4 dormitorios, baño, toilet, cocina y dependencias de servicio, con jardín, sito en Rómulo S. Naón 3011 esquina Quesada 3791, Capital. Ocupado con su familia por quien alega carácter de inquilino, sin exhibir contrato. La subasta se efectúa en las condiciones en que el inmueble se encuentra. Que conforme a la cláusula duodécima del contrato de mutuo, en caso de remate judicial el inmueble saldrá a la venta totalmente desocupado. Conforme a la cláusula octava del referido contrato, en caso de que en el primer remate no hubiera ofertas de terceros los ejecutantes podrán adjudicarse el bien por la base del remate y, si hubiere ofertas de terceros, podrá adjudicarse el inmueble con derecho preferente, habiendo igualdad de ofertas, quedando, en tal caso, eximidos de depositar la seña en el acto del remate. Al contado. Base: $ 103.976.462. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar los días 13, 14, 15, 18 y 19 de agosto, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 193.200 e.11|8 Nº 18.102 v.13|8|80

— Nº 27 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos "SALVETTI, PEDRO FELIPE y GIANA DE SALVETTI, MARIA ELIZABETH s|sucesiones. Exp. número 13.856", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el día miércoles 13 de agosto del corriente año, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Juan B. Justo Nº 2455 de esta ciudad, edificado en el lote de terreno número 16, de la manzana G, que mide 8,66 m de frente al SE por 27,39 m de fondo — Tº 76 Zona Norte — Fº 366 — Nº 10.611 — Inscripción 4ª del Registro de Propiedades — Matrícula 18-9071 — Ptda. 423.652. Consta de: jardín y local al frente, dos habitaciones grandes y una pequeña, baño, cocina, patio con galería y escalera de acceso a la azotea; a los fondos otra vivienda de dos habitaciones, baño, cocina, patio y, en altos, otra habitación pequeña. En la venta no se incluyen: la línea telefónica, el portero eléctrico, el toldo metálico del negocio y el cerramiento del patio del fondo. El local y la vivienda del fondo se encuentran ocupados por el coheredero señor Orestes Feline Salvetti y su familia, la otra vivienda, por la coheredera señora Rosa Matilde Salvetti y su esposo. Puede visitarse de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 19.728.000, al contado, seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 184.800 e.11|8 Nº 17.997 v.13|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días, en autos: "G. HENDLER Y CIA S. A. contra ALBERTI, OSCAR J. s|ejecutivo. — Expte. 45.287", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 14.30 horas, en el salón calle Humberto I 2042|46 de Capital, el siguiente bien: Una máquina Garlopa de 1,20 x 0,60 aproximadamente, con motor acoplado, funcionando, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes, en el salón de ventas, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 56.000 e.11|8 Nº 17.993 v.12|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días en los autos: "FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S.A. s|Quiebra s| Incidente de liquidación de bienes", (Expediente Nº 43.172), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 15 de agosto de 1980 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: (A) Fracción de Isla denominada Bella Vista, Sección III, del Delta, Provincia de Buenos Aires; está ubicada en la confluencia de los ríos Paraná Miní, Barca Grande y Paraná Guazú, integrada por 107 hectáreas, subdivididas en 9 lotes (Quinta Bella Vista Mini) y 93 hectáreas en block. "Quinta Bella Vista", en un total de 200 hectáreas, (la Fracción integrada por 107 hectáreas de islas del Delta, Sección III, Fracción 179, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, partidas inmobiliarias número 5.287|5295). (La Fracción de 93 hectáreas, nomenclatura catastral Sección III, islas Fracción 169), se venden en block, o sea un total de 200 hectáreas. Hay un canal navegable de 7,00 m de ancho por 3,00 m de profundidad, que atraviesa la propiedad con entrada por el Paraná Mini y salida al Barca Grande; están surcados por 20.000 m aproximado de zanjas para riego. Se encuentra plantada en un 60%, aproximado de salicáceas (Sauce Americano) en las siguientes proporciones entre los de 2, 3, 4, 7 y 8 años de antigüedad. Mejoras, casa sobre río Barca Grande, tipo chalet de material y techo de zinc de Planta Baja, 3 habitaciones; Planta Alta, 3 habitaciones, comedor, cocina y baño en buen estado de conservación. Hay también dos casas de madera en mal estado de conservación. Muelle de madera sobre río Barca Grande, en una casilla de madera de su propiedad se encuentra el señor Hemenegildo González, que no posee contrato de locación ninguno y quien se encuentra intimado a desalojar. Base: $ 102.028.145, Ad-Corpus. — (B) Inmueble ubicado en dique Luján, en Villa La Ñata, Partido de Tigre, frente al canal Villa Nueva, calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas), designado con el Nº 3, Manzana 20, que mide se trata de un terreno de 18,00 m de frente por 75,60 m de fondo, con una sup. total de 1.378,40 m2, con salida a la calle Roca en sus fondos, calle por medio en su frente por el canal Villanueva a 300 m del Río Luján, en la localidad conocida por Villa La Ñata, del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 m2, con chapas de zinc, paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asignada una fuerza motriz de 80 H.P. por cada uno de sus frentes, que hoy se encuentra cortada por falta de pago. Se encuentra desocupado. Base $ 11.604.286. Ad-Corpus. Las condiciones de ventas de los inmuebles son al contado: Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. La exhibición de los inmuebles, todos los días de su primer publicación hasta el anterior a la subasta en horario de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 658.000 e. 8|8 Nº 17.812 v. 14|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que las bases fijadas para los inmuebles a subastarse en los autos "FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA s|QUIEBRA" cuyo edicto se publica en la fecha, han sido modificadas, correspondiendo al inmueble denominado con la letra "A" en el citado edicto (Fracción de Isla llamada "Bella Vista") la base de $ 200.000.000, y al inmueble denominado con la letra "B" (Inmueble ubicado en Dique Luján "Villa La Ñata" la base de $ 100.000.000.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 100.800 e. 12|8 Nº 18.597 v. 14|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "EDITORIAL CODEX S.A. s/quiebra, incidente de liquidación s/planta Doblas, incidente de subasta de bienes". Expte. Nº 49.497, que los martilleros Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Alfredo V. Ocampo, Mario Noville Díaz y Enrique Navarra, rematarán el día miércoles 20 de agosto de 1980 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal los siguientes bienes de la fallida: a) en block y con base de $ 1.700.000 un conjunto de máquinas Billhofer compuesto de una pelliculadora Duophan 6000 CVK Nº 6.275, una barnizadora Gulamat 3000 Nº 17.061 y una calandra Gulaphan Roto 300 RE 126 Nº 8.486; y b) Sin base los bienes detallados a fs. 131 a 141 entre los que se encuentran: dos líneas abrochadoras Muller-Martini, completas, con tres compresores de vacío y contador electrónico de 10 estaciones alzadoras cada una; cuatro impresoras rotativas de 4 colores, Roland-Ultra, Rvu VII, formato 110 x 160 cm; una impresora rotoplana Crabtree Sovereign, frente y dorso, formato máximo, con tablero eléctrico y mesa con complemento; una impresora rotativa rotograbado R. HOE con tres cuerpos impresores, accesorios y tablero; un torno pulidor rectificador de cilindros K. Walter Munchen mod. ZSP; un torno pulidor de cilindros de máquina rotograbado Acigral; una dobladora para 5 dobleces Stahl + Co con compresor de vacío; dos dobladoras de pliegos L. M.S. completas; dos dobladoras de pliego Herzog-Heymann, completas con compresor de vacío cada una; dos guillotinas frontales Wohlenberg y Schneider Senator con corte máximo de 165 cm y 132 cm. respectivamente; guillotina trilateral Krause Wohlenberg; máquina de aplicar papel pigmento Standart Process; un sacapruebas offset marca Steinmesse y Stollberg formato máximo 134 x 137 cm; prensa hidráulica automática Machuron para 40 tns; impresoras Minerva; mesas emparejadoras, zorras hidráulicas; aparejos Forvis; dos fuentes de alimentación de corriente continua con rectificador a selenio de 380 a 10 w y amp. 2000; conjunto y demás elementos para trimetalizar planchas de máquina offset; densitómetro; peachímetro; balanzas de precisión; horno eléctrico; elementos varios de laboratorio; ventiladores, bebederos, matafuegos, mesas de hierro, armarios metálicos, escritorios, máquinas de escribir, de calcular y contabilidad; sillas; 27.000 Kg aproximadamente de papel distintos tipos; papel en recorte; impreso y en bobinas; etc. Los bienes se exhiben en la calle Doblas 955 Capital Federal a partir del 6 de agosto de 9 a 16 horas, todos los días, excepto los domingos. La entrega se efectuará en el lugar en que se encuentran los bienes, previo pago del saldo de precio en Uruguay 911, piso 1º "B" de 8 a 10 horas de lunes a viernes a partir del 22 de agosto y hasta el 5 de setiembre de 1980 inclusive. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado ley 0,5 por ciento. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran corriendo por cuenta de los compradores el desarme, desmonte y acarreo de los mismos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 770.00.— e. 6|8 Nº 17.334 v. 12|8|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en los autos: "LABORATORIOS CITECO, S.A.I.C.A. F.I.M., c/COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO SUCESOS ARGENTINOS LIMITADA, s/ejecutivo", que el martillero don Miguel Angel Desimone rematará, el día 15 de agosto de 1980, a las 15 horas, en la finca de la calle Montevideo 665, piso 7º, ofic. 702, los siguientes bienes: Una máquina de contabilidad marca Olivetti, Audit 513, Nº 525218-S. — Una máquina de escribir marca Remington Nº 5844476. — Una máquina de escribir marca Olivetti modelo 40/3, Serie 1946, sin número visible, y una moviola Magnasync, Serie Nº 66565, made in USA. — Todos los bienes usados y en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo, en el mismo acto, el saldo del precio deberá ser pagado dentro del tercer día de la subasta en Montevideo 665, piso 7º, ofic. 702, en el horario de 15 a 18 horas, en efectivo. — Los bienes se exhiben en Montevideo 665, piso 7º, ofic. 702, en el horario de 15 a 18 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 112.000.— e. 11|8 Nº 18.125 v. 12|8|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo se publicarán en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días, en autos: "WICARS S.A., c/STOCCHETTI, RUBEN R., y otro, s/e/prendaria", Expte. 211.614, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará, el día 14 de agosto de 1980, a las 15 horas, en Avda. Forest 1350, de Capital, donde se exhibe de 9 a 18 horas, un automóvil usado en el estado en que se encuentra, marca Peugeot modelo 404 D (Gasolero), año 1978, sedán, motor D 17869, Diésel Indenor, carrocería Peugeot 3136977, dominio C 928082. — Base $ 14.040.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado Ley 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Horacio Liberti, secretario.

$ 92.400.— e. 11|8 Nº 18.080 v. 13|8|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio: "ALMIRANTE BROWN CIA. FINANCIERA S.A., contra LOCATELLI, CARLOS MARIA ORLANDO, s/hipotecario", Expte. Nº 176.469, que el martillero Jorge A. G[illegible] rematará, en cangallo 1233, Capital Federal, el día 19 de agosto de 1980, a las 11 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Rafael Hernández 2770, construida en terreno que mide 8m66 de frente al N.; 14m14 de fondo en el costado O.; 17m45 en el del E., y 9m27 en su contrafrente al S.O. — Casa de dos plantas, con jardín al frente, garaje, hall, sala, comedor, cocina, despensa y baño. En altos: Hall un ambiente al frente, dormitorio y terraza con una habitación. Cuenta con teléfono Nº 782-7116. Ocupa el demandado y familia, quien de acuerdo a la cláusula 6ª, apartado "f", del contrato en ejecución, se comprometió a entregar desocupado dentro de los cinco días de [illegible]ado el remate. Se visita de 15 a 17 horas. — Base $ 102.300.000. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 252.000.— e. 11|8 Nº 17.974 v. 15|8|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días, en autos: "WICARS S.A., c/ BATULIAN NILDA, y otra, s/e/prendaria", Expte. Nº 11.289, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará, el día 27 de agosto de 1980, a las 16 horas, en Avda. Forest 1350, de Capital, donde se exhibe, de 9 a 18 horas, un automóvil usado en el estado en que se encuentra marca Peugeot modelo 404 D, año 1975, tipo sedán, motor Diésel Indenor número D08754, carrocería marca Peugeot 3118518, Dominio C 746645. — Base $ 7.308.000. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado Ley 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ [illegible].— e. 11|8 Nº 18.079 v. 13|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres (3) días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 22 de agosto de 1980, a las 14 horas, en el local sito en Alvarez Núñez 340, de Capital Federal, los siguientes bienes: Un (1) torno paralelo marca Batisti, Nº 1.877, distancia entre puntos: 2.000 mm., motorizado, con caja Norton cerrada y accesorios normales; un (1) serrucho mecánico marca Apeka, modelo SI 6, Nº 1.319-77, motor marca Motormech Nº 41.379, de 1,5 H.P.; una (1) amoladora marca Weka, de 5 H.P., Nº 16.448; máquinas de industria argentina; dos (2) micrómetros manuales, medida 75 a 100 mm.; un (1) micrómetro manual, medida 0 a 25 mm.; un (1) micrómetro manual, medida 25 a 50 mm.; un (1) micrómetro manual, medida 150 a 175 mm., todos marca Mitutoyo, industria japonesa, un (1) alesómetro marca Roch, medida 0 a 300 mm., importado; un (1) reloj comparador manual marca Peacoch, medida 0,01 a 10 mm.; tres (3) relojes comparadores manuales marca Mitutoyo, medida 0,01 a 100 mm., todos industria japonesa; dos (2) calisuares extensibles, marca Carl Larsen, medida 40 a 55 mm.; tres (3) calisuares marca Hunger, medida 20 a 40 mm.; un (1) juego de calisuares compuesto de 15 (quince) piezas, marca Icro, medida 0 a 30 mm., todos importados. — Todos los bienes usados y en el estado en que se encuentran. — Base: $ 55.603.103. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento al contado, dinero en efectivo. — Medida ordenada en autos: "AZOPARDO S.A., CIA. FINANCIERA c|COLOMBO, JULIO CESAR, s|ejecución prendaria", Exp. Nº 129.630|80. — Los bienes se exhiben en el lugar de venta, en días y horas hábiles. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 277.200 e. 8|8 Nº 17.819 v. 12|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 21, comunica por tres días en el juicio: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c VARELA, BALBINO OSCAR, s|ejecución prendaria", Expte. 129.145, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle Echeverría 1218 de la Capital Federal, donde se exhibe a partir del día de la fecha hasta el día del remate, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 125 berlina, año 1976, motor Nº 125B038-746.187, chasis marca Fiat Nº 125B0.631.560, patente Nº B-1.368.951, en buen estado general. — Base: $ 1.893.246. — Comisión: 10 por ciento, al contado en el acto del remate, entrega previo pago total. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 126.000 e. 8|8 Nº 17.810 v. 12|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A., FORESTAL c RENZETI, JOSE, s|ejec. prendaria" (Exp. Nº 3.976), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 18,30 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Cap. donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 18 horas, un automóvil marca Fiat modelo 125SL, año 1978, sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 125BC-038-774.072, chasis marca Fiat Nº 125B-0656883, certificado de fabricación Nº 527909, Dominio C-864373 y en el estado en que se encuentra. — Se adeudan patentes años 1979 y 1980. — Base: $ 5.270.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aire, 4 de agosto de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 92.400 e. 8|8 Nº 17.751 v. 12|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial número 25, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|LUNA, VICTOR ANTONIO y otro s|Ejecución prendaria" Expte. 215.919, que el martillero Luis María Varela rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Echeverría 1218, de la Capital Federal, donde se exhibe a partir del día de la fecha hasta el día del remate, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien. Un automotor marca Fiat modelo 125|B año 1976, motor Nº 125B038-747772, chasis Nº 125B 0632058, patente número B-1381384, en buen estado general. Base 4.725.009. Comisión 10 %, al contado, en el acto del remate; entrega del bien previo pago total. — Publicar por tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 117.600.— e. 8|8 Nº 17.815 v. 12|8|80

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, comunica por tres (3) días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 22 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) cargador frontal marca "Caterpillar" modelo 910, serie Nº 80U05528 de 65 H.P. del año 1977. El número de serie coincide con el número de fabricación. En el estado en que se encuentra. Base $ 98.470.064. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, dinero en efectivo. Medida ordenada en los autos MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|CATTANEO Y CIA. S.A. s/Ejec. prend." Expediente 21.048|80. El bien se exhibe en días hábiles, de 10 a 16 hs., en el depósito de la firma actora, sito en Ruta Panamericana, Km 41, Acceso a Pilar, Prov. de Bs. Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal y hacer efectivo el saldo del pago total en autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Rafael J. Mieres, oficial 1º.

$ 159.600.— e. 8|8 Nº 17.816 v. 12|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días. El Señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Almada, Tº II Fº 68, rematará el día 24 de agosto de 1980, a las 11.30 horas, al contado y mejor postor en Avda. Venancio Paz s|nº de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: Un arado marca Chalero de Ind. Arg. año 1978 Nº 33, Mod. PB. rodado 600 x 16 de ocho rejas con base de $ 4.400.000: Un arado de discos, marca Gherardi de Ind. Arg. año 1978 rodado 600 x 16 Nº 5.073 mod. MG 20 de 5 surcos con cajón sembrador, con base $ 3.600.000; Una rastra marca Gherardi, Ind. Arg. 1975 Nº 150 Mod. RDG 37 rodado 600 x 16 con base de $ 2.400.000; Un tanque para Gas-Oil marca Tronador Ind. Arg. 1975, Nº 187 rodado 500 x 16 con base de $ 1.500.000; Una casilla, marca Agrocabina Ind. Arg. 1970, Nº 138 rodado 600 x 16 con base de $ 1.500.000; Una hileradora Sode Ind. Arg. 1977 número 1985 rodado 600 x 16 y 400 x 13, base $ 1.200.000; Un tractor marca John Deere Ind. Arg. 1976 chasis Nº 001004 mod. 4420 rodado 100 x 16 y 23,1 x 30 motor John Deere de 144 HP de 6 cilindros refrigerados por agua número 001004J con base $ 21.000.000. Condiciones: Venta al contado. Comisión 5 por ciento a cargo del comprador. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GONZALEZ, JUAN RAMON y LOMBARDI DE GONZALEZ, NELIDA BEATRIZ s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 77.537.

Se hace constar que el presente edicto se publica en el Boletín Oficial y en el diario Progreso de Las Flores.

Azul, 31 de julio de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 123.200.— e. 11|8 Nº 18.062 v. 12|8|80

Por dos días. El Señor Juez Federal de Azul, Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Almada, Tº II, Fº 68, rematará el día 24 de agosto de 1980, a las 10 horas a contado y mejor postor en Avda. Venancio Paz S|nº de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: Un tractor marca Fiat Ind. Arg. año 1977, chasis 00795, modelo 1.100, rodado 11 x 16 y 24,5 x 32, motor marca Fiat tipo C|P|3|720 de 134,84 H.P., 4 cilindros refrigerados por agua número 2425233, equipado con cabina y control remoto doble. Dos rolos desterronadores, marca Cepi, Ind. Arg. año 1977 de cinco rejas de 35,56 cm.; las bases de venta son de $ 31.000.000 y $ 1.300.000 respectivamente. Condiciones: Venta al contado. Comisión 5 por ciento a cargo del comprador; Venta decretada en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| GONZALEZ, JUAN RAMON y LOMBARDI DE GONZALEZ, NELIDA BEATRIZ s|Ejecución Prendaria" Expte. número 77.538.

Se hace constar que el presente edicto se publica en el Boletín Oficial y en el diario Progreso de Las Flores.

Azul, 31 de julio de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 84.000.— e. 11|8 Nº 18.061 v. 12|8|80